



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA IMPORTANCIA DE LAS RADIOS COMUNITARIAS INDÍGENAS DE MÉXICO EN EL
PROCESO DE REVALORACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA Y LA CULTURA PROPIA.**

LA EXPERIENCIA DEL PUEBLO AYUUK Y LA RADIO JËN POJ:

LOS VIENTOS DE FUEGO

TESIS

QUE PRESENTA

CRISTAL MORA PATRICIO

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ASESORA DE TESIS:

DRA. MARÍA ESTHER NAVARRO LARA



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Desde el 2 de diciembre del 2004, la UNAM cuenta con el Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMNC), que dentro de sus objetivos ha estado el “proponer, desarrollar y monitorear un sistema de becas para miembros de los pueblos indígenas de México, que garanticen su participación equitativa en todos los ámbitos del quehacer universitario”. Durante mi estancia en la UNAM fui parte de este sistema de becas, lo cual me permitió tener tres años de dedicación sólo a mi formación académica, dado que por cuestiones económicas que atañen a la mayoría de los jóvenes indígenas, desde los once años dividí mi tiempo y mis esfuerzos a trabajar para poder estudiar.

Gracias a todos los que han hecho posible culminar con esta etapa de mi existencia, presentes y ausentes, hay tantos a quienes nombrar que me parecería injusto dejarlo en una simple lista, por eso prefiero decir:

Skuyëp matyos naxwiín; skuyëp namuk jääy

INDÍCE

Introducción	3
---------------------	----------

CAPÍTULO 1

Sobre los Ayuujk Jääy/Mixes

1.1	Ayuujk jääy tsyenä'äyën jyuujkyääjtën/La situación del Pueblo Mixe	7
1.2	Tse'yöp: Salud	14
1.3	Ja tõejk ja pëkta'aky/Infraestructura	15
1.4	Ja to'ojkë'n jëts ja kaaky tojx/Artesanías y gastronomía	16
1.5	Ja puujx kääjp kyumä'äny /Las bases de la memoria colectiva	16
1.6	Ja puujx kääjp tsyenä'äyë'n /La comunalidad	22
1.7	Ja nakyutu'unë'n/Sistema de cargos	23
1.8	Ja xëë/El sistema de fiestas	24
1.9	Xë'n ja jemy tyunk jemy jënmä'äny yakkupiky /Visión ante nuevas tecnologías	26

CAPÍTULO 2

Sobre la radio

2.1	La radio como fenómeno físico	27
2.2	La radio como fenómeno social	30
2.3	La Historia de la radio en México	32
2.4	La radio comunitaria indígena y las radios indigenistas	37
2.5	Radio Indigenista	39
2.6	Los Sustentos Legales: La Radio Permissionada y la Radio Concesionada	44
2.7	La necesidad de una tercera figura jurídica: La radio comunitaria	47

CAPÍTULO 3

La radio como canal fortalecedor de las lenguas indígenas, estudio de caso: La experiencia de comunicación de los Ayuujk jääy. La radio jënpoj y los vientos de fuego

3.1	Los medios de comunicación como transmisores de una identidad homogeneizante: La idea de Estado- Nación, una lengua, una cultura	50
3.2	De la oralidad a los mass-media	52
3.3	Los primeros cimiento de los Vientos de Fuego	57

3.4	La radio Jënpoj, como elemento de cambio y permanencia	63
------------	---	-----------

CAPÍTULO 4

El proceso de revaloración y fortalecimiento de las Lenguas Indígenas Nacionales

4.1	Importancia de la lengua Ayuujk	73
4.2	¿Por qué se pierde una lengua?	75
4.3	México, una nación multicultural	78
	Conclusiones	83
	Glosario	88
	Bibliografía	92
	Anexos:	96
	Anexo 1.- Indicadores sociolingüísticos INALI, 2010	97
	Anexo 2.-Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Agosto del 2001.	103
	Anexo 3.- Declaración I Congreso Nacional Indígena, Septiembre del 2007.	107
	Anexo 4.- Declaración II Congreso Nacional de Comunicación Indígena, Noviembre del 2008.	112
	Anexo 5.- Declaración III Congreso Nacional de Comunicación Indígena, Junio del 2010.	
	Anexo 6.- Experiencia de Comunicación Comunitaria en la región Mixe, del Estado de Oaxaca, Octubre del 2007.	120
	Anexo 7.- Tercera declaración de E'pxyukp, Agosto del 2010	125
		130

INTRODUCCIÓN

El presente texto es la representación del cierre de una etapa trascendental, la culminación de una carrera universitaria en la máxima casa de estudios, la UNAM. En los últimos años se ha ido incrementando la presencia de la población indígena en espacios de educación superior, en mi caso particular, como miembro del pueblo Ayuujk o mixe, uno de los 68 pueblos indígenas que hay en el país, quiero visibilizar mi estancia en este recinto universitario dedicando esta investigación a un tema que nos involucra a todos los pueblos indígenas de México.

La descripción del tema general es la falta de acceso de los pueblos indígenas a adquirir, administrar y operar medios de comunicación propios. Esta es una gran problemática porque la falta de acceso a medios de comunicación democráticos, no sólo afecta a este sector de la población, se trata sólo de una de las consecuencias sociales que se generan en países que dan beneficios millonarios a los sectores más poderosos, es por ello que esta situación involucra a los pueblos indígenas, así como a los ciudadanos conscientes de su origen, de su historia, y comprometidos a trabajar por un país más equitativo.

Alrededor de esta gran problemática nacional, me he enfocado en la importancia que tienen los medios de comunicación en la construcción del imaginario colectivo. Más específicamente el papel de la radio en el fortalecimiento de uno de los elementos que como pueblos originarios nos da identidad, este es el uso de la lengua indígena nacional.

Esta investigación está pensada para los mixes, pero considerando que habrá lectores no mixes, dedico el primer capítulo para nombrarnos y a grandes rasgos, a través de descripciones antropológicas, decir quiénes somos, cuál es el origen mítico, la gastronomía, las características de la infraestructura, cómo es el sistema de cargos y de fiestas, y cómo es la base de la filosofía ayuujk, esto es la *comunalidad*.

En el segundo capítulo está plasmada la historia del otro elemento fundamental de esta investigación: la radio. Es a través de saber de dónde proviene, cómo se inventó, cómo llegó a México, y qué camino se ha ido creando desde este medio de comunicación, cómo pretendo que como pueblos indígenas conozcamos no sólo el presente del medio, sino el recorrido de este invento tecnológico. La otra intención es que se tengan las bases para documentarse más al respecto y con ello se analice parte de lo que significa ser un comunicador, de la ética que conlleva, y aunado a los principios de las comunidades asumir esta responsabilidad como comunicadores indígenas. Se enmarcan las diferencias entre la radio comunitaria, la radio comercial y la radio indigenista. Se exponen las dos figuras legales para obtener un permiso para la transmisión, es decir, la radio permitida y la radio concesionada, así como la necesidad de tener una tercera figura jurídica, para las radios comunitarias indígenas.

El tercer capítulo se enfoca a explicar a la radio como canal fortalecedor de las lenguas indígenas, se hace el estudio de caso, con la experiencia de comunicación de los Ayuujk jääy con la radio jënpoj. Se muestra cómo dentro de los objetivos de la comunicación a través de la radio de los Mixes, está el fortalecimiento de la identidad, cómo se transmite desde este medio la historia compartida, para seguir creando un fin compartido. Se plasma parte de la política indigenista con la que se avasalló la cultura y en particular la lengua de los pueblos indígenas de México. También se presenta la narración de la transición del uso de la palabra persona a persona a los mass-media, esto a través de la narración de mayores mixes que participaron en los cimientos de la radio jënpoj.

En el capítulo 4, se habla de la importancia de las lenguas indígenas, en específico de la lengua ayuujk, se hace un análisis del por qué se pierde una lengua, y sobre todo de la importancia que tiene que México se fortalezca como un país multicultural, y que se reconozcan todas las culturas que conviven en este territorio.

La constitución metodológica, está basada en el interaccionismo simbólico, dado que uno de los objetos de estudio más significativos de esta escuela es la relación individuo/comunidad. De acuerdo con esta teoría los signos adquieren el significado que tienen a partir de la interacción social, principalmente la que se genera a partir de la comunicación.

Es una investigación-acción realizada participativamente, por lo que parte de los datos que menciono así como las descripciones que realizo, son producto de entrevistas, encuentros, visitas a la radio y una continua observación participativa en la Sierra Mixe. La captación de los datos por interacción fue a través de entrevistas semiestructuradas y mixtas a impulsores y defensores de reconocer el derecho de los pueblos Indígenas a adquirir, operar y administrar medios de comunicación, así como al equipo gestor de la radio, tanto a los actores actuales como a precursores.

El sociólogo Blúmer indica que en el interaccionismo simbólico, el proceso social en la vida grupal se crea y mantiene por las normas. Dice que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él. El significado de estas cosas se deriva o surge como consecuencia de la interacción social entre individuos. Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por los individuos.

La realidad social que Blúmer describe se fundamenta en el consenso; para explicar la convivencia de los seres humanos no se refiere a la dominación de unos sobre otros, sino que basta la convivencia en el hecho de la asociación humana, y su forma más elemental es la de los seres humanos en interacción.

Blúmer plantea que la característica más importante de la asociación humana es que cada participante tiene en cuenta a los demás. El hecho de ser consciente de otra persona, da lugar a orientarse uno mismo y a dirigir la propia conducta.

La interacción simbólica se basa en el empleo de símbolos significativos, y conciben el lenguaje como un vasto sistema de símbolos. Las palabras son símbolos que se utilizan para significar cosas por lo que todos los demás símbolos pueden ser descritos a través de ellas. Para esta teoría, el lenguaje es un vehículo para la construcción social como expresión de las experiencias compartidas.

De los elementos identitarios que nos definen y construyen como pueblo indígena como por ejemplo: la medicina tradicional, la gastronomía, el pensamiento comunitario, etc., me he inclinado por el idioma materno porque en él se centra parte medular de lo que somos como mixes, además porque ante los fuertes procesos de globalización que atravesamos, el proceso de pérdida de la lengua se ha incrementado. Ante las políticas educativas y lingüísticas del siglo XX, los papás y los abuelos aprendieron que no debían enseñar su lengua a sus hijos, que si se querían que las nuevas generaciones fueran mejores, había que quitarles el derecho a ser bilingües, incluso a ser indígenas y este aprendizaje erróneo es el que queremos erradicar, porque es una política que ha perjudicado fuertemente. Porque la comunicación con nuestros abuelos está debilitada, cuando encontramos que los mayores son monolingües en Mixe, y los niños y jóvenes son monolingües en español¹.

La radio tiene nuevos retos, demostrar que los pueblos indígenas podemos tener y operar una radio, donde transmitir, recrear y difundir la cosmovisión propia, hacer una comunicación dialógica que potencialice la organización. Bajo este contexto, el concepto Jēnpoj es una recapitulación de la historia de las comunidades, en las que se ha resguardado la palabra ayuujk, la lengua de la montaña sagrada, simbolizada con nuestra madre montaña E'pxyukp,² "la montaña de las veinte divinidades", de donde nacen las nubes y los vientos que dan vida y rostro a los ayuujk jääy "la gente mixe".

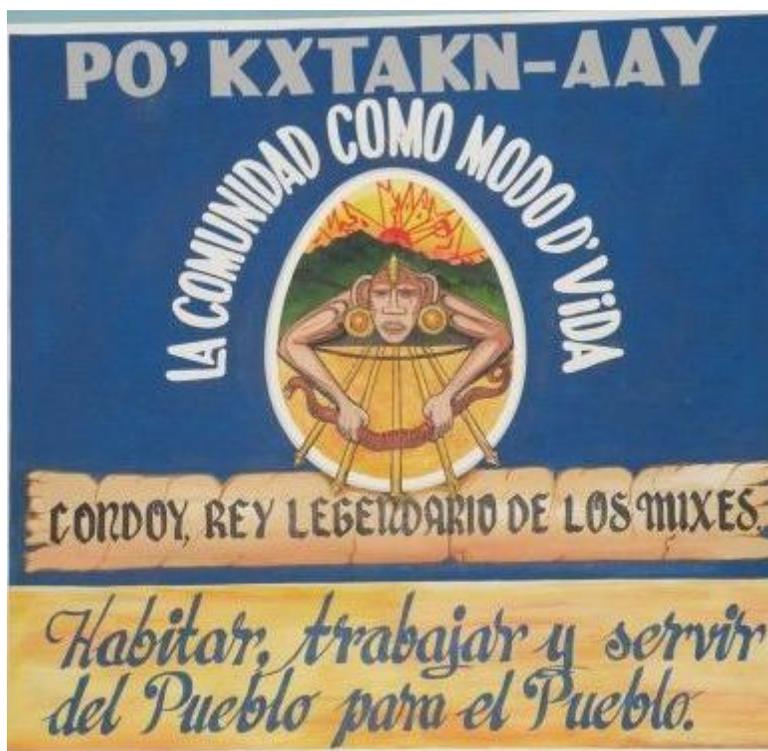
Por último falta mencionar que parto de la hipótesis de que los mass media, en este caso la radio son canales fortalecedores de las culturas per se, y por tanto desde ahí se prestigian las culturas y las lengua indígenas, y que el trabajo que tenemos que continuar los pueblos indígenas está en formar a más comunicadores indígenas, y que desde estas nuevas arenas de comunicación las lenguas, culturas, visiones y formas de solucionar los retos y problemas se vea plasmado en la dinámica de la vida nacional.

¹ De acuerdo con la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2005 las personas monolingües en mixe de 5 años o más son 21,366 esto representa el 18.7%, mientras que 93,112 mixes son bilingües en mixe y español, es decir el 81.3%.

² Cerro de los veinte picos, o Zempoaltepetl.

CAPÍTULO 1

Sobre los Ayuujk Jäy/Mixes



1.1 Ayuujk jäy tsyënä'äyën jyuujkyäätën/La situación del Pueblo

Mixe

En este primer capítulo, el objetivo es contextualizar a los no Mixes sobre quiénes somos y de dónde venimos. Esto ayudará a ir entendiendo el trabajo que se realiza a través de la radio Jën Poj (*Vientos de Fuego*), y entender cómo surge este ejercicio de comunicación.

Los Ayuujk en el estado de Oaxaca ocupamos la región de la Sierra Norte, en representación poblacional somos el cuarto pueblo indígena con el 10.01% del total de la población indígena y somos mejor conocidos como *los jamás vencidos* o (*Nijuun nipën kyamëmata'akyët*)³.

³ Nijuun nipën kyamëmata'akyët, es el término que el pueblo Ayuujk ocupa para indicar parte de nuestra identidad y está asociado a la tradición oral que indica que los Mixes jamás han sido dominados.

En el estado de Oaxaca, hay en total 15 pueblos indígenas, los enunciaré de acuerdo a su porcentaje de población. Primero están los zapotecos o Dixazá; que es como ellos se auto adscriben, representan el 31.18% del total de la población del estado, después siguen los Mixtecos o Tu'un Savi; que son el 27.38%, después están los Mazatecos o Naxinandana, con un 14.59%; seguidos de los Mixes o Ayuujk con el 10.01%; siguen los Chinantecos o Jujmi con un 5.62%; luego los Chatinos o Cha'jna'a con un 2.18% del total de la población; mientras que los Chontales o Tsame son el 1.82 % de la población; los Cuicatecos o Dbaku el 1.59%; los Triquis o Xnánj nu'a el 1.36%; los Chocho o Ngiba el 1.10%; los Huaves u Ombeyajts ocupan el 0.90%; los Zoques o Tsuni cubren el 0.82%; los hablantes de Náhuatl o Mexicano en este territorio son el 0.59%; los Amuzgos o Ñonndaa el 0.54%; los Tacuates descendientes de los Mixtecos son el 0.23% y finalmente una de las lenguas que está en inminente peligro de extinción; los Ixcatecos o Xwja que en población del estado son el 0.09%; pero que de acuerdo con registros del censo⁴, hay tan sólo 4 hablantes de esta lengua.

Los relatos que narran la historia de estos pueblos hablan de agresiones que han resistido con las políticas del Estado mexicano de buscar la homogeneización del país, otros pueblos no han tenido la misma resistencia y han ido desapareciendo sin dejar registro de su cultura y de su cosmovisión.

Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad étnica, lingüística y geográfica; el problema es que también existe un abismo en la situación económica entre unos y otros habitantes. Por lo que para fines de estudio y de planificación presupuestal se ha dividido al estado en varias regiones. Estas son: el Istmo, la Mixteca, la Sierra Sur, la Costa, la Sierra Norte, los Valles Centrales, la Cuenca del Papaloapan y la Cañada. En el mapa que está a continuación se ilustran estas regiones, para una mejor comprensión de la zona que abordaremos.

⁴ Censo de Población y Vivienda 2005.



Cuadro 1: estado de Oaxaca por regiones.

De acuerdo con el Censo De Población y Vivienda del 2005, el número total de habitantes de Oaxaca son, 3, 438,765 personas, y estas a su vez están divididas en 1, 781,359 mujeres y 1, 657,406 hombres. Así mismo los resultados de este conteo indican que el 37.42% del total de la población del estado habla una lengua indígena.

En Oaxaca hay 570 municipios, de los cuales 418 se rigen por el sistema de derecho indígena, lo que algunos antropólogos han catalogado sistema de usos y costumbres, o sistema de cargos. Los otros 152 Municipios se rigen por el sistema de partidos políticos.

El Sistema de Cargos está respaldado como organización política a partir del artículo 16 de la Constitución de Oaxaca, que a la letra dice:

ARTÍCULO 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La

ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas. (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2004)

La situación que viven las comunidades indígenas en Oaxaca, no es ajena a la que enfrentan los demás pueblos indígenas que habitan en territorio mexicano. Independientemente que el artículo 2^{do} constitucional reconoce que en los pueblos indígenas esta la base de la nación, el gobierno continúa transgrediendo los derechos individuales y colectivos de las comunidades, no ha trabajado en buscar el dialogo con los pueblos indígenas, por el contrario, ha fomentado los enfrentamientos, los conflictos y con ello las divisiones entre las mismas comunidades, que con el paso del tiempo se hacen irreconciliables. Entre los principales factores que se han utilizado para romper con la vida y el diálogo comunitario están:

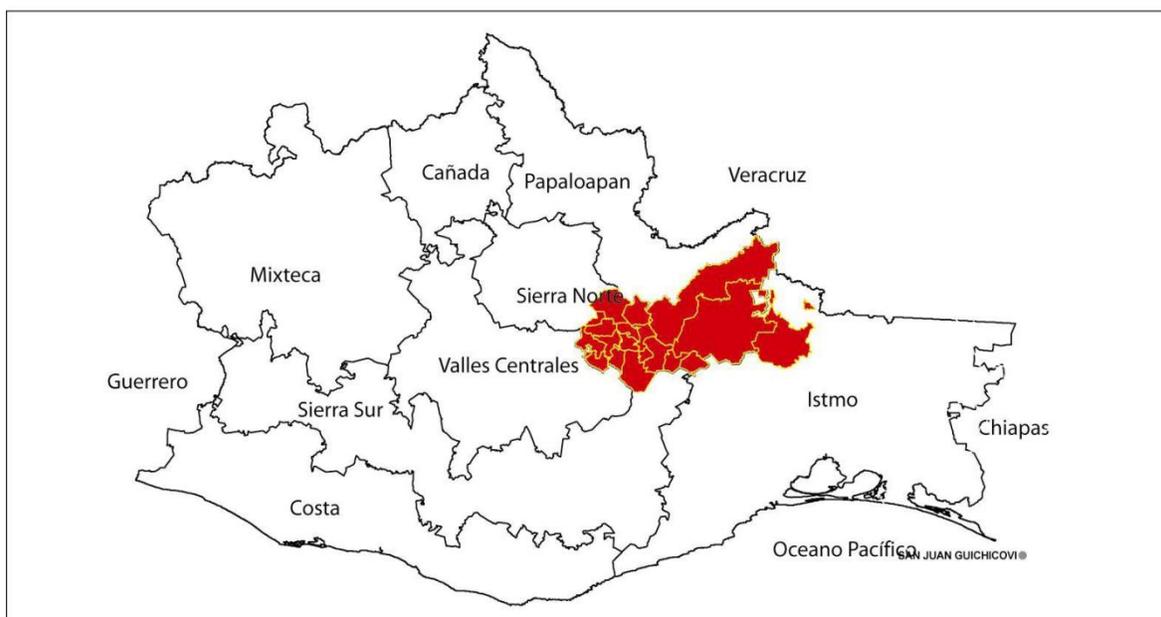
- Los límites territoriales.- Antes las comunidades no se preocupaban por delimitar su territorio, pero a partir de las exigencias políticas y administrativas del gobierno federal los conflictos por límites de tierra se han agudizado.
- La militarización.- La presencia de militares no sólo modifica la vida cotidiana de los comuneros, también implica un serio problema de casos de abuso contra mujeres.
- Los partidos políticos.- Los representantes de los partidos políticos, al intentar ganar votos en los municipios, provocan cambios en las formas de elección de las autoridades comunitarias y muchas veces hacen el cambio del derecho indígena al de elección secreta mediante planillas. Esto afecta la forma pacífica de convivencia de los comuneros, porque las familias se comienzan a dividir dependiendo de a qué partido se van integrando.
- La religión.- Este ha sido uno de los principales instrumentos que se utiliza para insertarse en las comunidades y controlar a la población, pero con la aparición de nuevas religiones el problema se ha agravado, antes todos se convertían a la religión católica, pero ahora las comunidades se van convirtiendo a una u otra religión, lo cual acarrea pleitos y divisiones, ante la discusión de cuál es la religión “verdadera”.

Aunado a esto están las políticas neoliberales que se vienen desarrollando desde el ámbito internacional, y que su único objetivo es beneficiar a algunos empresarios, lo que no se contempla es el daño irreversible que se hace, no sólo a la población indígena que habita el territorio que explotan las transnacionales, sino al planeta entero. Este tipo de políticas macroeconómicas, no permiten analizar a la población no indígena lo importante que es que como seres humanos cuidemos el mundo que nos protege. Lo único que importa es lo inmediato, en este caso despojar a los pueblos de sus riquezas naturales, convertirlos en propiedades privadas y acumular riquezas monetarias.

Como ejemplo de esto tenemos el renombrado Plan Mérida, antes Plan Puebla Panamá, que señala la conservación de los recursos naturales mediante la bioprospección y la implementación de proyectos mineros y de energía —como por ejemplo el caso de la Ventosa-, la biopiratería -el Corredor Biológico Mesoamericano- y la contaminación de los maíces originarios por transgénicos.

Dado el pensamiento de respeto y equilibrio con la Tierra característica de los Pueblos Indígenas, las reservas más grandes de energía están en territorios habitados y protegidos por comunidades ancestrales, motivo por el cual las agresiones contra estas agrupaciones se multiplican, a pesar de la firma de convenios, tratados y recomendaciones internacionales que el gobierno mexicano ha asumido como parte de su política de Estado, por ende se tendrían que fomentar políticas públicas que beneficien en la praxis, a los más de 10 millones de indígenas que viven a lo largo y ancho de la República, sin que estas acciones impliquen romper con la dinámica de la vida comunitaria.

La región Mixe está conformada por 19 municipios de los 570 que hay en Oaxaca, y en total conforman 240 comunidades. La ubicación geográfica es al noroeste del estado y colindan con los pueblos zapotecos y chinantecos de Choapan, Villa Alta y Tlacolula; al noreste el límite es con el estado de Veracruz; al suroeste con Yautepec; al sur con Tehuantepec y al este con Juchitán.



Cuadro 2: Ubicación de la región Ayuujk en el Estado de Oaxaca, 2010

De estos 19 municipios, 17 pertenecen al distrito Ayuujk (Mixe) que está asentado en Zacatepec, mientras que San Juan Guichicovi esta adherido al distrito de Juchitán de Zaragoza y Juquila Mixe al distrito de San Carlos Yautepec. La extensión total de estos municipios es de 5,719.51 km².

El distrito Mixe se estableció oficialmente en 1938, y se definió al municipio de Zacatepec como cabecera de las autoridades judiciales y hacendarias. Fue a partir de este nombramiento, que se empezaron a gestar conflictos políticos y luchas violentas por cuestiones agrarias.

Al igual que en el resto del estado, el territorio Mixe presenta microclimas, así tenemos que hay regiones frías, regiones templadas y regiones calientes. Estos climas están determinados por la altura donde están asentadas las comunidades. La región fría alcanza hasta los 3800 metros sobre el nivel del mar, en esta zona están las comunidades de Xäämkëxp⁵ o Tlahuitoltepec, Tukyo`m o Ayutla, Jekyëpäjkp o Cacalotepec, Kumuikp o Tepantlali, Puxkëxp o Tepuxtepec, Änkyëpäjkp o Totontepec, Tuknë`m o Tamazulapam y Epsy o Mixistlán, por las características climáticas los principales cultivos son: mëny (papa), moojk (maíz), xëëjk (frijol), tse` (calabaza). La región templada esta a una altura de entre 1300 y 1800 metros sobre el nivel del mar, y ahí se sitúan Tixykyë`m u Ocoteppec, Nëpa`äm o Atitlán, Naap`okp o Alotepec, Kënkë`m o Juquila Mixes, Mensty`ajpy o Camotlán, Mëykyëxp o Zacatepec, Kutsuko`m o Cotzocón, Kuna`tsp o Quetzaltepec y Ukkëpäjkp o Ixcuinteppec. En estas comunidades principalmente siembran: moojk (maíz), xëëjk (frijol), pä`äkmëny (camote), wäxk (caña de azúcar), niy (chile). Y finalmente la zona baja, esta a una altura de entre los 35 a los 1300 metros sobre el nivel del mar, y ahí se hallan las comunidades de Mazatlán y Mëj Tëkäm o Guichicovi, por los factores climáticos, esta zona es famosa por ser excelente productora de kajwee (café) y de cítricos.

En la región, buena parte de la comunidad se dedica a la elaboración de artesanías tales como confección de trajes de manta, tejido de gabanes, elaboración de huaraches y trabajo de alfarería. Otra actividad que permite complementar el ingreso familiar es la venta de algunas hortalizas de traspatio y cultivos de temporada; así como la venta de productos de la localidad como keetsy (pulque), pä`äknëëj (tepache), punuuky (tamales de amarillito), xëëjkjënääxy (enfrijoladas).

La mayor parte de las viviendas, están construidas con adobe, techo de lámina y piso de tierra, con un espacio destinado para la cocina, uno o dos dormitorios y un tapanco que se utiliza para almacenar el maíz. Algunas viviendas poseen huertos de plantas medicinales, más un corral junto a la casa, donde se guardan los animales de traspatio, como pollos y guajolotes. Ante el

⁵ El primer nombre corresponde al topónimo en Mixe; la segunda al topónimo en náhuatl.

fenómeno de migración que se vive en la región, las casas comienzan a cambiar, y ya se ven muchas casas hechas a base de cemento y varilla.

Según datos de la CONAPO 14 de los 19 Municipios Mixes viven en muy alto grado de marginación, Puxkéxp es la comunidad con el menor índice de desarrollo humano, mientras que Kutsuko'm, es el de mayor índice de desarrollo humano. La educación es el principal reflejo de esta exclusión, ya que el 38% de la población Mixe es analfabeta y el 62% no tiene instrucción básica completa. El ingreso escolar es de apenas el 25% del promedio estatal; aunado a esto los municipios Ayuujk son una región crítica en cuanto a logros en salud, educación y empleo, tanto para los planes de desarrollo del gobierno estatal como del federal. (CONAPO, 2001)

Entre los Mixes, la migración es un fenómeno que hace poco tiempo comenzó a impactar más. Las remesas han empezado a significar un ingreso vital para la manutención de las familias, que tendían a combinar la agricultura con el trabajo temporal no agrícola dentro y fuera de la comunidad. En la mayoría de los casos, la migración es temporal y los principales destinos son la capital Oaxaca (Oajuem), donde se emplean en la construcción como maestros albañiles; la Ciudad de México, (Növem) Guadalajara y Monterrey. La migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica empezó a tener importancia hace no más de una década, y aún no hay muchos testimonios que ilustren estas experiencias. La migración en búsqueda de espacios educativos también es reciente y menor, los cambios por factores como jóvenes universitarios habitando en la comunidad aún no son notorios.

1.2 Tse'yëp: Salud

Los mayores de la comunidad siempre nos recuerdan lo importante que es el equilibrio que debemos tener con la Naturaleza, que es quien nos alimenta y permite la vida, así como el equilibrio que debemos tener con la comunidad, con la forma en que nos relacionamos con la sociedad, pues ante el rompimiento de este equilibrio lo que suceden son las enfermedades.

Es así que contemplamos que las enfermedades pueden ser de origen *natural*, o de origen *sobrenatural*. Los males sobrenaturales dan cuando rompemos el equilibrio con la naturaleza, incluyendo por supuesto a los otros seres humanos, ejemplos de estas enfermedades son *el mal de ojo*, *la tristeza*, o *las enfermedades adquiridas a través del sueño*, en estos casos los enfermos acuden con los especialistas que en nuestra lengua los nombramos Xëëmapyë.⁶

⁶ En español quiere decir: sacerdote lector del calendario.

Pero no cualquiera puede practicar la medicina tradicional, es necesario que tenga ciertos avisos, a través de sus sueños o de señales sobrenaturales que él es una persona indicada para el cargo, pues deberá procurar el bienestar y el equilibrio en la comunidad. Posteriormente deben aprender las técnicas curativas a través de visiones y sueños, y adquirir el prestigio y la confianza cuando ayudan bien a las personas. Dentro de los especialistas tradicionales encontramos limpiadores, yerberos, sobadores, hueseros, parteras, y rezadores.

Cabe destacar la figura del Xëëmapyë que es a quien se debe consultar cuando existe un desequilibrio, para que nos ayude a ver como resarcir el daño que hicimos, también se acude con ellos para que nos diga que tenemos que ofrendar a los elementos de la naturaleza, cuando se va a realizar un pedimento o un agradecimiento.

Estas prácticas son desde tiempos ancestrales, por lo que está más que legitimada por la tradición oral y la costumbre. Aunque actualmente hay un hospital del gobierno federal en la comunidad de Tukuñ'm, la gente sigue fiel a las enseñanzas que heredaron de los mayores. Algunos Mixes que salieron a estudiar Medicina y que han regresado a trabajar para los suyos, lo que hacen es combinar los saberes, combinan la medicina alópata con la tradicional, por lo que el beneficio para las personas es mayor.

“El talón de Aquiles de los Mixes es el Alcohol”, decía un abuelo de la comunidad, el alcoholismo representa un problema medular para las familias, para las comunidades, y para el desarrollo integral de los pueblos. Entre los Ayuujk, las cifras de consumo del alcohol son muy elevadas. Sin embargo es la misma práctica de la vida comunitaria la que nos ha llevado a esta situación, dado que el consumo de alcohol es fundamental para la realización de los rituales. Cuando se agradece a la Tierra, o cuando se le pide que te fortalezca, siempre se le da de comer y de beber, pero tienes que comer y beber con ella, eso es parte esencial del pedimento. Lo mismo sucede con el resto de los rituales que llevamos a cabo, ya sean familiares o comunitarios. Pero esto no quita que sea un grave problema de salud pública, y que trae por consecuencia la muerte prematura de indígenas, abandono de las labores productivas, violencia y desintegración familiar, etc.

1.3 Ja téejk ja pëkta'aky/Infraestructura

De acuerdo con los recorridos que he llevado desde la región Mixe a Oaxaca o Oajuem y posteriormente al DF (Novëm) a través de los últimos quince años que he ido y venido, puedo relatar el desarrollo que han tenido las carreteras. En mis primeras salidas de Tuky'o'm al centro del estado, la carretera era sólo de terracería, hasta llegar a Mitla empezaba el asfalto. Esto en tiempo

significaba de tres a cuatro horas de acuerdo a las condiciones climáticas, pues con las lluvias y la humedad los cerros constantemente se desgajan. Llegando a Oajuem el recorrido a la ciudad de México (Növem), se hacía ocho horas en camión y en tren se hacía hasta 14 horas.

El transporte era sólo uno al día, a las doce de la mañana para salir de la comunidad, y a las seis de la tarde para regresar. Actualmente esta infraestructura se ha desarrollado al grado que el asfalto llega a más comunidades de la zona alta, y el tiempo desde mi comunidad al centro del estado es de dos horas, y de Oajuem a Növem son seis horas.

En el caso del transporte público se ha incrementado, de tal manera que existen dos líneas de taxis comunitarias, servicio de suburban y el mismo servicio de fletes y pasajes de los anteriores años. Por lo que la llegada y salida de la comunidad es más constante, ya sea que los y las comuneras vayan a Oajuem a conseguir artículos de consumo, hasta los que migramos que vamos y venimos varias veces al año.

1.4 Ja to'ojkë'n jëts ja kaaky tojx/Artesanías y gastronomía

Parte de las actividades productivas de las comunidades Mixes, esta la elaboración de alfarería; hilados, costura y tejidos en ixtle; así como ropa bordada a máquina de coser con hilos de colores principalmente el negro y rojo, las faldas son amplias, largas y constan de tres añadiduras, es decir, en cada una de estas uniones se cosen con cintas ya sea en forma de zig-zag o lineales. El pantalón es blanco y la camisa es igualmente bordado a máquina pero menos vistosa que la blusa de las mujeres.

También hay grupos que se dedican a hacer los utensilios necesarios para las actividades productivas, como la agricultura, por ejemplo; los tenates, los petates, los trastes de barro, los mecapales, etc. Algunas comunidades realizan figuras de barro, y hay familias que se dedican a la elaboración del Mëjknëej (mezcal).

La comida principal en las fiestas es el tutktojx (caldo Mixe), pujmë'ëky (tamales con frijoles) y punuuky (tamales de amarillito) con carne de pollo o de res y el määch (machucado), que consiste en memela amasada, que luego se coloca en una vasija de barro calentada en brasas, se le echa salsa roja, salsa de pepitas o semillas de calabaza, cebolla picada según el gusto acompañado con tsë'ëpy (quelite), Äjx të'ëts (pescado seco asado), o tsu'utsy (tasajo asado); esto se hace el primer día de agosto de cada año, para pedir que en la época de sequía no haya escasez de alimentos, y que la cosecha sea buena. Entre las bebidas tenemos pä'äknëej (tepache), Mëjknëej (mezcal de olla), keetsy (pulque), neej wäxk (agua de caña), neej tse' (calabaza), y por supuesto el café de olla.

1.5 Ja puujx kääjp kyumä'äny /Las bases de la memoria colectiva

Lo que se cuenta sobre el origen de los Mixes está basado en dos hipótesis principales, ambas basadas en la oralidad transmitida por los abuelos; una visión tiene que ver más con una cuestión sobrenatural y espiritual y la otra visión está basada en los estudios que han realizado antropólogos estudiosos del pueblo Mixe. Por lo que quiero compartir un poco de las dos visiones, pues ambas son las que a lo largo del tiempo han ido construyendo la memoria colectiva del pueblo Ayuujk.

Benjamín Maldonado, indica que los primeros Ayuujk vivían en un lugar llamado tsajptëkuwajkm⁷, y que tuvieron que abandonar ese lugar porque la tierra no era firme y porque sus dioses les revelaron a través de sueños que debían emigrar para evitar desgracias. (Maldonado, 2002)

Algunos antropólogos como Salomón Nahmad, han presentado investigaciones que indican que los Mixes provienen del Perú. Nahmad argumenta que: “Tanto el carácter escarpado, difícil y retirado del territorio Mixe como su enemistad visceral con sus vecinos los zapotecos que parece ser constitutivo de su ethos cultural, permiten suponer una cultura y un pueblo que, en los inicios de la colonia, parecen haberse articulado recientemente, abriéndose camino, por la guerra, en tierras ocupadas previamente y que ha tenido que construir su cultura en permanentes hostilidades con quienes nunca se resignaron a la presencia de los intrusos; la etnohistoria Mixe nos entrega muchos elementos que corresponden, definitivamente a una nación joven que todavía vive a la defensiva (en cuanto a territorio e identidad) en el momento de la conquista. Estos rasgos parecen ser concordantes con ese proceso prolongado de penetración y asentamientos sucesivos que relata el texto de Juan Nepomuceno, por un lado, y con la connotación épica que tiene su mito de origen en lo que se refiere a su héroe civilizador Konk'oy quien, acorralado por sus enemigos, se interna en una cueva prometiendo regresar. (Nahmad, 1993)

A través de las investigaciones presentadas en esta compilación se reporta que históricamente; los Mixes han sido enemigos de los zapotecos y los mixtecos con quienes mantuvieron feroces guerras. Zaachila, rey zapoteco arrasó el territorio Mixe e incendió la sierra del E'pxyukp,⁸ centro del territorio, corazón de la identidad y memoria. No obstante, si nos atenemos a la tradición que llega hasta nuestros días, nunca fueron derrotados por los zapotecos, al frente del héroe mítico Konk'oy, no sólo ganaron la guerra sino que lograron fama perpetua de valientes y amantes de su libertad e independencia.

⁷ La traducción en español es: en la cima del lugar sagrado.

⁸ Cerro de los veinte picos, o Zempoaltepetl.

En la época de la conquista española, se realizaron las primeras expediciones a los territorios Mixes, sin embargo no pudieron conquistar a este pueblo, probablemente por lo abrupto del terreno y a la hostilidad de los Mixes. Con las misiones católicas la historia fue diferente, y poco a poco se fue evangelizando a los Mixes, aunque hasta la fecha se siguen llevando a cabo los sacrificios Mixes, no sólo a la luz de los representantes de la iglesia, incluso en compañía de ellos. Finalmente no hubo un triunfo total del catolicismo, más bien un sincretismo entre ambas partes.

Se sabe que a Oaxaca llegaron las primeras misiones en 1529, y desde ahí se incluyó a los Mixes al proyecto colonizador y evangelizador. Las misiones se extendieron por toda la región. Sin embargo, “al comienzo, las rutas de evangelización procuraban evitar a esta indómita nación: las direcciones misioneras que parten de Antequera las señalan apenas monasterios muy separados, pues van bordeando o atravesando el territorio de los feroces Mixes en el cual la penetración era muy difícil” (Ricard, 1986).

De acuerdo a las narraciones que realizó Burgoa, fue Fray Pedro Guerrero, el primer evangelizador de los Mixes y el primero en hablarles en su propia lengua, “sin más defensa para el lodo que las toscas alpargatas de aquel tiempo, trepaba como un gamo por aquellas sierras rezando y cantando himnos hasta llegar al pueblo”. De cualquier forma, en 1585 Fray Lorenzo Sánchez ya ejercía como primer párroco de Totontepec, y al poco tiempo se introducía en la zona la arquitectura religiosa y el trapiche (Burgoa, 1934).

A través de lo reportado por Sánchez Castro, existió un francés llamado Luis Nicolás Guillemaud que llegó a México en 1830, y que anduvo gran parte de Oaxaca. Dentro de sus recorridos estuvo por la región Mixe y registró lo siguiente: “Los habitantes de este pueblo, situado en las gargantas de la sierra, no son originarios de aquí; pretenden que sus antepasados, huyendo del Perú para sustraerse de la dominación española, llegaron a Huichicovi, que en su idioma significa "pueblo nuevo" porque fue el primer lugar donde se establecieron" (Sánchez Castro, 1947).

Como podemos observar, las dos versiones sobre el origen de los Mixes se oponen, e incluso a veces, suenan como leyendas, sin embargo, lo que cabe destacar es que los pueblos Mixes del siglo XXI, continúan transmitiendo y celebrando que sus antepasados llegaron del Perú. Lo que queda claro es que por lo menos desde hace doscientos años, esta versión ha sido formadora de la memoria colectiva de los Mixes.

Por otra parte, desde la perspectiva mitológica, los Mixes existimos gracias a la fortaleza y protección que nos brinda el Rey Konk'oy. Cuentan los abuelos que una pareja de mayores hallaron dos huevos muy grandes, los impresionó tanto el tamaño que decidieron cuidarlos para que terminaran su proceso natural y ver que salía de ellos. Al tercer día los huevos se abrieron, y de uno de ellos salió un niño y del otro una culebra.

Konk'oy y su hermana la culebra, crecieron en tan sólo tres días, porque los dos tenían poderes sobrenaturales. Un día decidieron que tenían que salir de su casa para ir a conocer el mundo. Caminaron y recorrieron todos los lugares, una vez que terminaron regresaron a casa con muchos tesoros para los abuelos que los habían criado.

Al volver a territorio Ayuujk, se encontraron con que los zapotecos estaban intentando conquistar estas tierras, por lo que Konk'oy organizó un ejército muy numeroso con el que defendió al pueblo. Esto mismo sucedió cuando se presentaron los aztecas, los mixtecos e incluso los españoles, pues durante la colonización también llegaron al territorio Mixe. Son innumerables las batallas que narran los abuelos sobre los triunfos del Rey Konk'oy, debido a esta historia de orgullo y libertad es que históricamente nos auto nombramos los jamás vencidos, la bandera Mixe es la imagen del Rey Konk'oy, desde el cerro de los veinte picos, el E'pxyukp; lugar donde aún mora. Actualmente los Mixes rendimos ofrendas que consisten en tsäjpñeety (gallos), Nē'ää, (guajolotes) tutsääj (huevos) Ju'uky (cigarros), Mëjknëej (mezcal), pä'äknëej (tepache), ser (velas), y frutos del trabajo de cada uno.



Bandera Mixe

Después de una caminata de tres horas cuesta arriba, se llega al altar principal del Rey Konk'oy, el primer regalo es el mar de nubes interminable, que sumado a la altura,⁹ cansancio, espiritualidad, y el cúmulo de emociones concentradas es un momento en el que te sientes más conectado con lo supremo de la Tierra, que con lo humano. Cuando el cielo está despejado, desde su cumbre se puede ver el Pico de Orizaba hacia el noroeste y el Golfo de México. Los rituales se hacen ante un altar que está justo en la cúspide del cerro, tras del cual se abre profundo el abismo, hasta la planicie costera del Golfo.

Es en ese punto donde se expresa el sincretismo, entre la espiritualidad Mixe y la religión católica, pues los sacrificios de los animales se llevan a cabo entre peticiones en Ayuujk y rezos católicos en español. Se ofrecen al Rey Konk'oy, a la madre naturaleza, a los elementos como el fuego, el relámpago, y el viento, pero también se ofrece a los santos patronos de la comunidad, así como al dios católico.

La armonía que se logra con la caminata al E'pxyukp, es casi indescriptible, o por lo menos creo que difícil de comprender por los No indígenas. Generalmente se hace acompañado de la familia los primero de enero de cada año, se hacen en compañía de la mayor parte de la comunidad, por lo que se estrechan y fortalecen los lazos de hermandad y comunalidad.

Para la ofrenda se colocan unos tamalitos delgados y largos conocidos también como punuuky, atados con listones, tiras de masa con yerba santa o poop'ääy, velas, alcatraces y siemprevivas, vasitos con mëjknëej y pä'äknëej, e incienso o poom. Los animales a ofrecer deben ser tratados con mucho respeto y cariño. Se ofrece a los cuatro puntos cardinales, se sacrifican y se dejan las cabezas como parte del ofrecimiento, el resto se vuelve a bajar y es lo que se comparte con el pueblo. La cantidad de animales que se dan al Rey Konk'oy, depende del número indicado por el Xëëmapyë, y esto depende de la petición o el agradecimiento que se vaya a realizar.

Cuando es para pedir que a las autoridades que representarán a los Mixes durante el año les vaya bien, se acostumbra llevar cohetones, que se encienden cuando se acaba de entregar las ofrendas, simultáneamente empiezan los músicos de las bandas a tocar el Himno Mixe.

Después empieza una convivencia de la comunidad, se enciende una fogata, y se comparten; kaaky (tortillas), xëëjkjënääxy (enfrijoladas), niimye'y¹⁰ (chintestle), kajwee (café), pä'äknëej y mëjknëej. Al mismo tiempo suenan los sones y jarabes Mixes y la comunidad baila respetuosamente.

⁹ La región Ayuujk alta alcanza los 3800m sobre el nivel del mar.

¹⁰ Salsa tradicional Mixe, que consiste en moler en metate chile seco, ajo jitomate y sal, sin nada de agua. En Oaxaca es conocido como chintestle.

Estos elementos se encuentran presentes de diferentes maneras en toda la región Mixe, así como la memoria colectiva, y es lo que ha permitido que como Pueblo construyamos nuestra identidad, y permanezcamos orgullosos de ser el pueblo que somos. De esta manera las personas que salimos de la comunidad, no olvidamos las historias de los abuelos, mucho menos olvidamos con que orgullo nos narraban lo importante que es ser parte del pueblo Ayuujk.

La historia de los jamás vencidos, construye fortalezas y cohesión, es por ello que estamos convencidos de cuidar y defender el territorio y seguir transmitiendo esta identidad a hijos y nietos, para continuar engrandeciendo al indígena Ayuujk, y difundiendo esta cultura al resto del mundo.

Por otra parte, cada comunidad de la región Mixe ha continuado con sus propios procesos, cada una convencida de buscar el bien comunitario antes que el individual. Así mismo los sucesos que van ocurriendo en las comunidades van fortaleciendo este sentido de comunalidad, por ejemplo en Tukyó'm (Ayutla) se han tomado medidas de expulsión a familias que deciden ir en contra de la comunalidad, desde los que son Akäts¹¹ hasta los mismos comuneros que deciden unirse a algún partido y que proponen cambiar el sistema de cargos por el sistema de partidos.

Tal es el caso de Noé Martínez Villanueva, cacique priista que estaba en contra de continuar con la Asamblea como máximo órgano de gobierno, y que decía que era necesario en pro de la “modernidad” y del “progreso” de la comunidad unirnos a la maquinaria del priismo. Ante la decisión de mantener su postura y de comenzar a dividir al pueblo, en asamblea se decidió expulsarlo de la comunidad.

Esta decisión se tomo después de muchas asambleas de horas y horas de discusión, y se llevó a cabo dado que de no ser así se exponía a la comunidad a un divisionismo, como el que se ha venido dado en otras comunidades indígenas de Oaxaca, donde por ser de un partido o de otro, familias enteras renuncian a tener una cooperación comunitaria, y en casos como los triquis la violencia introducida por el sistema de partidos a cobrado la vida de hermanos y hermanas indígenas.

1.6 Ja puujx kääjp tsyënä'äyë'n /La comunalidad

Los Ayuujk jääy manifiestan una dualidad dialéctica, donde los elementos del ser interactúan de la siguiente manera:

¹¹ Que son gente de fuera, extranjeros, o que no pertenecen a la comunidad.

Tierra-vida: Se concibe a la tierra como principio de vida que implica una reciprocidad, como espacio para recrear nuestra cultura, territorio, autonomía y autodeterminación comunitaria. La tierra es el elemento central de la existencia biológica, social y simbólica.

Trabajo-tequio: Se considera al trabajo como la fuerza transformadora del ser humano, que le ha permitido evolucionar y por consecuencia crear y recrear. El trabajo no debe realizarse sólo para ganar dinero, sino para transformarnos en seres más integrales.

Humano-pueblo: El ser humano reafirma su identidad en comunidad, que le da sentido de pertenencia e identidad. Esta correlación muestra el principio de complementariedad.

En nuestra cosmovisión se da la clasificación dual, en masculinos y femeninos, característica que se aprecia mejor en el caso de los cerros, en los que se identifican “cerros femeninos”, como la Malinche o “cerros masculinos”, como podría ser el caso del Zempoaltépetl, aunque a la vez éste represente en el concepto de totalidad, como lo indica su nombre “veinte cerros o veinte picos”, pues este número representa la base de la numeración y del pensamiento Mixes.

Para los Ayuujk la comunalidad no es sólo una teoría o un discurso, es una práctica para mantener el equilibrio entre los seres humanos y los elementos de la Naturaleza. Como lo mencioné anteriormente el fin último es el equilibrio, pues la tierra como ser con vida también enferma cuando hay desequilibrio.

Ante la fuerte etapa de modernización que se vive en la región, el trabajo que tenemos que hacer como indígenas es proponer proyectos de desarrollo desde los diferentes espacios de vida comunitaria, desde la filosofía de la comunalidad. El antropólogo Mixe Floriberto Díaz, dedicó su vida a la construcción de este concepto. Se trata de una percepción forjada por académicos indígenas al calor de las luchas que iniciaron el movimiento indígena oaxaqueño en 1980.

Viviendo en comunalidad, el cumplimiento de las obligaciones está íntimamente ligado al otorgamiento de derechos: una persona que no cumple con sus obligaciones, no tiene derechos. Quien se aleja de la comunalidad se aísla de la comunidad, es decir, que quien se niega a ser parte de la comunidad a través de la participación en la vida comunal, está expresando su deseo de no ser parte integral de esa comunidad, por lo que es rechazado y puede llegar a ser desposeído de sus terrenos e incluso expulsado de la comunidad.

La asamblea comunal¹² es el máximo órgano de gobierno en el territorio comunitario, lo que significa que las autoridades comunitarias no están por encima de ella sino que son solamente los ejecutantes de los acuerdos explícitos de la asamblea o de su voluntad implícita. La autoridad convoca a la asamblea cada vez que tiene dudas acerca de las decisiones que debe tomar o cuando los asuntos a tratar requieren del respaldo de la asamblea (Díaz, 1989).

1.7 Ja nakyutu'unë'n/Sistema de cargos

Dentro del sistema de cargos se encuentran los administrativos y los religiosos. Ambos se nombran en asambleas a partir del liderazgo y la participación en actividades comunitarias. Dentro de estos cargos se encuentran los de Presidente Municipal, Alcalde, Síndico, Secretario, Tesorero, Regidor de educación, agua, salud y obras, al igual que la autoridad agraria, integrada por el comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Tesorero y Secretario. Estos cargos son los de mayor jerarquía en la comunidad.

Además están los consejos de ancianos, principales o caracterizados; como servicio exento de cargo están los músicos de la banda. La elección de las autoridades municipales y agrarias es a través del sistema de derecho indígena, es decir, el pueblo elige a sus autoridades en una asamblea general. El servicio es gratuito y obligatorio para todos los hombres y mujeres.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.

- Presidente Municipal.- Gestoría y administración pública.
- Síndico Municipal.- Asuntos Jurídicos.
- Regidor de Hacienda.- Administra los recursos que se recaudan en el Municipio.
- Regidor de Educación.- Organiza y supervisa los centros educativos.
- Regidor de Obras.- Ejecuta las obras del Municipio.
- Alcalde.- Organiza las fiestas tradicionales.
- Secretario.- Controla los documentos del Municipio.
- Bienes Comunales.- Resuelve asuntos de terrenos y colindancias. Protege el medio ambiente.

Cuando algún comunero siembra o construye, llama a familiares y vecinos para que le ayuden esto de forma gratuita. Durante los días de trabajo, el comunero anfitrión da de comer y beber a la familia de los que ayuden, y cuando alguno de ellos requiera apoyo, tiene la obligación de acudir al llamado. En estas obras no hay ni puede haber pago alguno, porque por un lado se recurre

¹² Un aspecto trascendental de la asamblea comunal es que construye a un sujeto social (la comunidad) y este sujeto elige a sus representantes legítimos (sus autoridades).

al trabajo gratuito recíproco precisamente por carencia de dinero, y por otro lado porque la mediación del dinero rompe la reciprocidad: una relación pagada no tiene por qué ser recíproca.

Son incontables las horas que una persona trabaja haciendo obras de beneficio de la comunidad, al igual que en el ejercicio del poder, este trabajo se dona con gusto, de manera que en los tequios la alegría está siempre presente, generalmente la obra se concluye con una convivencia. La participación de los niños es permanente tanto en las asambleas, como en los tequios, es así como comparten y aprenden el sentido de la vida comunitaria.

1.8 Ja xëë/El sistema de fiestas

Las fiestas representan un elemento esencial, se celebran eventos de carácter religioso en honor a un santo patrono, por ejemplo, el de Tukiöm es el último fin de semana de enero, en honor a San Pedro y a San Pablo. De acuerdo con investigaciones llevadas a cabo por Salomón Nahmad, grupos evangelizadores, principalmente dominicos, empezaron a llegar a la Sierra Norte de Oaxaca desde 1555, desde el pueblo zapoteco de Villa Alta se realizaron los primeros contactos con los Ayuujk Jääy. Estratégicamente abarcaron la región y construyeron templos en Juquila (1555-1575), Totontepec (1572-1589), Quetzaltepec (1603). Se dio así un paso a la conquista espiritual en los Mixes. (Nahmad, 1989).

Estas fiestas religiosas también son dedicadas al Rey Konk'oy, que es el juez supremo, dueño de todo lo que existe, el que nunca muere y que entró en el E'pxyukp, y desde ahí continúa cuidándonos.

En las fiestas se intensifican las relaciones entre las comunidades, pues independientemente de que las personas de los pueblos vecinos acuden a las fiestas, se da un intercambio de bandas. A la fiesta de cada comunidad van de dos a cinco bandas, esto de forma gratuita, con el compromiso de que la comunidad sede acudirá a las fiestas de los pueblos acompañantes.

Para una fiesta existen niveles de organización: por ejemplo el Alcalde Municipal es el encargado de organizar todas las fiestas de la comunidad y nombrar a los padrinos del novenario, y a los capitanes de festejos. Por otro lado está la autoridad moral de la comunidad, que ha pasado por los principales cargos, y ha adquirido la experiencia necesaria para ser considerado como principal¹³. Los comisionados y mayordomos son quienes se encargan de atender y dar de comer a los músicos visitantes y de la comunidad.

¹³ Los principales son los que llegan a conformar el consejo de ancianos y es a quienes se recurre cuando el cabildo en turno requiere de un consejo un acompañamiento.

Los lugares sagrados en el caso de los Mixes y especialmente los de la zona alta, son los altares en las cimas de las montañas, en ríos y arroyos, las cruces que se forman naturalmente, los manantiales, lugares donde se representa lo divino, y se concentra una fuerte energía.

Hay otra creencia que desde pequeños se nos inculca, y es el respeto por el animal tona, cuando nacemos los mayores ponen especial atención en los fenómenos naturales que se presenten en ese momento, ya que marca el destino del recién nacido. Están pendientes de las huellas que aparecen en las cenizas que se dejan, nadie debe saber cuál es tu animal tona, pues algunos pueden hacer maldad a través del animal protector. Cuando alguien se enferma, muchos dicen que es porque le ha pasado algo a su tona o que esta persona se asustó en algún lugar en donde se quedó perdida su tona, es por eso que existe un mal de susto, esto ocurre con más frecuencia a los niños, porque aún no tienen muy fortalecida su alma. Para curar el mal de susto, se tiene que acudir con el Wíjyjá'äy¹⁴.

1.9 Xë'n ja jemy tyunk jemy jënmä'äny yakkupiky /Visión ante nuevas tecnologías

A través de estructuras estatales como el sistema educativo, el sistema de partidos, los programas de gobierno, o a través de la religión, se han ido incorporando a lo largo de nuestra historia elementos ajenos a la comunidad como: objetos, instrumentos, utensilios, actitudes, ideas, moda, lenguaje o conceptos. Estas adquisiciones habían sido lenta y paulatinamente, de tal forma que había suficiente tiempo para asimilar los cambios entre un elemento y otro.

Sin embargo ahora con los medios masivos de comunicación e información se está rebasando esta capacidad de incorporación de nuevos elementos, por lo que se corre el riesgo de no saber cómo asimilar la cantidad de información nueva.

Actualmente los jóvenes tienen acceso a internet y sobre esto se desconoce cuál ha sido el impacto directo de este medio informativo, cómo y en qué medida se han ido filtrando nuevas costumbres, información, etc.; y qué tan trascendentes han sido o serán para el desarrollo de la vida comunitaria.

En el contexto Mixe, el concepto de “desarrollo” entendido desde el neoliberalismo, está cambiando la percepción y la relación con la naturaleza, y como está sucediendo en otros lugares del mundo, los cambios son tan rápidos que es difícil asimilar y

¹⁴ Es el nombre que se le da a los curanderos que ayudan con el mal del susto.

acomodar de manera apropiada a la cultura estas nuevas prácticas. Es necesario realizar un estudio a fondo, para conocer tanto el nivel, como la velocidad de los cambios que están ocurriendo.

CAPÍTULO 2

Sobre la radio

2.1 La radio como fenómeno físico

Para esta investigación entenderemos a la radio como el fenómeno físico que está basado en ondas sonoras que convertidas en impulsos eléctricos son captadas por receptores, para utilizarse con diferentes fines comunicativos. Mientras que el concepto de radiodifusión se referirá a las emisoras o estaciones de radio dedicadas a difundir mensajes.

Para entender bien el proceso de la radio, empezaré por describir cómo se lleva a cabo en términos físicos, y lo primero está en explicar la base, es decir, las ondas. Existen distintos tipos de ondas, entre ellas están las marinas, las lumínicas, las calóricas o magnéticas y las sonoras. Las ondas sonoras son uno de los métodos de comunicación que la mayoría de los seres humanos empleamos, ya que al hablar las transmitimos y al escuchar las recibimos.

El aparato auditivo capta el sonido a través de las vibraciones emitidas, a través de un complejo sistema físico, químico y biológico que realiza el organismo, las vibraciones del aire que llegan al oído son enviadas al cerebro en forma de impulsos nerviosos.

La radio funciona de manera similar ya que convierte el sonido en impulsos eléctricos para que estos puedan viajar a través del aire. Para nuestro tiempo, el proceso físico del que hace uso la radio es muy sencillo, pues los sonidos son captados por micrófonos, viajan convertidos en señales electromagnéticas desde el punto donde se originan hasta una antena, en la cual producen una variación eléctrica, y con un transformador eléctrico son reproducidas y amplificadas, para llegar hasta donde este un aparato receptor o radio, que a través de sus componentes transforma nuevamente las ondas en sonido.

Los tres componentes necesarios para llevar a cabo este proceso son:

1. **Sistema de Emisión:** ubicado en la estación de radio desde donde son emitidos los sonidos y transformados en impulsos eléctricos, que viajan hasta la antena de la emisora.
2. **Sistema de Transmisión:** este espacio es preferible ponerlo a buena distancia de la emisora, preferiblemente en un lugar alto o despejado. Allí es donde se amplifica la señal original y a través de ondas invisibles viajan por el aire hasta llegar a cada aparato receptor.
3. **Sistema de Recepción:** cada aparato de radio, convierte o transforma los impulsos eléctricos en sonido, se basan en la intensidad (agudos o graves) de cada impulso eléctrico y lo decodifican. Esto a través de un código dependiendo de

su configuración, ya sea en AM o FM, por eso podemos cambiar fácilmente de estación, de lo contrario se conjuntarían todas las señales y sólo escucharíamos ruido.

Pero al igual que el resto de la tecnología que hoy en día facilita las actividades cotidianas, las ondas sonoras que hacen posible la radio tienen una historia, por lo que a continuación haré un breve recuento para entender cómo se fue constituyendo este medio de comunicación hasta el punto que conocemos hoy día.

A mediados del siglo XIX el físico James Clark Maxwell desarrolló la teoría electromagnética con la que demostró que la electricidad, el magnetismo y la luz, son fenómenos creados por el campo magnético.

En 1887 el alemán Heinrich Hertz, utilizó corrientes periódicas a muy alta frecuencia y demostró la existencia de las ondas electromagnéticas, con ello transformó el movimiento ondulatorio en un fenómeno fácil de estudiar y medir en un laboratorio. Es por eso que las ondas electromagnéticas que se usan en radiocomunicación se miden en hertzios y se les conoce como ondas hertzianas.

Ya para fines del siglo XIX, el italiano Guillermo Marconi inventó el radiotelégrafo, que se ocupó para transmitir a distancia impulsos sonoros en clave Morse. Después logró transmitir la voz humana a distancia, sin necesidad de usar cables. Para 1894 comenzó a investigar la transmisión y la recepción de las ondas electromagnéticas y como resultado fue incrementando cada vez más la distancia entre transmisor y receptor. En 1895 descubrió que con un generador de chispas de hertz en lo alto de una varilla, el alcance se podía aumentar hasta varios kilómetros.

Marconi fue incrementando lentamente el alcance de las emisiones montando los generadores de chispas sobre globos aerostáticos y realizando mejoras en el diseño de la antena, en 1899 atravesó los dieciséis kilómetros que separan las islas británicas del continente. Un año más tarde una emisora montada sobre un barco de la marina británica logró contactar con una estación terrestre situada a 121 km. El lanzamiento definitivo de este sistema de comunicación fue cuando desde dos barcos estadounidenses lograron transmitir los resultados de una competencia que se llevó a cabo, a los periódicos de Nueva York.

En 1901 Marconi realizó una comunicación a través del Atlántico, este hecho asombró a los científicos de la época, pues creían que la transmisión de señales de radio no podría superar los 300 km de distancia debido a la curvatura de la tierra.

Para 1907, el norteamericano Alexander Lee de Forest, descubrió unas válvulas de electrodos que transformaban las modulaciones del sonido en señales eléctricas. Estas ondas, transmitidas de una antena a otra, podían ser reconvertidas nuevamente en vibraciones sonoras. Con estos tubos de vacío, se creó el modelo de la radio como actualmente la conocemos.

En América Latina una de las primeras experiencias de radio se llevó a cabo en Argentina, ya que Enrique Susini colocó un transmisor de 5 vatios en la azotea del teatro Coliseo y desde allí realizó unas pruebas y el 27 de agosto de 1920 transmitió para todo Buenos Aires el primer programa de radio que se oyó en este continente.

La primera emisora con servicio regular fue la KDKA de Pittsburgh, instalada en un garaje de la Westinghouse. El 2 de noviembre de 1920, Frank Conrad daba a conocer los votos obtenidos por Warren Harding y James Cox, candidatos a la presidencia de los Estados Unidos. A partir de ahí, la radio se empezó a escuchar en muchos países. En 1921, en París se empezaron a transmitir los primeros programas utilizando la Torre Eiffel como antena. En 1922 en Londres se fundó la BBC. En España comenzaron a transmitir sus primeros programas en ese mismo año. En la recién creada URSS, Lenin exhortaba a la investigación y aprovechamiento de aquel “periódico sin papel y sin fronteras”. (López, 2006)

Por todas partes se comenzaron a estrenar emisoras. La radio se fue expandiendo como ningún medio de comunicación lo había logrado hasta entonces. Pero para eso empezaremos explicando igual de manera breve lo que ha significado la radio como fenómeno social.

2.2 La radio como fenómeno social

Como medio de comunicación la radio ha tenido fuertes repercusiones en lo social, pues antes de que existiera este medio, la gente no conocía una realidad más allá de lo que alcanzaba a ver o escuchar, sólo conocían su entorno, o las historias que llevaban los viajeros o los comerciantes que eran los principales mensajeros de las noticias.

Es por ello que la radio ha significado una ventana a más realidades, hasta ahora la radio nos informa; establece parte de nuestra realidad, a través de este medio se saca a la luz pública parte de la información que nos atañe, y esta información por haber estado en ese medio queda más valorada, y se le atribuye mayor credibilidad.

Los medios de comunicación, no sólo la radio, son los que establecen parte de nuestra realidad. La opinión pública discute sobre aquello que los medios centren su atención. Es por ello que una de las labores más importantes de las organizaciones e instituciones es difundir a través de los medios lo que han hecho, de otra manera no se valora el trabajo que hacen, por lo que no se justifica el fin que tienen para su existencia. En sociedades más pequeñas, han prevalecido otro tipo de espacios para intercambiar información, por ejemplo, la plaza del pueblo, el mercado, las misas, las fiestas patronales, el tequio, la asamblea etc.

En las sociedades modernas la arena pública ha sido depositada en el espacio donde se esté haciendo un programa de radio o televisión, y en el espacio donde el receptor lo ve, es decir, el set que se construye para un programa y por parte del receptor, alrededor de un aparato de radio o televisión. Antes el periodista buscaba a los actores, tanto empresariales como políticos. Sin embargo, ahora son ellos los que buscan a los periodistas para lograr salir en algún medio, dan concesiones para que se les entreviste y siempre que un medio los requiera ellos están disponibles, porque son los medios de comunicación los que crean los escenarios.

Es por ello que debemos buscar diversificar en medios de comunicación, dado que frente a los monopolios podemos quedar completamente desinformados, y sólo con la realidad que planteen. Ahora con el internet podemos buscar y encontrar una amplia gama de medios alternativos, sin embargo, debemos tener claro que el internet aún no es un medio democratizado. Esto lo digo en el sentido de que por lo menos en México, el acceso a internet es limitado, nuevamente las comunidades con menos recursos en infraestructura están al margen.

A diferencia la radio nos permite alcanzar a la población que está en las zonas más apartadas de las grandes urbes, para así poder socializar la información, con la participación de la comunidad, donde se incluya el punto de vista de la mayoría, es decir, buscar pluralismo de opiniones y pluralismo de medios.

Los comunicadores de los diferentes medios, han adquirido prestigio y se han convertido en juez y parte, pues ante la poca credibilidad que tenemos los mexicanos hacia la clase política y empresarial, son los periodistas quienes han ido ocupando los espacios que dejan los representantes de estos sectores.

Así mismo estos comunicadores han ido ocupando la voz del gran público, de la población en general, entonces en algunos momentos y de acuerdo a su conveniencia, son generadores de opinión y de liderazgo y por otros son quienes piden cuentas a los representantes de las diversas instituciones que componen el Estado. Entonces como dije anteriormente son juez y parte y están avalados por la “confianza” que han ido depositando los ciudadanos en ellos.

Son ellos quienes destapan y juzgan escándalos, realizan cápsulas donde exigen que tal o cual autoridad explique el uso de recursos, les exigen cumplir con las promesas que realizaron durante sus campañas (hechas de manera pública o privada), exigen competitividad empresarial para que el consumidor pueda tener derecho a consumir lo de mejor calidad e incluso ayudan a resolver problemas más cotidianos como son: fugas de agua, falta de luz en las colonias, pues en cuanto se denuncia a través de un medio, las autoridades atienden, sin importar las denuncias ciudadanas.

Cada vez los gobiernos en turno gastan más dinero en campañas publicitarias ya no sólo en tiempos de campaña electoral, ahora son permanentes para tener aceptación de la ciudadanía, y fomentar la percepción de que han sido buenos gobernantes.

Para adentrarnos más en el tema ahora haré un breve esbozo de cómo se fue desarrollando la radio, en México, para ver cómo llegamos a la situación en la que nos encontramos ahora, como la radio fue adentrándose en la mayoría de los hogares y como desde ahí ha ido permeando poco a poco en la realidad que percibimos como sociedad. Hechos que han marcado el camino de la radio en el país, desde su aparición hasta la entrada a la era digital a finales del siglo XX.

2.3 La Historia de la radio en México

Al igual que en el resto del Continente Americano, en México la llegada de los avances tecnológicos para mejorar la comunicación, causaron gran impacto. Para 1902, la Dirección General de Telégrafos Nacionales, instaló las primeras estaciones radiotelegráficas. Para 1911 ya había nueve estaciones que comunicaban al gobierno mexicano con otros países del continente americano, sin embargo, debido al proceso social de la Revolución Mexicana, el avance de la nueva tecnología se detuvo, dado que no hubo quien realizará las inversiones monetarias que implicaba en aquel entonces.

Una vez que concluyó el movimiento armado y dado que en México no había suficiente capital acumulado para invertir en este medio de comunicación, fueron los capitales extranjeros quienes se encargaron de hacer crecer la industria. Sin embargo, las actitudes intervencionistas de los EEUU causaron temor al gobierno de Venustiano Carranza, por lo que realizó un decreto el 19 de octubre de 1916 sobre radiocomunicación, en el que se especificaban las sanciones que se aplicarían a quienes trataran de establecer plantas o estaciones radioeléctricas sin la debida autorización federal.

El Congreso apoyó a Carranza en esta determinación, por lo que en la Constitución de 1917, apareció en el artículo 42, referente a la Soberanía Nacional que el territorio nacional comprende:

Fracción VI. El espacio situado sobre el territorio nacional con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional.

Y es desde esta fracción que se define que el espacio aéreo es un bien de la nación, patrimonio de los ciudadanos mexicanos, por tanto, un tema de interés de todos los miembros de este país.

Desde los inicios de la radio, el Estado buscó tener participación, ya que la experiencia en otros países daba razón de la importancia y el potencial que tenía este medio. Por lo que Álvaro Obregón presentó la estrategia de fomentar las radios del estado, así como las de interés comercial, las primeras servían como instrumento del estado, las segundas garantizaban un ingreso para el patrimonio gubernamental.

El 27 de septiembre de 1921 dio inicio formal la radio en México, durante la celebración del Centenario de la culminación de la Independencia de México, se inauguró la radiotelefonía en el país en sus modalidades de intercomunicación y divulgación, así como su aplicación en la aeronáutica, ese mismo año se formó la Liga Nacional de Radio (LNR), con el objetivo de tener un frente de apoyo para capacitarse entre ellos, compartir experiencias y material programable.

En 1923 miembros de la LNR crearon el Club Central Mexicano de Radio (CCMR), por otra parte se creó el Centro de Ingenieros (CI), luego se fusionaron estos grupos y crearon la Liga Central Mexicana de Radio (LCMR). Esta liga presentó a Obregón, un proyecto de reglamento sobre radio que tenía por objetivo conciliar los intereses privados y los intereses públicos.

Plutarco Elías Calles hizo uso de este medio de comunicación durante su campaña presidencial. Para entonces, ya había instaladas cinco radiodifusoras. Y para cuando tomó el cargo de presidente, el 30 de noviembre de 1924, su protesta salió al aire.

Para el 26 de abril de 1926 se promulgó la *Ley de Comunicaciones Eléctricas*, instrumento legal que comenzó a reglamentar diversas actividades en esta materia. El artículo 27 Constitucional amplió sus alcances a los aires de México, en los que, la nación tiene dominio imprescriptible e inalienable.

En 1927 se llevó a cabo la Conferencia Radiotelegráfica Internacional en Washington, esta reunión tuvo como principal labor distribuir las frecuencias a los diferentes servicios de comunicación (fijo, móvil marítimo y aeronáutico) para lograr mayor eficacia. En México, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) decidió nuevas iniciales de llamada para las estaciones que prestarán servicios de radiodifusión, las iniciales seleccionadas fueron las hasta ahora conocidas como XE.

El 5 de febrero de 1930 Pascual Ortiz Rubio ordenó a la emisora Radio Mundial transmitir un mensaje presidencial. En septiembre de ese mismo año salió al aire la primera emisora radiofónica nacional: la XEW, propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta.

Un año más tarde el 30 de agosto de 1931, se promulgó la Ley de Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte, mediante el cual se sustituyó el régimen de permisos, que operaba en los años veinte, por el de las concesiones.

El programa de “La Hora Nacional” fue decretado el 15 de enero de 1937, se indicó que tenía que ser un programa semanal con cobertura nacional y transmitida en cadena a través de todas las estaciones radiofónicas “legales” existentes en el territorio del país.

Dado que la industria de la Radio fue creciendo, fueron creándose organizaciones que ayudaban a que las estaciones se apoyaran para buscar una regulación conveniente para ellas. Es así que en 1937 se constituyó la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras Comerciales (AMERC)¹⁵.

El 15 de noviembre de 1941, se aprobó la constitución de la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR), y quedó como presidente del comité Emilio Azcárraga Vidaurreta, y como presidente honorario Maximino Ávila Camacho, quien entonces

¹⁵ Datos obtenidos en: Cremoux, Raúl, 1982 y Llano Serafina, Oscar Morales, 1984.

fungía como Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Esta Cámara cambio su denominación en 1970 y desde entonces se le conoce como la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT).

Al igual que el crecimiento de las organizaciones, también comenzó a haber un crecimiento de leyes y reglamentos que ayudarán a regular esta práctica. Por lo que en 1942 se promulgó el Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, de Experimentación Científica y de Aficionados, la cual estipulaba que los anuncios comerciales debían durar como máximo dos minutos y que por cada anuncio que se difundiera debía intercalarse un número musical o de otra índole; así mismo quedaron vetados los asuntos de carácter político o religioso, así como ataques de "cualquier tipo" al gobierno.

El 11 de febrero de 1950, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las normas que tenían que observar los interesados en instalar y operar una estación de radio o televisión. Al mismo tiempo que se avanzaba en la legislación, también había avances tecnológicos, y en 1952 México tuvo por primera vez una radio en FM, esta fue la XHFM, Radio Joya.

Hasta 1960, las estaciones radiofónicas estuvieron regidas por la Ley de Vías Generales de Comunicación y por reglamentos que se derivaban de esta ley, pero el 19 de enero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Radio y Televisión. A partir de ahí se estableció el régimen de concesiones y permisos, a los que actualmente están sujetos tanto la radio como la televisión.

De acuerdo con este ordenamiento es que las estaciones concesionadas están facultadas para transmitir anuncios comerciales, así mismo, se indicó que las estaciones permisionadas son medios con fines no lucrativos, y que por lo tanto, no pueden transmitir anuncios comerciales.

Para 1973 se determinó que las estaciones de radio pueden dedicar el 40% de su tiempo total de programación a la emisión de anuncios publicitarios. Y el 24 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a la radiodifusión en la banda de 88 a 108 MHz.

El 24 de marzo de 1983, la Secretaría de Gobernación decidió fortalecer los recursos de comunicación social del Estado, mediante la creación del Sistema de Comunicación Social del Gobierno Federal constituido por tres institutos: el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Instituto Mexicano de Televisión (IMEVISION) y el Instituto Mexicano de Cinematografía, (IMCINE) creados a través de decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de ese año.

El 17 de junio de 1985, se lanzó el satélite Morelos I y el 26 de noviembre se lanzó el Morelos II. A partir de entonces se fue permitiendo, que los grupos radiofónicos pudieran transmitir por esa vía.

El 18 de septiembre de 1990 la SCT y CIRT, suscribieron el Acuerdo de Concertación de Acciones para la Incorporación del Sistema Estereofónico a las Estaciones de Radiodifusión Sonora de Amplitud Modulada, mediante la cual la SCT ofrecía proporcionar asesoría normativa y técnica a las estaciones radiodifusoras privadas interesadas en acceder a la transmisión estereofónica.

El 24 de septiembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se estableció la Norma Técnica para las transmisiones de estereofonía en las estaciones de radiodifusión sonora moduladas en amplitud que operan en la banda de ondas hectométricas. Estas normas se incorporaron después a la NOM de noviembre de 1993.

Para 1992 se llevó a cabo la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT (Málaga Torremolinos, España). Donde se atribuyeron las bandas de frecuencias para el servicio de Radiodifusión Sonora Digital (DAB).

El 11 de agosto de ese mismo año se firmó el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para el uso de la banda de 1605–1705 kHz en el servicio de radiodifusión de AM. La zona de coordinación comprende la franja de 450 Km a cada lado de la frontera común.

El 11 de noviembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-02-SCT1-1993, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora en FM técnicas para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora en la banda de 88 a 108 MHz.

En 1995 algunas estaciones de radio comenzaron a incursionar en Internet, primero abriendo páginas Web para dar información sobre sus programaciones y posteriormente para ofrecer radio en línea. Para el 2002 se tenían 88 emisoras retransmitiendo en línea su señal abierta.

En la década de los noventa se fueron configurando las características contextuales de las telecomunicaciones, ante los grandes cambios tecnológicos, las agrupaciones de los radiodifusores concesionarios, empezaron a impulsar reuniones para informar sobre los nuevos usos, y anunciar la nueva era tecnológica y el surgimiento de la radio digital y de la televisión en alta definición (Mejía Barquera, 1992).

Prácticamente en los mismos momentos se anunciaba el uso del nuevo satélite mexicano *Solidaridad*, los funcionarios de la SCT, explicaban que era para estar en competitividad con los requerimientos de comunicación a nivel internacional, así como para alcanzar a cubrir las necesidades a nivel nacional.

En el 2001 se emitió el Decreto que substituyó la contribución del 12.5% de tiempos de Radio y Televisión por 18 minutos de transmisión de Televisión y 35 minutos diarios de transmisión en Radio.

El 2 de febrero de 2005 se otorgó la primera concesión para operar el servicio de radiodifusión por satélite desde una posición orbital geoestacionaria de México (conforme a la planificación regional de la UIT de 1983).

Actualmente la radio opera con base en la normatividad de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación. Y se rigen por la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley Federal de Cinematografía. En el país existen 1577 emisoras de radio, 851 en Amplitud Modulada (AM) y 726 en Frecuencia Modulada (FM). (COFETEL 2010)

2.4 La radio comunitaria indígena y las radios indigenistas

Las Radios Comunitarias Indígenas son medios de comunicación que tienen como finalidad la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Son medios independientes y no gubernamentales, que no responden a intereses partidistas ni comerciales.

Los medios comunitarios deben su razón de ser a satisfacer las necesidades de comunicación y de habilitar el ejercicio del derecho a la información y la libertad de expresión de los integrantes de sus comunidades, esto es que sus finalidades se relacionan directamente con la comunidad a la cual sirven y representan. En un amplio sentido estas son: promover el desarrollo social, los derechos humanos, la diversidad cultural, la pluralidad de informaciones y opiniones, los valores democráticos, la satisfacción de las necesidades de comunicación social, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Son medios pluralistas y por tanto deben garantizar el acceso, el diálogo y la participación de la diversidad de movimientos sociales, género, orientaciones sexuales, religiosas y de edad.

Es importante señalar la diferencia que existe entre las radios indigenistas y las radios comunitarias indígenas, ya que las primeras son parte del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas¹⁶ (CDI), es decir, que son parte de un proyecto del gobierno federal, mientras que las comunitarias responden a procesos que se han gestado desde la comunidad, desde los intereses que han manifestado estas por tener un medio de comunicación que nos garantice ejercer el derecho que tenemos a la Libertad de Expresión.

Hablar de radio comunitaria, de comunicación alternativa, de radios libres, o como en este caso, de radio comunitaria indígena, implica hablar de un tipo de radio en que los contenidos van siendo definidos por la comunidad.

Los principales objetivos de medios con estas características son educar, informar y entretener desde la voz de la comunidad generalmente representada por un consejo de la radio; compromiso que es honorífico y que en algunas comunidades ya es considerada como parte del trabajo que se cubre por el sistema de cargos o tequio.

La radio es de los medios de comunicación más económicos y democratizadores, esto desde el punto de vista de los emisores, pero sobre todo de los receptores. Tiene la ventaja de llegar a los lugares más alejados del país, sin importar lo abrupto de los caminos y la lejanía de las comunidades.

¹⁶ La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fue creada por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, que abrogaba al mismo tiempo la Ley de creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) del 4 de diciembre de 1948.

Una razón que caracteriza a la mayoría de las radios comunitarias es el reclamo de tener un régimen de concesiones específicas para poder acceder a una propiedad de los medios diferenciada de la privada y la estatal. Más adelante especifico las figuras legales de radio permisionada y radio concesionada, y la tercera figura que se pretende, es decir, la figura legal de la radio comunitaria. Las organizaciones indígenas buscan una legislación adecuada para que las comunidades puedan hacer uso de este derecho, no como apropiación personal, sino como generador de desarrollo social.

Las radios comunitarias indígenas, establecen su legitimidad en el respaldo que les da la Asamblea al sentir a la emisora como parte de la comunidad. Porque esta radio otorga voz al pueblo, fomenta la participación de los escuchas, informa de los problemas locales, nacionales y mundiales, promueve el aprendizaje y la difusión de las expresiones artísticas y culturales de la región. Es decir, es necesario que los radioescuchas sientan a la radio propia, y esto se demuestra cuando participan, cuando saben que tienen voz y voto para orientar la programación, y por supuesto, la defienden cuando hay algún problema.

“No queremos ser voz de los sin voz, porque el pueblo no es mudo. Ellos saben mucho mejor lo que quieren y necesitan. Sólo les falta el canal de expresión, la nueva caracola tecnológica, la radio” (López, 2006). La tarea de los gestores de las radios es acercar el medio al pueblo, para que a partir de esto unos y otros aprendamos a escuchar y transmitir los mensajes que se generan a partir del pensamiento y la experiencia.

Es por ello que una característica fundamental que acompaña a todas las radios comunitarias es que “cualquiera que sea su periodismo sea independiente, y no un vocero de un partido o gobierno, que el dinero no condicione la libertad de expresión ni el pluralismo de las ideas, que la programación sea democrática y democratizadora”. (López, 2006)

Anna María Peppino Barrale, ha trabajado por construir el concepto de radios comunitarias como “constructor de comunidad, que favorezca el respeto por la diversidad porque ello enriquece el quehacer cotidiano del grupo social, y resulta una forma idónea para democratizar los procesos de comunicación basándose en que: 1)La radiodifusión es un buen espacio para ejercitar el derecho básico de comunicar. 2)La radio comunitaria tiende a promover, difundir y apoyar las acciones para el desarrollo de la comunidad. 3)En manos de organizaciones sociales sin fines de lucro, esta forma de hacer radio está legitimada por su audiencia. (Peppino Ana María, 1999)

A partir de talleres de trabajo con organizaciones gestoras de radios comunitarias, se ha concluido que es necesario que dentro de sus ejercicios cotidianos tiene que asumir retos como saber incorporar lo rural y lo urbano, que incorpore las nuevas tecnologías, y que busquen capacitarse en temas como la ecología, espacios específicos para las mujeres, los jóvenes y los niños y que se escuche la voz de todos sin censuras ni discriminaciones.

2.5 Radio Indigenista

A partir de 1979 el gobierno mexicano empezó el proyecto de desarrollo de un sistema de radiodifusión dirigido a los pueblos indígenas. Lo que actualmente se conoce como el SRCI, que opera veinte estaciones que transmiten en AM y siete estaciones de baja potencia en FM, que en conjunto, transmiten en 31 lenguas indígenas y español.

La CDI, es la titular de los permisos de estas radios. Y de acuerdo con la información que proporcionan en su página web, la población que habita en los casi mil municipios cubiertos representa una quinta parte de la población total del país. Alrededor de la cuarta parte de esa población cubierta pertenece a algún grupo étnico, por lo que cerca del 40% del total nacional de la población considerada indígena es potencialmente receptora.

Las estaciones se ubican en quince estados del país, entre los que se encuentran los de mayor concentración de población indígena. En Oaxaca se localizan cuatro radiodifusoras, dos en Chiapas, dos en Michoacán. Los pueblos indígenas mayoritarios según el número de hablantes, distribuidos en varios estados (como el náhuatl, el maya o el mixteco), son cubiertos casi en su totalidad¹⁷.

La primera radiodifusora indigenista que se instaló fue en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en 1979 y fue en las lenguas Mepha, Mixteco y Náhuatl, este proyecto quedó a cargo del INI. A partir de este ejercicio se decidió fomentar radiodifusoras en regiones inter étnicas, para lo cual se creó el Departamento de Planeación Radiofónica, que tenía como principal objetivo reproducir este modelo de ejercicio radiofónico, así como hacer estudios regionales para decidir los lugares convenientes para las futuras instalaciones.

Para 1980 se instalaron dos radiodifusoras más, primero en Tlaxiaco, Oaxaca en las lenguas Mixteco y Triqui; y después en Nacajuca, Tabasco en lengua Chontal. En 1981 se propuso instalar tres más una en Cherán, Michoacán con cobertura en la lengua purépecha, otra en Güiachochi, Chihuahua, en la lengua tarahumara y una última en Peto, Yucatán en la lengua maya. La selección de estas regiones fue hecha tomando en cuenta que tienen alta densidad de población indígena y geográficamente son de difícil acceso.

Ya con este número de radiodifusoras, se creó la Subdirección de Radio, dependiente de la Dirección de Investigación y Promoción Cultural, esto en 1987. Desde esta subdirección se buscó hacer notar la importancia del papel que tiene la radiodifusión indigenista y se procuró articular mejor el trabajo de las radiodifusoras. Además buscaron que la SCT les diera el permiso

¹⁷ www.cdi.gob.mx

definitivo, pues hasta entonces sólo los tenían de manera provisional. Ese mismo año se inauguró una nueva estación en Las Margaritas, Chiapas.

En 1988, Carlos Salinas designó al Antropólogo Arturo Warman director del INI, y dado su pensamiento político Warman comenzó a fortalecer la participación de los pueblos indígenas en las radiodifusoras, derivado de la política de *transferencia de funciones*¹⁸ con la que él trabajó. Dentro de los principales resultados a esta línea de trabajo esta la formación de *Corresponsales Comunitarios*, personas designadas por las comunidades y capacitadas para generar información de carácter local. Fue así como comenzaron a capacitarse indígenas en diferentes comunidades, entre ellos los Mixes de la Sierra Norte de Oaxaca.

Con esta política de trabajo se buscaba promover y fortalecer la gestión y presencia de las organizaciones indígenas como vehículo para lograr el desarrollo libre de los pueblos indígenas, es decir, que fuera desde las propias organizaciones indígenas, manifestadas en alguna figura legal, las que propiciaran y encaminaran un desarrollo desde los pueblos indígenas, y para los pueblos indígenas.

Desprendido de estas capacitaciones a comuneros indígenas, se fueron gestando diferentes experiencias de éxito de radios comunitarias indígenas, lo cual propició que los ejercicios de comunicación comunitaria se multiplicaran.

Durante el gobierno Salinista, las radiodifusoras se ampliaron considerablemente con la instalación de ocho nuevas emisoras XEGL0, la Voz de la Sierra Juárez en Guelatao, Oaxaca en 1990; XEANT, la Voz de las Huastecas en Tancanhuitz, San Luis Potosí en 1990; XE0JN, la Voz de la Chinantla en Ojitlán, Oaxaca en 1991; XEZ0N, la Voz de la Sierra de Zongólica, Veracruz en 1991; XEJMN, la Voz de los Cuatro Pueblos en Jesús María, Nayarit en 1992; XEQIN, la Voz del Valle en San Quintín, Baja California en 1994; XECTZ, la Voz de la Sierra Norte en Cuetzalan, Puebla en 1994; y XEJAM, la Voz de la Costa Chica en Jamiltepec, Oaxaca en 1994.

En la década de los 90 hubo cambios estructurales que favorecieron el desarrollo de las organizaciones indígenas, en 1990 el gobierno mexicano firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que se aceptó el compromiso de promover jurídicamente el respeto a las culturas, formas de vida, modos de organización e instituciones de los pueblos indígenas, así como su participación efectiva en las decisiones que les afectan. En 1992 se reformó el artículo cuarto constitucional, con ello se reconoció la composición pluricultural del país.

¹⁸ Desde sus inicios el INI llevó a cabo funciones y actividades correspondientes a otras instituciones públicas, es decir, el INI tenía agrónomos, médicos, veterinarios, se encargaba de la infraestructura de la educación indígena etc. Pero también hacía muchas actividades que correspondían a los pueblos indígenas, principalmente las gestiones para incrementar los recursos, o para las cosas que las comunidades necesitaban, es decir, el INI fue realizando las funciones que correspondían tanto al Estado como a los Pueblos Indígenas.

Por ello el antropólogo Arturo Warman, consciente de lo perjudicial de esta situación, implementó una política indigenista llamada *Transferencia de funciones*, y lo que esta política implicaba es que las funciones se transfirieran a quien corresponde, entre esto que los indígenas gestionaran las necesidades de sus comunidades.

En materia de comunicación esto significó buscar que fuesen los pueblos indígenas quienes realizaran la programación para las radios del INI. Se hicieron convocatorias para ver quien estaba interesado en estas actividades y se entregaron centros de producción radiofónica y de vídeo, y se capacitó para ir conformando equipos de corresponsales comunitarios. Esto garantizaba que fueran los pueblos indígenas quienes construyeran sus mensajes, su cultura y difundieran su visión. Así estaba visto desde Warman, sin embargo, no es una política que hoy en día se mantenga en la CDI, por el contrario, el trabajo con comunicadores indígenas se ha reducido a una convocatoria anual en la que sólo se entiende la comunicación indígena como realización de capsulas radiofónicas, sin entender el proceso en su conjunto, ni ver la comunicación como un eje estratégico.

El gobierno zedillista nombró a Carlos Tello Macías, director del INI. Durante su dirección el SRCI abrió seis emisoras más; XECOPA, La Voz de los Vientos en Copainalá, Chiapas, XETUMI, La Voz de la Sierra Oriente en Tuxpan, Michoacán, XECAR, La Voz del Pueblo Hña-ññú en Cardonal, Hidalgo, XENKA, La Voz del Gran Pueblo en Carrillo Puerto, Quintana Roo, y dos estaciones de FM que están ubicadas en albergues indígenas del estado de Yucatán. Este fue el último crecimiento del SRCI, hasta ahora estas emisoras se mantienen sin mayores cambios estructurales.

El problema con las radiodifusoras indigenistas es que están fuera de contexto y no responden a las necesidades de los pueblos indígenas. Porque aunque estén dentro de las comunidades indígenas, no dejan de responder a los intereses del Estado, y no a las necesidades que tienen los pueblos que están en cobertura. Además que cada una tiene programación en las lenguas indígenas, sin embargo, estas son mínimas¹⁹, los argumentos que dan es que no se cuenta con locutores indígenas, pero esto es también porque no se ha seguido con la política de transferencia de funciones, es decir, no se ha continuado con la capacitación a los pueblos indígenas para que se elaboró material audiovisual con pertinencia cultural y lingüística. Por tanto la petición que se realiza desde el Congreso Nacional de Comunicación Indígena es que estas radiodifusoras se entreguen a las comunidades indígenas que están en su área de cobertura. Con esto se busca garantizar el derecho a la información y a la libertad de expresión de los pueblos indígenas.

La dificultad de tener una radio o medio de comunicación propio para los pueblos indígenas, como lo enuncia el Artículo 2 Constitucional, es que a pesar de que este plasmado que los pueblos indígenas pueden adquirir, administrar y operar medios de comunicación propios, no existe en el Estado mexicano la normatividad necesaria para facilitarle esto a los pueblos indígenas, entonces este mandato constitucional se vuelve muy difícil o prácticamente imposible de ser ejercido como derecho a la comunicación y a la información que tienen los pueblos indígenas que es además un derecho colectivo enunciado tanto en el convenio 169 de la OIT, como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Las Radiodifusoras culturales indigenistas pueden superar fácilmente el proceso de la solicitud de un permiso de radiodifusión indígena, porque el permiso es obtenido directamente por la CDI, en un trámite directo y simplificado entre las instituciones, CDI, SCT, COFETEL, y SEGOB que son las instituciones implicadas. En cambio las radios comunitarias de los pueblos indígenas, organizaciones, o grupos de comunicadores indígenas que desean acceder a tener medios propios y a tener un permiso de radiodifusión indígena, no encuentran un trámite que se acople a la naturaleza de la radio indígena, sino que tienen que seguir tramites que están diseñados por parte de las instituciones públicas para radiodifusoras en general, sobre todo para radiodifusoras comerciales.

¹⁹ No es pertinente especificar el porcentaje del tiempo de transmisión en lengua, ya que esto depende del equipo de trabajo de cada radiodifusora, no de una política específica, y va variando de acuerdo a los cambios directivos, las emisoras que abarcan varias lenguas son las que menos transmiten en las lenguas de los pueblos, dado que consideran que como la lengua franca es el español, la programación debe responder a todos los radioescuchas, quitando con ello la posibilidad de prestigiar las lenguas indígenas.

Entonces los trámites en su procedimiento pues establecen por ejemplo cuotas, ciertos requisitos que no responden a la naturaleza de las comunidades, ni a la naturaleza de lo que sería una radio indígena comunitaria que se construye y se sostiene desde los propios medios de sostenibilidad que tiene una comunidad indígena y que en algún momento no pueden solventar gastos tan fuertes, como los que estipula la normatividad actual para poder otorgar un permiso de radiodifusión precisamente porque está pensado para una radiodifusora de naturaleza comercial.

Las Radiodifusoras Culturales Indigenistas son solicitadas desde las propias instituciones, son parte de una política, de un programa de gobierno de una política pública federal, son un intento de parte de esta estructura del Estado de abrir espacios de comunicación para los pueblos indígenas, pero más que nada, de abrir espacios de comunicación entre el Gobierno y los Pueblos y Comunidades Indígenas; no son un espacio que nazca propiamente desde los pueblos y que reciba la facilitación y acompañamiento necesario de parte de las instituciones del Gobierno para cubrir con su propio interés de tener un medio de comunicación.

2.6 Los Sustentos Legales: La Radio Permisionada y la Radio Concesionada

La actual legislación en materia de medios de comunicación no responde a la realidad de las radios comunitarias, en tanto que sólo contempla dos figuras legales para el funcionamiento de las radios, estos son los concesionarios, que son medios con fines de lucro; y los permisionarios que son medios con fines sociales y del Estado. El problema es que en ninguna de las dos se puede definir a la radio comunitaria, que representan los medios con fines sociales, que no pertenecen al Estado sino a las comunidades y a la ciudadanía.

El problema es que para que un medio de este tipo goce del permiso legal que autorizan las autoridades federales, se le solicitan los mismos requisitos que a los medios permisionados y concesionados, lo cual sólo dificulta las posibilidades de acceder a una señal. No se está considerando la visión indígena, ni se están contemplando los elementos culturales de las comunidades como criterios para el otorgamiento de los permisos de transmisión. Por este motivo, se requiere de un órgano técnico autónomo quien desde esta visión califique el otorgamiento de los permisos.

Todo esto ocurre a pesar de que en el Artículo 2º Constitucional, en el apartado B Fracción VI se indica que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades, tienen la obligación de:

- Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

Mientras que la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece en el artículo 16 que:

- Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación alguna.
- Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

Por su parte el Artículo 3 del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales establece que:

- Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.
- No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Y la Convención Sobre los Derechos del Niño, a la que también este obligado México, indica que es obligación de los Estados:

Artículo 17

- d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena.

Artículo 30

- En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa en el Artículo 19 que:

- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión

Y se viola de igual manera el Artículo 12 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión cuando dice que:

- Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.

A pesar de que el avance en lo legal existe; el sector privado acapara casi la totalidad del espectro radioeléctrico, pocas son las radios culturales y ya ni hablar de radiodifusión comunitaria, la cual ante esta legislación está obstaculizada. Generalmente esta forma de organización ha sido condenada, perseguida y sofocada por el Estado en complicidad con los empresarios que ejercen control en la radiodifusión. Por lo tanto, los pueblos indígenas no están administrando y operando medios de comunicación, que garanticen la transmisión de su pensamiento, cosmovisión y filosofía de vida.

Pese a todo este escenario que se presenta para las organizaciones indígenas, los pueblos indígenas saben del papel preponderante que juegan los medios de comunicación y que son un área estratégica para el desarrollo de los pueblos. Es por ello que desde diferentes estrategias, han generado procesos de comunicación alternativa que ayudan a difundir el pensamiento, replanteando así las relaciones con la sociedad, revitalizando la cultura a través del uso y aprovechamiento de la tecnología.

En lo que se debe seguir trabajando es en buscar que cesen los actos de persecución ante las propuestas de accionar y potencializar esta comunicación. Que las radios comunitarias dejen de ser señaladas como ilegales²⁰ o clandestinas, cuando en realidad no se puede hablar de ilegalidad ni clandestinidad porque la población que constituye estas comunidades y estos pueblos, las respaldan y las defienden. En el caso de la radio Mixe, el origen de la radio es un proceso de lucha que data de la década de los setenta concretándose este sueño hasta el 2001.

Buscar que los pueblos indígenas puedan adquirir, operar y administrar una estación de radio, ha dejado de ser un sueño, hoy por hoy es una realidad que se va construyendo a través de la capacitación de más mujeres, y hombres indígenas. El objetivo es construir los mensajes, para poder mostrar cómo se vive dentro de la comunidad, y que los demás sepan también la diversidad que hay en la misma solución de problemas, y de esta forma ser escuchados para la planeación de una agenda nacional.

En términos monetarios y tecnológicos, actualmente es posible que las comunidades puedan tener acceso a los equipos que se necesitan para operar una radio, esto ha ido permitiendo que entre radioescuchas, operadores y gestores de las radios, vayan definiendo y construyendo los contenidos de interés propio.

2.7 La necesidad de una tercera figura jurídica: La radio comunitaria

El concepto de “lo comunitario” se ha propagado de tal manera que se dice como si fuese un concepto que expresado en los discursos generara el proceso mismo. Cada quien ha hecho su definición dependiendo del contexto en que se encuentre, la academia, la política, las empresas privadas, organismos internacionales, etc.

Es por ello que como parte de un pueblo indígena buscamos diferenciar lo comunitario desde una visión y acción indígena. Para el pueblo Ayuujk, lo comunitario es una realidad cotidiana, es una forma de vida. Se expresa en las relaciones sociales, desde el nivel familiar hasta nivel comunidad. Es una construcción histórica de los sujetos históricos, definidos como aquellos capaces de ubicar al conocimiento que se construye como parte de sus opciones de vida y de sociedad.

²⁰ Son consideradas ilegales por que no cumplen con los trámites exigidos por la disposición legislativa, esto por los excesivos trámites y costos, no porque se consideren delictivas, correspondería más el concepto de alegal.

El concepto de *pujxkäjp tsyënää'yën tyanää'yën*²¹, donde todo sucede, donde se construye y destruye, donde se crea y recrea para generar acciones con algún objetivo común y para un beneficio igualitario. Lo comunitario se desprende de comunidad, pero no entendida como la suma de voluntades e individuos, sino entendida como colectividad de sujetos sociales con una historia que los identifica, porque ejercen y comparten formas colectivas de organización social dentro de un territorio determinado.

En otros términos, cuando hablamos de organización, de reglas, de principios comunitarios, no estamos refiriéndonos sólo al espacio físico y a la existencia material de los seres humanos, sino a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y por consiguiente a su conducta política, social, jurídica, cultural y económica.

Por lo tanto, son las expresiones y relaciones sociales de una comunidad, de una colectividad, las que generan lo comunitario y no es sólo el simple hecho de hablar de lo comunitario para generarla.

Así para el pueblo Mixe, lo comunitario es una construcción colectiva e histórica de un pueblo, en ese sentido se hace y se piensa la radio. Es comunitario porque demuestra que realmente responde y cumple con una razón histórica y cuando demuestra que es la concreción de una aspiración y la respuesta a una de las necesidades planteadas generación tras generación. De ahí que, lo comunitario como forma de vida de la comunidad, y la radio como resultado de esa colectividad, es una forma de acción política dentro del campo de los medios de comunicación y libertad de expresión.

Es de ahí que se responde la necesidad de una figura jurídica que respalde la comunicación comunitaria, porque no está hecha desde la lógica gubernamental ni empresarial, lo que buscarnos como pueblos es tener esta herramienta estratégica como canal fortalecedor de las culturas indígenas.

Los medios masivos de comunicación de México, tienen un papel central en la creación de una opinión pública que valore la pluriculturalidad de las sociedades en las que nos desarrollamos. Para que con esto se eliminen las preconcepciones, y las imágenes estereotipadas que se tiene del ser indígena.

Estos medios masivos constituyen una de las principales arenas desde donde se puede ejercer el derecho a la libertad de expresión para mantener y desarrollar los propios modelos culturales, el derecho a organizarse y el derecho a participar en asuntos que nos afecten.

Por ello estos medios deben servir para fortalecer los procesos de autonomía y deben establecer y difundir la obligación del estado para que los pueblos indígenas puedan ejercer su derecho a adquirir, administrar y operar medios de comunicación. Con esto garantizar que los medios de comunicación estén al servicio de las necesidades de los pueblos indígenas.

²¹ La traducción en español es: "la forma de vida y organización en un pueblo".

Desde mi experiencia, considero a la radio comunitaria, como el fenómeno social de mayor impacto para este ejercicio de comunicación libre que llevan a cabo los pueblos. Por lo menos en el caso de los Ayuujk Jääy o Mixes, por sobre la experiencia de la televisión, el video, los periódicos y revistas e incluso el internet. Esto porque la radio ha trascendido las barreras de la edad, las económicas, las distancias, etc. pues la programación de la radio Jën Poj llega a gran parte de los y las comuneras.

Las radios comunitarias han roto la idea de que sólo la gente especializada, la que tiene tecnología, o la que vive en las grandes urbes puede hacer radio, y que bajo la operación y dirección de las comunidades la radio se ha puesto al servicio de la educación, de la cultura, y de la difusión de los derechos de los pueblos y comunidades.

Esta forma de ejercer la comunicación ha devuelto a los pueblos el uso de la palabra y a través de ella, fortalecen su identidad, se comparten las experiencias culturales, políticas y sociales. Pero llegan los problemas cuando los integrantes de las comunidades que asumen el papel de comunicadores a partir de los intereses de sus comunidades, son reprimidos y perseguidos, son hostigados para que asuman posturas en contra de su mismo pueblo.

CAPÍTULO 3

La radio como canal fortalecedor de las lenguas indígenas, estudio de caso: La experiencia de comunicación de los Ayuujk jääy. La radio jënpoj y los vientos de fuego

3.1 Los medios de comunicación como medios transmisores de una identidad homogeneizante: La idea de Estado- Nación, una lengua, una cultura

La idea de construir un estado-nación mexicano, surgió a partir del movimiento de independencia, con el triunfo de los independentistas se empezó a extender la idea de que es necesario tener una sola lengua y una sola cultura.

La estructura de memorias, hábitos y valores de una colectividad constituye la fuente interna de poder político y depende para su constitución de las facilidades existentes para la comunicación social, tanto del pasado al presente como entre contemporáneos. El surgimiento de las naciones se posibilitó gracias a la existencia de dispositivos para almacenar, procesar y distribuir información capaz de producir cambios en los propósitos y valores de la colectividad.

Una vez que se logró la Independencia de México, dio inicio la corriente de homogeneización nacional que impulsaron las clases dominantes “liberales”, lo que en la práctica para los pueblos y comunidades indígenas significó entrar al modelo de asimilación homogéneo de identificación del ser mexicano.

Evidentemente la estructura del Estado, hizo uso del sistema educativo nacional, así como de los medios de comunicación masiva, para que fueran los instrumentos fundamentales de difusión para estas corrientes de pensamiento, de tal modo que en todo aquel municipio mexicano donde hubiese una escuela, llegaba un maestro ajeno a la comunidad a desvalorizar la lengua local y a enaltecer el español como lengua nacional. De ahí se empezó a dar un sentido peyorativo a la palabra dialecto, para minimizar el valor de las lenguas indígenas y a introducir en el imaginario colectivo la idea de que para ser “mejor persona” no sólo había que hablar español, sino que había que dejar de hablar la lengua propia.

Hutchinson y Smith (1996) dicen que una etnia presenta en distintos grados seis características fundamentales: un nombre propio, un mito de origen, memoria compartida de uno o más pasados comunes, uno o más elementos de cultura común, -habitualmente la lengua, la religión y la vestimenta-, un vínculo físico o simbólico con la tierra de origen y un sentido de solidaridad, estas

características en su mayoría están presentes también en la nación. Sin embargo hay dos diferencias importantes que distinguen ambos conceptos: la relación con el territorio y la posesión del Estado.

Respecto del vínculo con el territorio, sostiene que, a diferencia de la nación, la etnia sería una "... comunidad cultural disociada real o simbólicamente de su territorio ancestral por desplazamiento forzado, despojo o por la legislación basada en su relación con la tierra en términos instrumentales y ya no en términos simbólico-expresivos." De esta manera "lo que para el grupo nacional es objeto de identificación y apropiación plena, para las etnias es permanente objeto de reclamo, de disputa y en muchos casos, de nostalgia y recuerdo (Giménez 2000)". La otra diferencia fundamental entre etnia y nación es que ésta cuenta con la posesión del Estado, que constituye el aparato político de la nación.

Es así que ante estas diferencias, se puede analizar y entender más del porque el Estado-nación no permite que los pueblos indígenas sean poseedores de sus propios medios de comunicación, para que no tengan la posibilidad de difundir y fortalecer colectivamente su historia, su lengua y aquellos elementos que dan identidad y que nos constituyen como Pueblos.

"Para lograr que un grupo tenga cohesión requiere de mecanismos de socialización tales como educación y acceso a la comunicación, estos son precisamente los recursos de los cuales han carecido las etnias del mundo." "...sin capacidad de crear cohesión o supra etnicidad porque carecen de mecanismos de largo alcance bajo su control que permitan realizar esta tarea de acercamiento entre los diversos asentamientos de etnias, tales como pueblos, localidades o comunidades." (Natividad Gutiérrez 2000)

Es decir, va más allá de permitir el acceso de medios de comunicación e información a los pueblos indígenas, sino que el hecho de no reconocer este acceso, es sólo la medida que toma el gobierno para no dejar que los pueblos indígenas fortalezcan su identidad, y que no se alejen de esta idea suprema del ser mexicano. Es por ello que muchos Pueblos han ido desapareciendo, y como país tenemos la pérdida de riqueza cultural y lingüística, en la mayoría de los casos esto se traduce también en la pérdida de los ecosistemas que se encontraban bajo el reguardo de esas comunidades.

Caso contrario están los Pueblos que han puesto resistencia, y que han desarrollado su vida y su identidad, que han podido dar cauce a su historia, a su lengua, a sus elementos identitarios que los fortalecen y que antes que se mexicanos son Kickapoo, Pápago, Pima, Tepehuanos, del Norte y del Sur, Tarahumara, Guarijío, Yaqui, Mayo, Cora, Huichol, Náhuatl, Paipai, Ku'ahl, Cucapá, Kumiai, Kiliwa, Seri, Otomí, Mazahua, Matlatzinca, Tlahuica, Pame, Chichimeco Jónaz, Chinanteco, Tlapaneco, Mazateco, Ixcateco, Chocholteco, Popoluca, Zapoteco, Chatino, Amuzgo, Mixteco, Cuicateco, Triqui, Huasteco, Maya, Lacandón, Ch'ol, Chontal de Tabasco, Tseltal, Tsotsil, Q'anjob'al, Akateco, Jakalteco, Qato'k, Chuj, Tojolabal, Q'eqchi', K'iché, Kaqchiquel, Teko, Mam, Awakateco, Ixil, Totonaco, Tepehua, Tarasco, Mixe, Sayulteco, Oluteco, Texistepequeño, Ayapaneco, Popoluca de la Sierra, Zoque,

Chontal de Oaxaca, y Huave. Y que no son Pueblos que se quedaron petrificados para ser observados como fósiles en el siglo XXI, sino que luchan y exigen el reconocimiento a su autonomía, y libre determinación, caso concreto de esto es el Pueblo Mixe.

Como lo mencioné anteriormente, desde la década de los ochenta, podemos hablar de un resurgimiento del movimiento indígena en México, entre las principales demandas que han acompañado al movimiento indígena esta el acceso a una educación propia y a los medios de comunicación. Fue durante las negociaciones que dieron origen a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que estas demandas adquirieron una racionalidad y proyección específicas. En lo que corresponde a medios de comunicación, la propuesta que se plasmó en los Acuerdos, fue la demanda concreta de apropiación de las radiodifusoras gubernamentales del SRCL, del entonces INI. Este sistema, desde sus orígenes ha representado una acción paternalista de asimilación cultural.

3.2 De la oralidad a los mass-media

A partir de los referentes planteados en los anteriores dos capítulos, daré continuidad en este capítulo con la historia concreta de la experiencia de comunicación de la Radio Jēnpoj.²² Ya que el equipo gestor de la radio comunitaria en el Pueblo Mixe, constituye el logro de un proceso de lucha articulada e impulsada desde la década de los setenta por las personas de la comunidad.

Ahora bien, partiremos de la resolución a la pregunta ¿cuáles son los orígenes y en qué contexto surgió Radio Jēnpoj?, el objetivo es hacer una narración sobre la experiencia que existe a través de la participación-acción, así como de las narraciones que hacen los mayores de los esfuerzos que han dado, por varias generaciones para poder tener acceso pleno a los medios de comunicación.

Una vez que arrancó el proyecto de la radio de forma concreta, se fueron construyendo a través de la práctica, la reflexión en conjunto sobre cómo sería el medio, qué usos debía tener para la radio para la comunidad, además de cuáles serían las repercusiones políticas y sociales que conlleva el ejercicio de operar y administrar un medio de comunicación.

Históricamente, la oralidad ha sido el instrumento de comunicación por antonomasia, la comunicación de boca en boca es la que a lo largo de siglos nos logró transmitir la historia y los elementos identitarios que ahora tenemos, y nuestra labor por tanto es transmitir esta información, tanto a los actuales como a los futuros Mixes, sin embargo ahora ya no sólo contamos con la comunicación de persona a persona, que a lo más permitía que un emisor transmitiera su pensamiento ante la asamblea de comuneros, desde donde se dialoga para llegar a un consenso, por lo tanto, es un ejercicio de comunicación colectivo.

²² La palabra *Jēnpoj* está compuesta de dos palabras, Jon (fuego) y Poja (viento), y su traducción al español es: *Vientos de Fuego*.

Como parte del surgimiento del movimiento indígena en México, con los Mixes se conformó el “Comité de Defensa de los Recursos Naturales, Humanos y Culturales Mixes” (CODREMI) en 1979. Esta organización empezó a generar un proceso de reorganización del Pueblo Mixe desde la perspectiva de la autonomía y la autogestión, parte de sus objetivos radicaban en la revitalización de la cultura propia.

Los primeros pronunciamientos del CODREMI fueron:

- 1- Poner un alto a la violación de los derechos humanos que se estaba generando en las personas que laboraban en la construcción de la carretera a la cabecera distrital.
- 2- Detener el saqueo de los recursos minerales que realizaban las empresas constructoras de la carretera.
- 3- Proteger los demás recursos naturales como el bosque del pueblo Mixe.
- 4- Exigir medios de comunicación como la carretera, clínicas de salud y demás servicios e infraestructura.
- 5- La unidad del pueblo Mixe; proponiendo articular a todas las comunidades para hacer un sólo frente, así mismo articular el esfuerzo con el de otros pueblos indígenas y así poder iniciar un proceso nuestro, tomando el futuro en nuestras manos.

Bajo la idea de la unidad, el CODREMI impulsó un diagnóstico general del pueblo Mixe, involucrando a las comunidades de la zona alta, media y baja; privilegiando las reuniones comunitarias y las regionales, mismas que sirvieron para poner sobre la mesa una serie de problemas que existen en la región en los que se reiteró que la unidad del pueblo Mixe era algo necesario para lograr con mayor éxito las demandas de las comunidades.

El éxito del trabajo de CODREMI se debió a que se adoptaron mecanismos propios de las comunidades como el consenso y la asamblea; además que las autoridades tenían el lugar más importante del proceso, ellos tomaban los acuerdos y el comité y sus comisiones sólo los ejecutaban.

Como parte de esta reestructuración de organizaciones indígenas, entre lo Mixes comenzaron a desprenderse otras iniciativas, así surgió la Asamblea de Autoridades Mixes (ASAM) y Servicios del Pueblo Mixe. Otros casos manejaron proyectos concretos como el de Ideas para la Instrumentación de una Educación Básica Mixe (IEBM) y Educación Integral Comunitaria Mixe (EDICOM) entre otros.

Fue precisamente la necesidad de difusión de los resultados, acuerdos o discusiones que se tenían en estas organizaciones, cuando se empezó a plantear concretamente la necesidad de medios de comunicación. Aún parecía utopía, pero ante las necesidades, lo

que se planten son soluciones. Ya los altavoces no eran suficientes, había que enterar masivamente, a todos los pueblos Mixes. A partir de esta reflexión se empezaron a impulsar proyectos para la obtención de señales de radio y televisión.

Al inicio de la década de los ochenta, comenzó en México un movimiento indio “verdaderamente independiente. En las regiones de mayoría indígena y campesina proliferan las organizaciones independientes, pudiendo ser éstas mono étnicas o multiétnicas. Ejemplo muy representativo de un intento de unión es el I Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes, celebrado en 1980, cuyo carácter es independiente, aunque su temática sigue siendo predominantemente económica” (Barre, 1983).

Este encuentro fue en la ciudad de México, el CODREMI participó y manifestó su opinión sobre la importancia de los medios. Se emitió un documento en donde se aclaraban los motivos de las luchas emprendidas por los pueblos indígenas, además se plasmó la importancia de los medios de comunicación para la difusión de las problemáticas que viven los pueblos indígenas:

Con raíces inmemoriales, en los pueblos indígenas se ha sostenido una constante lucha de resistencia, fundada en las propias tradiciones, lenguas y formas comunales de trabajo y convivencia diaria... Pero ahora, en diversas comunidades se ha comprendido que no basta la resistencia, sino que a la defensa de nuestras culturas y recursos hay que sumar el esfuerzo por su desarrollo... [Por eso] valoramos altamente el papel de los medios de comunicación en la difusión de las problemáticas que vivimos los indígenas, porque consideramos de vital importancia que el resto de la sociedad tenga una imagen fiel de nuestra realidad. Para nosotros, la inclusión de una nota en el periódico... significa actos de solidaridad con la lucha de las comunidades indígenas del país. (Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes, 1980)

El II Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes de México, Centroamérica y el Caribe, se llevó a cabo en 1981 en Michoacán, el objetivo principal era; organizar la unión de los indígenas a nivel nacional. Para ello se creó la Comisión Promotora Nacional de Organizaciones Indígenas Independientes. Esta unión no es fácil debido a la complicada comunicación entre los grupos étnicos por su diversidad y la dificultad de sobrepasar las preocupaciones meramente locales. (Barre, 1983)

Por su parte en la Sierra Mixe; la Organización en Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez (ODRENASIJ); el Comité Organizador y de Consulta para la Unión de los Pueblos de la Sierra (CODECO); y el Comité de Defensa y Desarrollo de los Recursos Naturales, Humanos y Culturales Mixes (CODREMI), elaboraron un documento donde expresaban de manera clara no sólo de la necesidad de tener medios de comunicación, sino también de otras aspiraciones sociales que tienen que

ver con la complementariedad e integralidad de sus pueblos. Entre las necesidades expresadas se retoman algunas tratando de resaltar los que tienen que ver con los medios de comunicación:

- Por una educación en nuestras propias manos y con nuestras propias decisiones, en nuestras lenguas y de acuerdo a nuestros valores tradicionales, cimentados en la comunalidad y ordenados de acuerdo a nuestros conceptos de espacio y tiempo.
- Por integrar los avances de la tecnología y ciencias modernas para la dinámica de nuestra vida comunitaria.
- Por el logro de los medios de comunicación y transporte al servicio de nuestras necesidades e intereses comunales y de los sectores populares más necesitados.
- Por el respeto a nuestras creencias y prácticas espirituales tradicionales que constantemente son agredidas [especialmente] por los medios de comunicación masiva. (Odrenasij, Codeco y Codremi, 1982)

En las asambleas comunitarias se empezó a discutir la comunicación comunitaria para los Mixes. Se definió que la comunicación implica en primer lugar la relación humana por medio de la palabra. Que implica los medios, instrumentos, técnicas y formas de comunicación humana. Que es una categoría fundamental para el diseño de programas y proyectos destinados a las comunidades, en especial cuando es participativo, que significa darle la palabra al pueblo, para que proponga soluciones y se responsabilice en la ejecución y seguimiento de proyectos. Que a través de esta categoría podemos llegar a la coincidencia de intereses, objetivos, métodos, etc.

En la década de los noventa, las ideas que se empezaron a propagar e impulsar fueron:

- Establecer una radiodifusora cultural y educativa.
- Gestionar la repetidora de canal nueve de televisión de Oaxaca.
- Establecer un canal de televisión.
- Establecer la comunicación por Internet y correo electrónico, así como el sistema EDUSAT.

3.3 Los primeros cimiento de los Vientos de Fuego

La historia de la radio Jēnpoj está guardada en la mente de los precursores, son la primera fuente, y es a ellos a quienes se les pidió narraran como empezó el camino que llevó a los vientos de fuego.

Odilón Vargas²³, relata que “Este proceso de la radio inicia en 1983 con Florífero Díaz, Basilio Gutiérrez, Fortino Vásquez, Basilisa, Donato Vargas, entre otros, con la idea de utilizar y apropiarnos de la tecnología de los medios de comunicación, emplearlo para transmitir nuestras voces o guardar el conocimiento de nuestros abuelos y de nuestro pueblo en memorias orales de manera grabada”.

“Desde los años ochenta se instalaron altavoces, con los cuales se lograba comunicar asuntos importantes, pero sólo en la cabecera municipal, antes de que llegara la luz, instalamos los altavoces atrás de la casa municipal, porque ahí el cerro era más alto, y pensamos que así lo alcanzaría a escuchar más gente; entonces utilizamos un acumulador que se tenía para prender el aparato y así informar sobre algún tequio o una asamblea; de hecho creo que utilizamos uno de esos postes de luz que estaban tirados aquí, porque siempre sucede así, antes mandan los postes y años después llegan a trabajar. Fue en estas prácticas donde se empieza a construir otra forma de comunicación, desafiando la idea de que la vida moderna *desarrollada* solamente se encuentra en la ciudad”.

“En 1977 se gestionó y fundó el Centro de Capacitación y Desarrollo de la Cultura Mixe (CECAM), como espacio de preparación musical e internado para jóvenes. Posteriormente, en su proceso de consolidación, se comenzó a implementar programas de grabación de audio. Los primeros trabajos, en ese tiempo, se realizaron en el CECAM, con un proyecto que se denominó Centro Comunitario de Producción Radiofónica”.

“... Para mejorar mi conocimiento en esta materia, asistí a varias capacitaciones que en ese tiempo (1986) convocaba el INI, ahora CDI. Ahí aprendimos a producir cápsulas y programas radiofónicos en torna mesa, con discos de acetato y lo más nuevo para ese entonces, en casete, aunque ahora veo que su calidad era muy baja; también aprendimos a elaborar guiones radiofónicos. Ellos nos

²³Entrevista inédita con Odilón Vargas, Oaxaca, México, mayo de 2009, uno de los muchos iniciadores del proceso de comunicación radiofónica mixe.

financiaban los talleres, pues fue parte de un proyecto de comunicación, donde cada comunidad Mixe tuviera su centro de producción radiofónica para difundir su cultura a través de la emisora XEGL0 que se instaló en Guelatao²⁴”.

“Los resultados concretos de este primer centro de producción radiofónica (posteriormente equipo de producción Jakyääj) fueron la Producción de un primer fonograma en casete de la banda filarmónica de Tlahuitoltepec en 1992. Se mandó a XEGL0 *La Voz de la Sierra*, una serie de 12 programas de radio *Homenaje al maestro Rito Marcelino Riburosa*. Y también se emitieron 22 programas radiales de entrevista a *Los Músicos de Tlahuitoltepec*. Dos años después se produjeron 25 programas radiofónicos sobre *La vida del CECAM*”.

“En 1994, unos amigos de Radio Guelatao XEGL0, nos trajeron un transmisor pequeño de 1 Wat²⁵ de potencia, porque ellos tampoco estaban muy de acuerdo cómo funciona radio XEGL0, debido a que no tenían la libertad de hacer los programas radiofónicos. Este transmisor lo colocamos en uno de los grandes árboles que había en el panteón. Nuestra transmisión tenía un alcance muy corto”.

“En 1995 Floriberto Díaz consiguió un transmisor de 100 Wats de potencia, se hizo la prueba piloto en la clínica, aprovechando la torre que existe ahí. Este proyecto quedó trunco porque desafortunadamente en ese año falleció Floriberto. El equipo de radio ya no se quedó aquí. Cuando aquí existía el equipo de Módulo de Apoyo Educativo (MAE), los creadores del proyecto Educación Integral Comunitaria (EDICOM) gestionaron ante la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) equipos de grabación y es entonces cuando nos atrevemos junto con otros 3 compañeros; la idea nuestra era hacer cosas diferentes, es decir, lo que teníamos en mente o lo sigo teniendo es la producción de material en audio sobre la cultura nuestra, pero que el lenguaje a capturar o grabar es por medio de nuestra lengua materna, esa era nuestra matriz. Grabamos varias cosas, a los ancianos, las señoras, los niños, etc., preguntábamos sobre el origen de los Mixes, cuentos y leyendas, anécdotas; anduvimos como curiosos en recopilar informaciones a través de las experiencias de varias personas; grabamos reuniones en fin, muchas cosas que a nuestro parecer fueron productivas...”

“En 1998 nuevamente nos volvieron a ofrecer una transmisora, pero ahora era de televisión, se le informó a la autoridad y a la asamblea, y se decidió comprarla. De ahí nos organizamos con varios jóvenes, entre ellos David Pacheco, Reynaldo Vásquez y los jóvenes Chapingueros. Entonces, se hizo una transmisión de la fiesta de diciembre de 1999 y del cambio de autoridades de ese año”.

²⁴ Radio Guelatao: Radio Indigenista ubicada en Guelatao perteneciente a la Sierra Juárez en el Estado de Oaxaca. El 21 de marzo de 1990 inició transmisiones en el 780 del cuadrante, en Amplitud Modulada. Su sigla es XEGL0, "La Voz de la Sierra Juárez". Inicialmente transmitía con 5,000 wats de potencia, hoy lo hace con 10 000 wats.

²⁵ 1 wat tiene un alcance de 1 kilometro, sin embargo, esto depende de la situación geográfica, si hay muchas montañas, el alcance baja considerablemente.

“Entonces, se volvió a platicar la idea de establecer una radio, porque se había coincidido con otros jóvenes que había posibilidad de conseguir un transmisor de 20 wats de potencia. Así es, como en el 2001 se pudo hacer posible el sueño anhelado, y claro que las personas estaban contentas cuando supieron de esta radio”.

“Mucha gente no creía que se podía tener una radio, se les había construido la idea que eso sólo era para la gente que tiene dinero y poder y para los gobernantes. Y cuando se estableció la radio todos se sorprendieron, pero al mismo tiempo cambió la idea hegemónica de los medios ; ahora se ve que como pueblos podemos tener una radio, aunque ésta sea difícil de sostener, pero no imposible”.

Otra experiencia, paralela y no desligada de la anterior, es la que nos comenta Basilio Gutiérrez²⁶ quien también participó en iniciativas y trabajos de comunicación en la comunidad durante los años 1986 a 1988:

“La idea de la radiodifusión se pone en práctica en 1986 porque en ese año nos encontrábamos desempeñando un cargo dentro del cabildo, ahí coincidimos entre varias personas como Floriberto Díaz Gómez, Fortino Vásquez Gutiérrez y José Rafael, en la idea de transmitir música a través de los altavoces. Esto se inicia teniendo como pretexto el molino de nixtamal que administraba la tesorería municipal, a la cual muchas personas acudían ; entonces, pensamos en algo que los despertara y los acompañara desde la madrugada, y es que se abría desde las 4 de la mañana, así que inicialmente se pensó en poner música a través de los altavoces para que así la gente supiera que ya estaba abierto el molino, se iniciaba con la música de las mañanitas y después de eso, ya se podían poner otros discos. Pero pronto sentimos como que no bastaba solamente la música, que había que agregarle algo para que así fueran más útiles los altavoces, entonces se pensó que se debían poner cápsulas, mensajes y avisos que le sirviera a la comunidad. Las cápsulas y los mensajes que se transmitían hablaban sobre el cuidado del medio ambiente, de la degradación, erosión de las tierras de cultivo, el cuidado del agua, de los manantiales, de los arroyos. Al igual las autoridades ahí encontraban espacios para emitir mensajes y avisos si tenía algo que avisar o dar algún informe o consejo a su comunidad. También servía como medio para informar, y convocar a las asambleas, a los tequios, a las fiestas. Digamos que los altavoces se pensaban como una radio. Aunque no precisamente se sabía muy bien de radio y de producción radiofónica. Así es como estuvieron funcionando por un tiempo los altavoces. Se tenía la idea de establecer una radio, pero se veía muy difícil, no se sabía cómo conseguir una transmisora. Se pensó hacer un taller sobre cómo construir un transmisor de radio, pero no se pudo hacer porque no se tenía conocimiento al respecto”.

²⁶ Entrevista inédita con Basilio Gutiérrez, Oaxaca, México, mayo de 2009, uno de los muchos iniciadores del proceso de comunicación radiofónica mixta.

“Se contaba con un espacio desde donde se controlaba todo el equipo de sonido, en la cabina era donde la gente podía ir a mandar saludos, mandar algún mensaje o aviso ; por ejemplo, cuando se realizaban las asambleas, los micrófonos se controlaban desde la cabina, y ahí se seleccionaban frases e ideas principales de los asambleístas archivándolos en casetes. Fue muy difícil hacer este trabajo porque tiempo después ya no llegaba nadie de los que habíamos iniciado, me quedé solo”.

“Este trabajo duró aproximadamente dos años debido a las dificultades que se fueron enfrentando, principalmente por la falta de colaboradores. Pero esta experiencia fue muy enriquecedora porque la gente nos comentó posteriormente que les agradaba que se estuviera hablando de algún tema y no solamente poner música. Servía como acompañante para la gente que se levantaba a trabajar temprano o para las mujeres y jóvenes que iban temprano al molino. La gente siempre le ha gustado, porque la idea de la comunicación parte desde nuestra propia vida, donde se expresa nuestra problemática, nuestras fiestas, nuestras ideas y, sobre todo, porque se transmite en nuestro idioma Ayuujk”.

El 21 de octubre y el 11 de noviembre del 2000, se llevó a cabo el Foro de Evaluación del Impacto de la Radiodifusora XEGL0, la Voz de la Sierra. En esta reunión participaron autoridades municipales, responsables de Centros de Producción Radiofónica, comunicadores independientes y representantes de Organizaciones e Instituciones Educativas Mixes.

Dentro de las conclusiones que se dieron a partir del análisis de las condiciones de comunicación que había desarrollado la radio XEGL0, se dijo:

- Que la baja calidad, la falta de infraestructura material y equipo humano necesario, así como la insuficiente potencia de transmisión y cobertura actual de la emisora XEGL0 hacia las comunidades Mixes, son factores que afectan a la elección de la estación por parte de la audiencia.
- Que la barra programática no satisface las necesidades comunitarias, es decir, que no hay relación entre la audiencia y lo emitido, por tanto no es un ejercicio de comunicación comunitario.
- Que los contenidos son elaborados desde una cabina de grabación, utilizando esquemas teóricos de producción radiofónicos ajenos al contexto indígena, pero dentro del contexto indigenista. (Voces de la Esperanza Ayuujk, 2000)

Como parte de las conclusiones, se especificó la importancia y la necesidad de una radiodifusora en el Pueblo Ayuujk, y se declaró lo siguiente:

“Consientes de la importancia de los medios de comunicación, los participantes en este Foro, coincidimos en la necesidad de establecer una radiodifusora Ayuujk, con cobertura regional, que permita fortalecer la comunicación Mixe entre nuestras comunidades, así como con otros pueblos indígenas, potenciando el uso y difusión de nuestra lengua materna, la creatividad artística cultural y el ámbito productivo social.” (Ibíd.)

Las conclusiones de este foro, enmarcaron la necesidad de operar un medio de comunicación masiva, propia del pueblo Mixe, desde donde se transmitiera en la lengua Ayuujk. Porque a pesar de que la radio indigenista XEGLO incluye como parte de su área de cobertura la Sierra Mixe, está no responde a las necesidades comunicativas de la región, porque además de tener una baja potencia, se rige bajo criterios ajenos a las comunidades, es decir, atiende a los intereses indigenistas de los gobiernos, y deja de lado los intereses comunitarios.

Para el 2001 las autoridades municipales emitieron una solicitud dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Oaxaca (SCT) y al Gobierno Federal para que en Tlahuitoltepec se establecieran una estación de radio y canal de televisión. En este sentido el documento manifiesta lo siguiente:

Los Mixes (Ayuujk jääy en su propia lengua) un pueblo indígena enclavado en el noroeste de Estado de Oaxaca, han manifestado la necesidad de tener una radio y una televisión indígena para comunicarse en su mismo idioma y promover su cultura... Por tal motivo ante estas necesidades de una comunicación más estrecha entre las comunidades del Pueblo Mixe, se hace llegar esta solicitud para que sean atendidas a la brevedad posible en la compra del equipo necesario y la autorización del permiso correspondiente. (H. Ayuntamiento Constitucional, 2001)

Desde entonces las peticiones por parte de las Autoridades de Tlahuitoltepec, para poder adquirir, administrar y operar un medio de comunicación se hicieron constantes, la SCT y el gobierno federal y estatal, hicieron caso omiso a estas peticiones. Sin embargo, el camino ya estaba empezado y era difícil echar atrás el ánimo y la intención de los y las comuneras Mixes, porque en el imaginario colectivo hacer uso de este derecho a la libertad de expresión, también implicaba un ejercicio de hacer valer la autonomía y libre determinación.

Se tenía claro que; los medios de comunicación existentes no fortalecen la cultura, la identidad y la vida Ayuujk; que tener un medio de comunicación es una herramienta fundamental; que es un medio de defensa y de comunicación para proteger el territorio, la autonomía y la cultura; que a través de ella se puede compartir, comprender, expresar, primero hacia nosotros

mismos como Pueblo Ayuujk, y también hacia los akäts²⁷ y dar paso así a la tolerancia entre las diversidades; que si hay medios de comunicación propios hay espacios de difusión, de claridad en la información, de abrir y permitir el diálogo por medio de la radio; que a partir de este ejercicio de comunicación se revitaliza y fortalece la vida de los pueblos Mixes.

El ejercicio de este derecho, a la libertad de expresión, también tiene que ver con la identidad, con el territorio, con la madre naturaleza, con el saber compartir. Es la idea fundamental de la comunicación en el sentido Mixe de la expresión. La comunicación parte desde distintos puntos, se entreteje para llegar a otros puntos distintos, va desde los olores, colores, sabores, sonidos, texturas, símbolos, gestos, territorios, que para los pueblos tienen un significado particular ; eso es comunicación, la vida misma en este mundo y sus significados.

²⁷ Akäts, significa el de afuera, el extranjero.

3.4 La radio Jënpoj, como elemento de cambio y permanencia

El cambio social está más presente que en otros tiempos, factores como la globalización, el modelo político y económico que ha adoptado el gobierno mexicano, así como los movimientos de resistencia ante estos embates, han ido acelerando en las últimas décadas los cambios en las comunidades indígenas. El pueblo Mixe no está exento de las consecuencias de estos fenómenos sociales.

Es por ello que los Mixes realizan un análisis a partir de lo que trae la modernidad, para implementar estrategias que permitan tener la capacidad de soportar y asimilar estos cambios, y poder dar difusión a la cultura, es decir poder insertar lo propio, con todo lo que ello implica, en lo global, y en lo moderno.

Como parte de las respuestas a estos cuestionamientos, está el axioma de que los medios de comunicación, juegan un papel estratégico como factor social. La radio Jënpoj, ha sido un tópico y un motor de cambio, con la radio se modifica la dinámica de la vida, pero es este mismo medio de comunicación lo que garantiza la transmisión de conocimientos y de elementos identitarios. Esta intervención permite garantizar el sentido de que el pueblo Ayuujk evolucione, pero manteniendo los elementos que constituyen al Pueblo Mixe. Así se aprovecha el uso de los medios de comunicación para asegurar la permanencia histórica y cosmogónica.

En el mes de agosto del año 2001 algunos jóvenes, estudiantes, profesionistas y comuneros Mixes decidieron que era necesario fortalecer al equipo de trabajo de la radio, formar comunicadores que garantizarán la permanencia al aire de la radio. Por ello emprendieron el proyecto de formar comunicadores Mixes, esto a través de talleres de capacitación que les permitiera hacer más cercana la relación con la tecnología.

En coordinación con compañeros que entonces ya venían trabajando en radios alternativas, y aunque no eran precisamente Mixes, coincidían con la idea de que los medios de comunicación son fundamentales en la lucha para la revitalización de la vida y la cultura de los pueblos indígenas y que todos podemos y debemos ejercer el derecho fundamental, de la libertad de expresión.

La finalidad del primer taller de radio en Tlahuitoltepec fue para apropiarse de la tecnología proveniente del exterior, y adecuarla a la vida comunal. Como resultado de estos talleres se realizaron transmisiones de prueba que cubrían sólo la comunidad de Tlahuitoltepec. Durante el mes de agosto se llevaron a cabo transmisiones diarias eso con el respaldo de la autoridad municipal y agraria y de la comunidad en general. Las transmisiones diarias se facilitaron porque eran vacaciones y los jóvenes de la

comunidad disponían de tiempo para colaborar y porque además era algo novedoso tener una estación de radio ; de ahí que muchos estuvieran participando con gran entusiasmo.

Una vez que terminaron las vacaciones hubo que reestructurar las operaciones y determinar quiénes serían los responsables de las tareas necesarias para tener la programación lista. En esta reestructuración se determinó que se transmitiría los sábados y domingos de las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche.

En un principio no se consideró que la radio fuera comunitaria; la definición como radio comunitaria surgió por el mismo entorno, y porque fue a partir de la idea de comunidad que se intentó determinar su orientación. Se partió de otras experiencias que se estaban generando en la comunidad, por ejemplo, la escuela de música comunitaria, el bachillerato comunitario, las organizaciones comunitarias, los cargos comunitarios en el ayuntamiento y la misma asamblea comunitaria. Todas estas denominaciones parten de un ejercicio colectivo y son producto de la organización política a nivel comunal. Desde un principio se tenía más o menos la idea de cómo una radio comunitaria era distinta a las otras radios. Lo que la hacía una radio comunitaria mixe es que está en territorio Ayuujk, que transmite en lengua Ayuujk, y que su fin es servir a pueblos Ayuujk.

Durante este proceso de construcción de la radio, los colaboradores elaboraron un documento que regiría las acciones y determinaría la forma de trabajar, al mismo tiempo se buscó y definió un nombre que identificase la radio. Los principios de transmisión de radio Jënpoj se delinearán a partir de tres ejes que contemplan el respeto y la armonía entre las personas y entre los pueblos, respetando la diversidad y la integridad y tratando de responder al aspecto comunicacional de la región Mixe:

El nakyäjpwxëjê: implica que la Radio tendrá la característica de transmitir temas educativos y culturales que cumplan la función de revitalizar nuestra forma de vida e impulsar a la gente hacia el desarrollo y planeación comunitaria bajo la visión y cosmovisión propias.

El natyukmatowë: es que la misma gente participe, informando algún hecho trascendente desde fuera y dentro de la comunidad, pero que esta información no llegue a ser nada más información, sino que tiene que transformarse en comunicación que cause respuestas de la comunidad y también como condición, la información será tratada con una gran responsabilidad y que no contenga ningún dato de difamación.

El kajpxyë'yën: en este apartado es donde se difundirán temas de interés común, tales como Derechos Indígenas, Autonomía, Medio Ambiente, Recursos Naturales, etc., y también se difundirán los proyectos y planteamientos comunitarios. (Documento Jënpoj, 2002)

La Radio Jënpoj es una recapitulación de la historia de nuestras comunidades en donde se ha resguardado celosamente la palabra Ayuujk, la lengua de la montaña sagrada, simbolizada con nuestra madre montaña E'pxyukp, *la montaña de las veinte divinidades* de donde nacen las nubes y los vientos que dan vida y rostro a los Ayuujk jääy, *la gente Mixe*.

De ahí que los jóvenes que salieron a estudiar y a conocer el modo de vida de los otros, regresaron a la comunidad a repensar y a analizar las necesidades; así se dieron a la tarea de ejercer el derecho a la libertad de comunicación, de expresión e información y es por ello que a partir del año 2001 al aire la radio comunitaria, una radio que es hecha por manos jóvenes, pero con las ideas de todos, ideas heredadas de generación tras generación, y aspiraciones también generacionales que finalmente se cumplen con un gran ejercicio de creatividad, de adecuación de las ideas exteriores y de la tecnología a la vida de la comunidad para potenciarla en todos los aspectos.

En un principio no se pensó en que tener una radio comunitaria traería consecuencias negativas para el pueblo. Desde agosto del 2001 la gente se fue sumando al proyecto y cada vez la comunidad se mostraba más entusiasta. Sin embargo, el 8 de julio del 2002, la Subsecretaría de Comunicaciones de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión giró un oficio al titular de la SCT en el Estado de Oaxaca, en donde se informa que en la entidad operaban cuatro estaciones de radiodifusión clandestinas, según la Secretaría de la Defensa Nacional. Entre estas supuestas estaciones clandestinas se encontraba Radio Jënpoj, indicándose que operaba en la frecuencia del 104.9 MHz.

Se le solicitaba a la SCT que verificara la operación de las mismas requiriendo a cada una de ellas mostrar la concesiones o permisos expedidos por esta Secretaría que amparara su instalación, y en el supuesto de que no se contara con ellos, procedieran al aseguramiento de las instalaciones que las conformaban, retirar del lugar, los equipos asegurados poniéndolos bajo la guarda y custodia de la SCT, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 Bis de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Ante estos antecedentes, la SCT y el ejército saquearon de manera violenta la radio, esto ocurrió el 7 de agosto del 2002.

La radio en ese entonces se encontraba instalada en un pequeño local de la casa comunal, en la que policías y personal de la SCT entraron por la fuerza llevándose todo el equipo de la radio que con mucho esfuerzo se había conseguido a través de las

aportaciones de la comunidad. Se acusaba a la radio de ser clandestina, cuando eran los mismos pueblos Mixes quienes le atribuían la legitimidad de existir, la radio estaba respondiendo a una necesidad comunicativa.

De acuerdo con la narración de dos de las personas que estuvieron presentes al momento de la agresión del estado mexicano, paso fue lo siguiente: “Para el 7 de agosto de 2002 planeamos celebrar el primer año de transmisión de prueba. Queríamos celebrar en grande este logro de la comunidad, por lo que antes habíamos organizado diversas actividades para recaudar fondos; hicimos rifas, quermeses, concursos, bailes y más. Ese día me tocaba abrir la radio. Apenas había iniciado la transmisión cuando escucho que azotan la puerta. Me doy cuenta de que son cuatro señores altos vestidos de civil; uno de ellos llevaba cámara de video y fotográfica; me empiezan a sacar fotos por todos lados. Uno me dice ya te cargó la chingada.... Ya la debías. Agarran el micrófono. Buscan el transmisor, se habían confundido con el reproductor de CD. Luego me paran en la pared, me revisan. Otro me dice soy funcionario de la SCT. Me toman otra foto con el transmisor en la mano. Otro me agarra de la espalda y me tira al suelo, advirtiéndome que no me moviera. Todo sucedió en cuestión de minutos, tal vez unos cinco. Cuando le pregunto la razón del cateo sin previo aviso a la autoridad municipal, uno me contesta: ¡¡lo de la autoridad nos vale madres!! Mientras logro asomarme por la ventana y veo que hay un buen de policías armados por la plaza. Entonces uno me dice te vamos a llevar en calidad de detenido; les dije que no tenían ningún derecho, que necesitaba ver una orden de detención. Al mismo tiempo, allá afuera empezaba a llegar gente de la comunidad. Los policías se incomodaban y se ponían más nerviosos, por lo que actuaron con más rudeza, destruyendo las instalaciones de la radio, y se retiraron del lugar llevándose consigo el transmisor”.

“Estábamos en los preparativos cuando sin previo aviso la SCT llegó a decomisar los materiales técnicos y audibles que la misma comunidad había aportado, violando así la autonomía del pueblo, con el pretexto de que ésta era una estación sin permiso. Nosotros creíamos que hacer radio era armar los fierros y hacernos escuchar, mas ellos nos hicieron saber que hacer escuchar nuestra voz es delito, pues dicen que si uno habla lo que a ellos no les parece, se está poniendo en peligro la seguridad de la nación, y por tanto hablar desde una comunidad, más aún siendo indígena, uno se vuelve criminal. Ejercer nuestro derecho de expresión es atentar contra la integridad del País”²⁸.

Aleida Calleja²⁹ subraya: “El otorgamiento de concesiones y permisos plantea la lucha entre intereses facciosos de sectores minoritarios, el dinero y la ambición de poder. Existe una lógica perversa, azuzada por otros actores, que dice que transmitir sin concesión ni permiso es un delito, es ilegal, y lo ponen en el ámbito penal. En realidad es una falta administrativa. Hay una criminalización. Son los sectores marginados del país a los que, además de pobres (...) se les discrimina como indígenas”.

²⁸ Entrevistas realizadas en marzo de 2009.

²⁹ Directora del Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-América Latina y el Caribe (AMARC-ALC)

Mediante un consenso en diversas asambleas, las y los comuneros decidieron que teníamos que pelear este medio, pues era muy necesario para las comunidades Ayuujk, porque era verdaderamente un medio de comunicación.

Con el apoyo de otros compañeros radialistas, de organizaciones civiles y con el respaldo de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) se empezó con el proceso de gestión y negociación ante la SCT, denunciando los hechos del 30 de agosto de 2002, teniendo respuesta hasta diciembre del mismo año, con la novedad de que las leyes de radio y televisión estaban por reformarse.

Como primer respaldo de la AMARC, Aleida Calleja³⁰, en representación envió una carta a la SCT, de la cual se presenta el siguiente extracto:

“Por lo que respecta a la SEDENA sobrepasa claramente la normatividad establecida en la materia y evidentemente establece un criterio discriminatorio y discrecional para el caso de la regularización de las emisoras permissionadas, más aun cuando ha sido la SEDENA quien ha denunciado a las emisoras comunitarias como radios “clandestinas”, lo cual provocó que el 7 de agosto del 2002, la SCT le requisó el equipo de radio a la comunidad Mixe de Santa María Tlahuitoltepec en Oaxaca, comunidad que tiene un gran respaldo y seriedad ante diversas instituciones federales.”³¹

En entrevista para Contralínea, Calleja argumentó: La adjetivización por parte de una autoridad que tiene la responsabilidad de probar sus acusaciones, establece claramente una violación al Estado de Derecho” (Martínez, Alba, 2007).

Ante este cierre violento y el decomiso de los equipos, los colaboradores y la autoridad municipal, así como la agraria tuvieron que involucrarse con más fuerza y decisión, porque no era justo que gente extraña viniera y violara nuestros derechos, la de la autonomía y la de la libertad de expresión. A partir de ese día la radio comunitaria empezó a reorientar sus prácticas, en un principio no era necesario tener un permiso, ahora se hacía necesario, no porque se le tuviera miedo al Estado, sino porque la misma gente de la comunidad así lo demandaba, “pues vamos a conseguir el permiso para que ya no nos anden molestando”, era la expresión general.

Desde agosto del año 2002 se iniciaron las gestiones necesarias para obtener el permiso de radiodifusión. Pero esta gestión se vislumbraba desafiante, porque entonces ya se sabía que obtener un permiso era imposible lograrlo, pero no se descartaba la

³⁰ Entonces representante de AMARC-México (2002-2005), en este período documentó los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las violaciones de libertad de expresión de las radios comunitarias en México, y logró la emisión de permisos para dichas emisoras por primera vez en la historia del país. En este periodo también fue miembro del Consejo Regional de AMARC-América Latina y el Caribe.

³¹ Carta de AMARC-México a SCT (Lic. Jorge Álvarez Hot, subsecretario de Comunicaciones.). México, D. F. 21 de noviembre de 2003. Firmada por Aleida Calleja, representante AMARC México. Entrevista hecha por Alba Martínez a Aleida Calleja www.contralinea.com julio la quincena 2007. Marginan a las radios indígenas. Año 5. Núm. 82.

posibilidad, aunque fuera un proceso largo. Para realizar esta gestión se tuvo que presionar, ante todo a través de muchos fundamentos, iniciando con la demostración de documentos de que el proyecto de radio comunitaria no era clandestina, ni ilegal, ni espontáneo, porque a través de muchos años se hizo la solicitud ante las autoridades e instancias correspondientes, pero éstas nunca dieron alguna respuesta positiva, solamente el silencio y la ausencia de respuestas a las peticiones; por lo tanto no se podía acusar a la comunidad de no haber informado sobre el proyecto. Porque ante la desatención gubernamental y el marco legal vigente, en la comunidad simplemente se quiso experimentar y dar el paso a la construcción siempre utópica de la radio respaldándose y haciendo valer el derecho a la libre determinación como forma de defender el tejido social y comunitario.

El caso se llevó hasta Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación a un derecho humano universal a un pueblo indígena, se negoció con la SCT y con la CDI. La gestión para la obtención del permiso de radio Jēnpoj duró tres años, no hubiera sido posible sin el respaldo y apoyo de la comunidad, sin el compromiso de las autoridades municipales y sin el respaldo político de muchas otras organizaciones, tanto las que enfocan su trabajo a la defensa de los derechos humanos, los derechos indígenas, como por las que defienden la libertad de comunicación y expresión.

El 6 de diciembre de 2004 se emitió y se firmó en la ciudad de México el documento del permiso concedido para 7 años, con las siguientes especificaciones:

- Frecuencia 107.9 FM, con 1.06 kw de potencia, horario de funcionamiento 24 horas.
- Siendo su naturaleza y propósito cultural: para difundir programación que contribuya al fortalecimiento cultural, educativo de las comunidades Ayuujk (Mixes), por lo que el permisionario no deberá transmitir anuncios comerciales (...)

Con el permiso se comprobó lo inoperante de la figura jurídica de *permisionada*, los requerimientos que se hacían eran inoperantes para la realidad, intereses y aspiraciones de los pueblos Ayuujk, el permanente respaldo de la comunidad es lo que ha permitido el sostenimiento de la radio, a pesar de las limitaciones legales.

La radio se ha ido construyendo a través de la experiencia, es la misma comunidad la que va indicando lo que le parece bien o mal, para ello hay un consejo de la radio, ellos son los que aportan más, tanto en calidad de radio escuchas como de observadores diarios, en relación de lo que se hace bien o mal en la radio.

Si hablamos de cómo la Radio Comunitaria Jēnpoj ha modificado el parecer, la apreciación, la expresión de las personas de la comunidad y de la región, puede decirse que se ha vuelto un referente en los diversos espacios de la región Mixe. Por poner algunos ejemplos, en una asamblea que se realizó en el mes de febrero en la comunidad de Tlahuitoltepec, una persona formuló su participación remitiéndose, en sus palabras, a lo que en cierto momento se dijo a través de la radio:

Mēku'uk tējktē, sã atēm jajp Radio Jēnpoj mpatmatēē'yēn ja äüw Ayuujk, pē ka'pyxy ja jajp tja nēkajpyxy ku nyimy ku mēpäät ja pujx ja käjp kē'm tanēpēktääkēt sã tsēky ja tsyēnää'yēn tyanää'yēn, ka'ap atēm mēpäät ja wenk jää'y x'ats ta ana'mēn sã atēm ja n tsyēnää'yēn tyanää'yēn nyēk tuu'yē'yēn yä pujxkijxy käjp kijxy. Pues vamos a determinar, en comunidad, aquí en asamblea, nuestra propia forma de gobernarnos, así como lo hemos escuchado en Radio Jēnpoj, que nosotros mismos podemos decidir y tenemos que decidir cómo queremos vivir en la comunidad, cómo queremos mejorar nuestra forma de vida sin que alguien externo nos venga a decir o a imponer cómo debemos vivir en nuestro pueblo.

Con esta y otras expresiones, se entiende que la radio crea un sentido de identidad, de revaloración de lo propio. Se entiende que los que han dejado atrás su lengua, su historia y su identidad es porque han sido violentados, es a través de esta violencia, de ser discriminados que los indígenas van dejando los elementos que nos caracterizan como indígenas. Y es precisamente, aquí donde se demuestra que la comunicación en la radio no es la simple emisión y recepción de mensajes sino que es un diálogo constante, es un espacio de debate, de aportación de ideas, pero siempre pensando en un sentido de colectividad, traducido en Pueblo.

Existen muchos casos para ejemplificar el valor que tiene la radio, por ejemplo, algunas familias toman en cuenta la hora en que se transmite la música de la región ; la música de bandas de viento, porque con eso acompañan y alegran sus fiestas. Hay personas que solicitan que se transmitan sonos Mixes para acompañar su festejo, para ello van y apartan la hora y el día.

Al interior del pueblo Mixe se han ido posicionando algunos fenómenos sociales a partir del quehacer radiofónico.

Por una parte, existen personas que se identifican con la radio. En cierta medida la dicen suya y la sienten suya ; además de que comparten y se apropian de las ideas, los mensajes, las reflexiones, las propuestas comentadas a través de ella. Es así como en los distintos espacios en los que se desenvuelven los comuneros, exaltan su medio de comunicación. Se puede decir que los sujetos sociales que se identifican con la radio regularmente generan comentarios y propuestas que enriquecen al trabajo radiofónico.

Para las comunidades Mixes y en cierta medida en los pueblos zapotecos aledaños a los Mixes, Radio Jēnpoj es ejemplo y modelo de una radio indígena comunitaria ; porque aunque en condiciones precarias al interior, ha podido operar y mantenerse de manera constante en el espacio radial y social, todo gracias al apoyo de las autoridades municipales y agrarias de Tlahuitoltepec, y por el respaldo de los demás pueblos y municipios Mixes.

El ejercicio de comunicación emprendido por lo Mixes ha venido a demostrar que las tecnologías se pueden utilizar para potencializar a los pueblos indígenas, así como para aportar a una sociedad la recuperación de su ser fundamental como sociedad, la libertad de expresión y comunicación. Al mismo tiempo da los elementos necesarios para romper con los poderes hegemónicos en la comunicación. Sienta las bases para la demostrar que la diversidad enriquece la vida humana y que este ejercicio de la comunicación no solamente puede hacerlo la gente de poder y de dinero ; o los profesionales. Todos tenemos derecho al uso de la palabra, es por eso que la radio está pensada en la satisfacción de esa colectividad, porque es una necesidad expresada de generación en generación. Contar con un medio de comunicación propio es una aspiración por la que se ha luchado ; para que sea administrado por la misma comunidad.

La libertad de expresión puede entenderse desde la colectividad y no en un sentido individual como parece que inicialmente lo concibe la sociedad occidental cuando en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se señala que:

- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión ; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión³².

Actualmente, la Radio Comunitaria Ayuujk Jēnpoj se encuentra operando con cobertura regional, como concreción de la constante búsqueda, resistencia y lucha que dinamiza y recrea la vida de la comunidad. La barra programática está construida desde la perspectiva de la comunidad representada a través del Consejo de la Radio. Se continúa fomentando la profesionalización del equipo de la radio, esto a través de organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones gubernamentales.

En cuanto a los recursos económicos, estos se gestionan mediante proyectos, amparados por la autoridad municipal, así como mediante la figura jurídica de AC. Este año de 2011, en el decimo aniversario de la radio, se cumplen los 7 años del permiso otorgado por la SCT, por lo cual el equipo gestor de la radio ha programado un plan de acción para renovar el permiso. Esta búsqueda se está llevando a cabo desde la Asociación Civil Kukoq que fundamenta su línea de acción para ofrecer servicios en actividades de capacitación, acompañamiento y fortalecimiento a diversos actores de la organización civil, asistencia técnica y

³² <http://www.un.org/es/documents/udhr>

gestión, grupos de productores y prestadores de servicios profesionales quienes se encuentran en actividades relacionadas a la diversificación de opciones productivas en el Pueblo Ayuujk (Mixe) cuyas propuestas contribuyen en el desarrollo de sus familias y comunidad³³.

Además por el camino recorrido por los Mixes, y por los resultados hasta ahora mostrados, este ejercicio de comunicación se ha convertido en un referente de la lucha de los pueblos indígenas a adquirir, administrar y operar sus propios medios de comunicación. Así mismo ha servido de ejemplo para ir cristalizando otros proyectos de comunicación indígena.

En el ámbito nacional se ha participado en el I, II y III Congreso Nacional de Comunicación Indígena³⁴, ahora se forma parte de la Comisión de Seguimiento, desde este espacio se está buscando la validación de una tercera figura jurídica, la de radio comunitaria, la búsqueda permanente es una ley de medios que reconozca los derechos de los pueblos indígenas a la comunicación.

³³ <http://kukoj.blogspot.com/>

³⁴ <http://mediosparalospueblos.blogspot.com>

CAPÍTULO 4

Las lenguas indígenas nacionales

4.1 Importancia de la lengua Ayuujk

La lengua es sólo uno de los elementos identitarios que forma parte del acervo cultural que tenemos como indígenas. Hablar una lengua indígena es hablar de uno de los componentes de más trascendencia, porque a partir de ahí se constituye una forma específica que tenemos como seres humanos de nombrar lo que percibimos.

Desde los cimientos de esta nación, se han implementado un sin número de políticas lingüísticas con la plena intención de eliminar todas aquellas lenguas distintas al español. Con la idea firme de ser una nación mono cultural. El argumento era que tener esta cohesión, cimentada en la lengua, nos daría fortaleza como país. Este fue el eje rector, con el que se justificó una lucha permanente contra la existencia de los pueblos indígenas.

La resistencia de los pueblos indígenas por más de 500 años, es particularmente visible en la existencia de las diferentes lenguas de cada uno de los 68 pueblos que actualmente se desarrollan en México, y asumen a repercusión política, que tiene que como grupo social hablemos una lengua distinta al español, de ahí la importancia de visibilizar el valor cultural que merece haber resistido más de 500 años la imposición de otra lengua.

A principios del siglo XX, entró en vigor una de las políticas lingüísticas que más repercusiones tuvo para los pueblos indígenas, el canal que se utilizó fue la educación, implementada a través de un sistema escolar de aculturación, asimilacionista y castellanizante. Desde este ámbito se emprendió uno de los embates más fuertes y constantes contra los pueblos indígenas. Sin embargo, los pueblos indígenas saben que su lengua es el diccionario de la trayectoria histórica en donde se resguardan los acontecimientos milenarios de su pasado y presente.

Por ello consideran que su palabra es para transmitir su cultura, para mostrar lo que son y cómo son; a través de la radio se escucha la lengua y la música propia, se apoya la educación formal y sobre todo se transmiten elementos que permiten desarrollar y fortalecer la estructura de este pueblo indígena.

La radiodifusora ha estado favoreciendo la cohesión étnica y el fortalecimiento de la cultura local, la radio Ayuujk ha servido como un vínculo entre los mayores y los jóvenes, pues permite que el conocimiento tradicional de algunos mayores llegue a oídos de

todos los niños y jóvenes Ayuujk, permite el reconocimiento como integrante de una comunidad, así como orgullo por alcanzar técnicas y tecnologías antes negadas.

Conformar una radio comunitaria ha traído varias implicaciones, porque no se trata de un proyecto individual, sino de un proceso con repercusiones políticas. La existencia de un medio de comunicación propio, manejado por comuneras y comuneros que habitan una comunidad indígena, es vista con miradas extrañas, es percibida como peligro para el proyecto de nación, se argumenta que atenta contra la seguridad nacional del país.

Sin embargo sus principales logros, con diez años de resultados, han sido, reivindicar el uso público y prestigioso de los idiomas originarios, que permiten construir un proyecto político integral, donde es posible la reproducción y preservación de los modos de vida de los pueblos originarios. Ponemos al servicio la experiencia adquirida en el manejo de medios de comunicación indígena y comunitaria para fortalecer la multiculturalidad del país y para establecer relaciones interculturales con la sociedad nacional mayoritaria.

El uso educativo de los medios de comunicación es de vital importancia para los pueblos indígenas, dado que por medio de ellos se puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, permitiendo así su desarrollo integral, impulsar el estudio y valoración de las lenguas, tradiciones, costumbres, conocimientos y la organización, contribuyendo a una educación en torno a nuestra cultura.

Como se puede ver, conformar una radio comunitaria ha traído varias implicaciones, mantenemos la idea que los medios de comunicación son generadores de conciencia e identidad, que generan un sentido de pertenencia que mantiene la cohesión comunitaria fortaleciendo así lo que aún permanece y desarrolla nuestra cultura en una nueva perspectiva. Así los medios de comunicación tienen que entenderse como medios públicos que cumplen una función social de servicio y desarrollo económico, político, social, cultural y ambiental, a través del ejercicio de un modelo comunicativo que permite la comunicación horizontal y plural.

Para ello es necesario difundir la experiencia hacia todas las personas, hacia todos los oídos, hacia las autoridades, a los gobiernos, a las organizaciones civiles, a las agencias financiadoras, pero sobre todo a los legisladores para que reconozcan la trascendencia de este medio y sientan la convicción de apoyar esta iniciativa que beneficia a la nación.

Esta experiencia ha sido parte aguas en la historia de los pueblos originarios y de los medios de comunicación en manos del pueblo, porque pone en el debate público el derecho de los indígenas a la comunicación e información.

4.2 ¿Por qué se pierde una lengua?

En el mundo se hablan muchísimas lenguas, se calcula que alrededor de seis mil y que de esa enorme diversidad lingüística cerca de la mitad están en riesgo de desaparecer, esos son los pronósticos que dan los lingüistas y esta es una realidad de todos los países; en todos los países existe diversidad lingüística no sólo en México. La diversidad lingüística es una característica de la humanidad, no es una rareza, ni algo que suceda sólo en este país.

En todo el mundo se hablan muchas lenguas, y no sólo la lengua que suele ser reconocida como la oficial o lengua nacional, incluso en los países que tradicionalmente se consideran más monolingües. Cuando se dice Inglaterra se piensa en el inglés, en Francia se piensa que sólo se habla el francés, en Alemania el alemán, en España el español, y no incluso en estos países hay muchas lenguas en su interior; en Inglaterra se hablan muchos tipos de inglés además se habla gales, escocés, en Gran Bretaña irlandés, en Francia se habla vasco, occitano, languedociano, en España se habla catalán, gallego, valenciano, vasco, etc.

El problema es que en todos los países ha habido una política lingüística que ha acompañado a los países en su conformación como Estados Nación, en donde pareciera que es necesario que sólo haya una lengua para que el país este unificado, tenga una identidad única, se ha buscado que los países tengan una sola lengua y una sola cultura y lo que ha pasado es que se ha hecho imponer la lengua y la cultura del grupo dominante, del grupo en el poder y los demás pueblos con sus lenguas y culturas distintas han sido marginados, se han ocultado se han invisibilizado a eso en sociolingüística se llama minorización.

Se han minorizado cuantiosas lenguas en todas partes del mundo; esta es la causa de que hoy en día numerosas lenguas estén en un proceso de desaparición, que se estén dejando de hablar. Esto porque en la vida cotidiana se manifiesta que las oportunidades de desarrollo personal, económico, educativo, profesional se dan solamente en la lengua dominante. En el caso de México desde que es una nación independiente, todo se hace en español, si queremos estudiar lo tenemos que hacer en español, si queremos salir a vender lo tenemos que hacer en español, si queremos participar en la política tiene que ser en español, entonces eso ha limitado las posibilidades de las poblaciones no hispano hablantes y nos ha llevado a la necesidad de optar por el español, como una muestra de supervivencia; no porque los idiomas indígenas sean menos valiosos, menos útiles, o menos completas.

En la Colonia hubo mucha presencia de las lenguas indígenas, hubo un momento en que la corona española exigía que todos los miembros de la población hablara español, pero en la realidad para los misioneros era importante evangelizar y para ello aprendían las lenguas nativas, era más fácil que ellos aprendieran estas lenguas, a esperar a que la población aprendiera el español, por tanto las lenguas indígenas se utilizaron mucho, sobre todo el náhuatl que tuvo la función de lengua franca, porque muchos indígenas hablaban muchas lenguas y entre ellas el náhuatl.

En la época de la Independencia cuando México se convirtió en un Estado Nación fue cuando se empezó a implementar esta política lingüística en la que el Estado para constituirse como una nación unificada debía tener una sola lengua y una sola cultura.

Durante la Colonia los pueblos indígenas eran reconocidos como sujetos de derecho, eran interlocutores, la corona española dialogaba con el pueblo náhuatl, con el pueblo Mixe, etc. Eran reconocidos como sujetos con los que se tenía que dialogar, negociar o imponer pero existían entidades. Cuando empieza el Estado mexicano con una corriente liberal, a los que se reconoce es a los individuos, los poseedores de derechos son los ciudadanos, no los Pueblos. En ese momento los Pueblos indígenas dejan de existir como Pueblos, y lo que busca el Estado mexicano son ciudadanos y que estos sean “iguales” en términos políticos y económicos; para que no haya diferencias sociales, ni castas, ni privilegios. El discurso era que todos debían ser iguales, pero esto también se aplicó a la lengua y a la cultura.

Se dice que hablamos lenguas minoritarias, pero el término minoritario no se refiere precisamente al número, hay lenguas minoritarias que son habladas por millones de personas por ejemplo, el Quechua o Quichua es una familia de lenguas originaria de los Andes centrales que se extiende por la parte occidental de Sudamérica, y es hablada por entre ocho y diez millones de personas, es la familia lingüística más extendida en Bolivia, Perú, Ecuador, Chile, Argentina y Colombia, con todo ello sigue siendo una lengua minoritaria. La diferencia entre una lengua mayoritaria y una minoritaria es el estatus social y político de sus habitantes. Cuando decimos lenguas minoritarias no significa que sean cien personas, sino que son lenguas marginadas en la sociedad debido a que se impone la lengua del grupo dominante.

Quien no sabe de estas cosas se le hace muy fácil decir, *pues que hable el español, es mucho más práctico y así dejan de ser pobres*³⁵. Lo que ha sucedido es que los pueblos minorizados han renunciado a su identidad, han tenido que pagar ese enorme precio para incluirse en un modelo de desarrollo capitalista y sin embargo, la situación económica no mejora. Incluso tiene más posibilidades el que habla un español urbanizado, que alguien que habla un español rural, es igual de marginado quien habla un español rural que el que habla una lengua indígena.

Es muy fácil que el que habla la lengua mayoritaria le pida al otro que renuncie a su lengua para que se puedan entender, sin embargo, si se parte de reconocer que el multilingüismo es una realidad humana, no se puede decir tan fácil que se tiene que homogenizar la lengua para que todos nos podamos comunicar, el problema es cómo hacer para que esa diversidad lingüística pueda seguir conviviendo por encima de las relaciones de poder.

³⁵ Aparece así una ecuación que se repite constantemente: pueblos indígenas=pueblos indigentes. De ahí que atender la especificidad cultural de los pueblos indígenas se transforme en combate a su pobreza. Ser «indio» es ser pobre; al dejar de ser pobre se deja de ser «indio», e igualmente dejar de ser «indio» es un indicador de que se está dejando de ser pobre. Así, en función de esa insostenible ecuación ideológica, la indispensable lucha contra la pobreza se convierte en una legítima justificación para acabar con las culturas indígenas. (Corder, 1998)

Me parece ilógico que se pida a los pueblos indígenas que renunciemos a nuestra lengua para poder progresar, es muy fácil para el que habla la lengua mayoritaria pensar de esta manera, cuando la verdad es que uno no sólo renuncia a la lengua, sino al conjunto de elementos que dan identidad. Alguna vez escuche de un dirigente indígena que a los pueblos originarios siempre se nos pide que fuésemos farsantes, que no seamos lo que somos. Si quieres ser alguien en esta sociedad pues deja de ser lo que eres, tu lengua y tu cultura no son códigos validos, entonces que le pidan a alguien que renuncie a ser lo que es para poder progresar en la vida es una injusticia.

Me parece que el fortalecimiento de las lenguas es una cuestión de dignidad, hay gente que argumenta que las lenguas se deben mantener porque son un patrimonio cultural; son bonitas, son sonoras, tienen un vocabulario muy interesante, y todo eso es cierto pero eso no es el centro del asunto, esas son visiones patrimonialistas³⁶, las lenguas no pueden estar reguardadas como un adorno, las lenguas son prácticas sociales, practicas comunicativas, un vehículo de comunicación que nos hace ser seres sociales, que nos brindan una identidad, aprendemos a relacionarnos con el mundo en un grupo social y todo esto lo aprendemos a través del lenguaje. Entonces son algo intrínseco, fundamental, que pasa por el corazón de las personas. Si se desconoce eso es como desconocer el corazón de los indígenas.

La importancia de mantener, de recuperar y de fortalecer las lenguas indígenas es recuperar la dignidad de poder ser quien uno es, de no tener que renunciar a la esencia de uno mismo. Las lenguas son portadoras también de tradición cultural que si se pierden, la riqueza cultural humana se empobrece.

Porque las lenguas no son solamente valiosas para quien las posee, también aportan información valiosa para la humanidad, el conocimiento que existe a través de ellas de fenómenos naturales o de prácticas culturales de cualquier tipo como alimentación, salud, higiene, todas las practicas que cada pueblo va desarrollando, construyendo a partir de la sabiduría que se va acumulando con cada generación; toda esa sabiduría también se pierde cuando se pierde una lengua.

4.3 México, una nación multicultural

La ideología de principios del Siglo XX, con respecto a la diversidad lingüística, es que era un problema que se tenía que atacar, pues estas dividían al país en lugar de unificarlo. Desde mediados de ese siglo se buscó invisibilizar toda lengua distinta al español. En el ámbito público se dejaron de hablar y de ver, entonces salieron de la educación y de la cultura general, y por tanto ya no se supo de las lenguas indígenas y esto es parte de los procesos de minorización.

³⁶ El patrimonialismo es una de las principales orientaciones de las políticas lingüísticas que se han desarrollado en México. Las acciones y los programas inspirados por esta perspectiva consideran a las lenguas indígenas como parte del patrimonio cultural de la nación. El objetivo de esta perspectiva es el preservar las lenguas fundamentalmente como expresiones culturales, artísticas y folclóricas de la tradición indígena. (Coudet, Inédito)

Se asumió que había diversidad pero se tomó como un problema que había que superar y para esto se minorizaron, se excluyeron y se marginaron. Ya en vísperas del siglo XXI, se volvió a reconocer que existe la diversidad, que está en riesgo, que es valiosa y que es legítima. Con este reconocimiento ha habido un cambio en la política del lenguaje del Estado mexicano, este es un primer paso. Esta política del lenguaje es de reconocimiento a la diversidad, enuncia que esta es legítima, y que es parte constitutiva de la nación.

El Artículo 2 de la Constitución³⁷ dice que México es una nación pluricultural y que sus lenguas son partes constitutivas de la Nación y por tanto se reconoce como algo fundamental como el corazón de la Nación. Esto se tradujo en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas³⁸ (LGDPLI), donde se reconoce a las lenguas indígenas como lenguas nacionales.

Como vemos ahora existe un respaldo legal para muchas iniciativas que Pueblos, y organizaciones indígenas impulsaban al margen de la legalidad, así mismo este respaldo legal ha permitido impulsar nuevas iniciativas para el fomento de las lenguas. No es que este reconocimiento venga de arriba, pero el reconocimiento constitucional dio cabida para que esas iniciativas que estaban ahí latentes surgieran con toda la legalidad.

La LGDLPI, reconoce a las lenguas como lenguas nacionales con la misma validez que el español, pero no existe todavía un instrumento o una política clara que diga que lenguas son validas como lenguas o como variantes lingüísticas, para que contextos y a través de que estrategias.

De acuerdo con la información que arroja el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en México (INALI) existen las lenguas de 68 Pueblos (naciones) indígenas. La ley dice que en los municipios indígenas, las lenguas indígenas que se hablan son igual de validas que el español, sobre todo para que la gente sea atendida en sus mismas lenguas, pero aún no está claro cuáles son los municipios que son indígenas, ni cuáles son los criterios de definición. Mientras eso no se defina las cosas están en un nivel de buena voluntad, los municipios donde las autoridades son indígenas tienen la oportunidad de hacer de su lengua, la lengua oficial en el municipio, y así asegurar que toda la información que emita el municipio se emita en las lenguas del territorio. Pero los municipios donde hay muy poca cantidad de hablantes o las autoridades no tienen interés de fortalecer la lengua, no están obligados a emplearla; entonces aún falta proponer mecanismos para garantizar el cumplimiento de la LGDLPI.

El indicador primordial de que una lengua es vital, es que la lengua se use y se transmita, para ver si se usa se puede ver cuanta gente la habla, en qué lugar la utiliza. Lo que sucede actualmente con las lenguas indígenas es que son utilizadas

³⁷ Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas culturales y políticas, o parte de ellas.

³⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003.

mayoritariamente por adultos mayores y en ámbitos del hogar o algunos espacios comunitarios pero no todos y no tienen una función extracomunitaria, solamente se usan dentro de la comunidad; en general esa es la realidad de las lenguas indígenas.

En cuanto a la transmisión, lo que vemos es que se transfiere poco a los niños; hay comunidades en las que ya ningún niño habla la lengua solo adultos, o que los niños la entienden pero no la hablan. Esos son dos de los indicadores principales y para devolverle vitalidad a una lengua, hay que asegurar que la lengua se use y sobre todo que la lengua se transmita.

Una estrategia para ello es impulsar el prestigio social de estas lenguas; fundamentalmente una lengua adquiere prestigio si se usa en lugares de prestigio, hay la idea de que si se le explica a la gente que la lengua que habla es valiosa con eso la va a valorar. Ha sucedido mucho que llegan lingüistas, investigadores o funcionarios ajenos a la comunidad a teorizar sobre la importancia de las lenguas, a decir que es necesario que las conserven, pero el mensaje que reciben de la sociedad en general es *no es cierto tu lengua no vale, tu lengua no sirve, tu lengua no es útil, tu lengua es inferior*. Esos mensajes que da la sociedad son los que pesan más.

Entonces para que una lengua cobre prestigio la gente tiene que ver que es cierto y no sólo un discurso. Por ejemplo, tiene que ser útil para usarla en la educación, en la ciencia, en la impartición de justicia, en la administración pública, en el gobierno, etc.

Asociar las lenguas con prácticas de prestigio es lo que mayoritariamente le da prestigio a la lengua y ahí los medios de comunicación tienen un papel muy importante.

Sin embargo, pensar en insertar las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación masiva es complicado, además de que hay monopolios, hay intereses muy claros, son medios comerciales donde lo que tratan es vender. Un ejemplo muy interesante es el partido donde llegaron a la final los Jaguares de Chiapas y la televisora local sabía que el rating de transmitir el partido de los Jaguares iba a crecer muchísimo si ponían un traductor en tzeltal y tzotzil, porque habían muchísimos indígenas aficionados a los Jaguares. Entonces la motivación no fue dar fomento a la lengua, sino asegurar y obtener un mayor rating.

En Xochistlahuaca sucedió algo similar con un banco, muchos de los cuentahabientes eran indígenas mixtecos, el gerente del banco vio que una forma de asegurar su clientela o de incrementarla era atendiendo al cliente en su lengua, por tanto, consiguió cajeros bilingües, y efectivamente la gente abandonó el banco de la competencia, nuevamente la motivación no fue el fortalecimiento de la lengua, sino la captación de más clientela.

Los medios de comunicación masiva no hablan de las lenguas porque no son de su interés, a menos que sea por una política gubernamental, para ellos no existen, las invisibilizan, y en ocasiones emiten mensajes peyorativos.

Sin embargo y en pro del fortalecimiento de todos los idiomas nacionales, los medios de comunicación tienen que dar el mensaje de que son parte de la realidad nacional y de que son medios legítimos de comunicación entre la sociedad, así como suena muy normal que se hable inglés en la radio, igual se debería hablar en las lenguas indígenas, no tomarlas como algo extraño, exótico o folklórico, sino como algo que forma parte de la realidad social de México y fomentar que se usen en todos los medios de comunicación.

Es por ello que deben de preponderar los medios de comunicación locales, los medios que tienen más posibilidad de usar las lenguas son las radios comunitarias que tienen un alcance local, por tanto se pueden privilegiar los idiomas de la región.

Muchas veces las estrategias para el fortalecimiento de las lenguas se han quedado en el sector educativo, y las comunidades han ido depositando esta responsabilidad a las autoridades educativas, y la escuela no puede ser el único actor que se dedique a la revitalización de las lenguas, la escuela tiene muchas cosas que hacer con la revitalización, pero no es el único actor ni el más trascendental. Lo más importante para el fortalecimiento de una lengua es que se use. Y lo más conveniente para asegurar su uso, no es la enseñanza, sino la ampliación de funciones de estos idiomas.

El trabajo está en hacer que la lengua tenga razón de ser utilizada, hay mucha gente que la sabe pero no tiene condiciones para usarla. Se debe usar en espacios públicos, como los medios de comunicación, las oficinas gubernamentales, los bancos, las asambleas, etc., y no sólo en el ámbito de lo familiar, crear y fomentar esas condiciones es en parte responsabilidad del Estado y es responsabilidad de las comunidades usarlas.

Las radios comunitarias fortalecen el uso de la lengua, por varias razones, porque dan el mensaje de que estos idiomas son legítimos medios de comunicación, porque los visibilizan y vuelven parte de la sociedad, y ayudan a ampliar sus ámbitos de uso.

Hoy por hoy las lenguas carecen de tecnicismos de diferentes ciencias, pero porque no ha habido necesidad de crear esos términos, en el momento en el que las lenguas tengan necesidad de crearlos se van a ir estableciendo, así funcionan todos los idiomas, cambian y se adaptan a las necesidades que se les presentan.

A través de la radio se puede impulsar esa necesidad, si se hace un programa de tecnología se irá haciendo necesario la creación de términos para hablar de tecnología, se irá haciendo algo normal hablar de tecnología y que la lengua no sólo se use para hablar de tradiciones, que es donde se han visto arrinconadas y es el único campo donde no se ha metido el español, dado que la lengua interpreta una cosmovisión propia. La idea es recuperar los espacios de los que se ha apropiado el español adaptando las lenguas a las necesidades que se presenten y en ese proceso la radio es un actor muy importante.

Como parte de las políticas públicas entorno a la multiculturalidad del país se ha creado el enfoque de la interculturalidad, que pone a la vista a las diferentes culturas, se reconoce que existen, y que todas tienen valor, un siguiente paso es buscar que esas culturas se relacionen entre sí, no solamente que coexistan, que se relacionen en términos de igualdad, de respeto y de aprendizaje mutuo.

Si se busca que las radios comunitarias fortalezcan a las lenguas indígenas, no se trata sólo de las lenguas, sino que es una de las rutas para fortalecer a los Pueblos indígenas. El tema no es sólo que las lenguas no se pierdan, el punto está en que se apliquen los derechos lingüísticos, que se aplique el enfoque de multilingüismo, todo esto tiene importancia porque contribuye al fortalecimiento del desarrollo integral de los Pueblos Indígenas de México.

CONCLUSIONES

En la actualidad no existe un sistema de comunicación indígena a través del cual los pueblos de todo el país estén articulados tanto en su interior, entre ellos como con el gobierno y resto de la sociedad mexicana.

El derecho a la comunicación e información está limitado en su ejercicio, e incluso violentado, debido tanto a la obstaculización permanente por parte del gobierno y grupos de poder, como por la falta de políticas públicas, presupuestos y programas que promuevan y faciliten el libre ejercicio de este importante derecho.

Si se lograra ejercer el derecho a la comunicación se podría avanzar en ejercer el resto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que también están limitados.

Es por eso que la postura en lo legal de esta investigación es la creciente necesidad que existe de: Garantizar que no se vulnere el derecho a la libertad de expresión de las personas, en lo individual o en lo colectivo. Promover las acciones necesarias para que todos los pueblos y grupos étnicos de este país puedan ejercer este derecho en igualdad de circunstancias. Reconocer una tercera figura jurídica para la Radio Comunitaria. Aprobar un presupuesto para el desarrollo de los medios de comunicación indígenas. Eliminar los mensajes de discriminación contra el valor de la cultura de los pueblos indígenas, que se transmiten en diferentes medios de comunicación. Fomentar centros de capacitación para que las comunidades cuenten con más radialistas. Difundir a través de estos medios comunitarios los derechos específicos de las mujeres, los niños y las niñas.

Dentro de la discusión que se ha llevado a cabo en reuniones de comunicadores indígenas se ha expuesto que lo primero que se debe hacer es reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.

Pensando en esto se inician las acciones para avanzar en la construcción de este sistema, partiendo de los esfuerzos que desde diversos puntos ya se han ido realizando y que tienen logros sustantivos, importantes para conformar las bases y punto de lanzamiento de este proceso organizativo de construcción de un sistema de comunicación indígena.

Las estrategias para avanzar poco a poco incluyen la realización de proyectos específicos al interior de las regiones, lo mismo que de proyectos regionales o nacionales que se conviertan en el suministro de los insumos necesarios para coadyuvar en la fase de diseño e implementación inicial o básica de este sistema de comunicación.

Desde estas acciones los pueblos indígenas de México, han iniciado acciones locales para la construcción de sistemas de comunicación indígena desde la visión propia con participación de las comunidades y promoviendo la alianza con los gobiernos locales y nacionales.

Uno de los objetivos es implementar medidas y realizar acciones que se orienten a generar las condiciones necesarias para el ejercicio pleno del derecho a la comunicación e información. El pueblo Ayuujk, entiende la comunicación como un ejercicio constante y transversal presente desde el inicio de los tiempos en todos los espacios de la vida de los mayores. Abarca desde lo más profundo de la espiritualidad hasta el uso de las tecnologías y herramientas de comunicación más avanzadas; es considerada como herramienta estratégica de protección y visibilización de la vida colectiva y por tanto, es un elemento clave para dar vida al pensamiento propio.

El sistema de información y comunicación propia se orienta a atender de manera integral las necesidades de información y comunicación que tiene el pueblo Ayuujk, tomando como punto de partida la condición de marginación que ha vivido al no tener acceso a estas herramientas y a la vez, por la inclusión en el sistema de comunicaciones a nivel nacional sin respeto al marco cultural y sin comunicación e información diferenciada, aspectos que han sido de las causas principales para debilitar la identidad y cultura del Pueblo Mixe.

Una de las preocupaciones constantes ha sido mantener y reproducir la lengua a las nuevas generaciones pues la lengua materna en las comunidades Ayuujk sigue siendo un elemento de gran importancia para construir y definir la identidad.

Actualmente en algunas regiones del territorio, que administrativamente se ha definido como región Mixe (alta, media, baja) un alto porcentaje de la población sigue siendo monolingüe en Ayuujk. Se trata de abuelas y abuelos que han permanecido en sus comunidades, por tanto con menos influencia a situaciones de imposición de una segunda lengua. Sin embargo, la situación es muy diferente para las nuevas generaciones de niños y jóvenes que si bien mantienen la lengua materna, está cada vez más condicionada.

La imposición y pérdida de las lenguas aparece claramente relacionada con la imposición cultural, aunque también se comprende como resultado de un sistema de necesidades que ha llevado adoptar otras lenguas como el español e incluso el inglés en contextos de alta influencia migratoria. Esta pérdida de la lengua o las graves transiciones hacia un idioma mejor posicionado implica una grave pérdida de la memoria colectiva, de una historia particular y un modo particular de nombrar las cosas, pues nombrar las cosas es una forma particular de concebir el mundo.

Es en la cotidianidad donde se desarrolla este proceso de enseñanza aprendizaje que incluye leer el mundo, las montañas, los ríos las veredas, el paisaje, conocer las historias de animales, del trabajo, las leyendas de personajes fantásticos, míticos, las canciones, anécdotas, los juegos de niños, etc., para ir iniciándose en la apropiación de la lengua y la cultura materna.

Por otro lado, sobre la situación de las lenguas tampoco se ha hecho mucha referencia a los nuevos escenarios y retos que plantean los contextos migratorios, retos de adopción e imposición de nuevos patrones y esquemas culturales, de desafíos

educativos -y aquí nos referimos no sólo al sistema escolarizado sino al proceso de enseñanza-aprendizaje en las comunidades- en poblaciones que transitan hacia la adopción del español y del inglés, lo cual si bien no niega la riqueza de conocimiento y aprendizaje de nuevos idiomas si hay que enfatizar en los procesos de transición, en el olvido y la negación de la lengua materna que sigue enfrentando un proceso de discriminación condicionamientos y marginación en los espacios de reproducción simbólica, en el ámbito escolarizado como en los medios de comunicación que en sí mismos son generadores de opinión y constructores de relaciones.

Encontramos así otra relación en cualquier iniciativa de desarrollo de las lenguas, se trata de la posibilidad de fortalecer los esquemas tradicionales de comunicación y potenciarlos en otros formatos de difusión que permita contrarrestar las discriminaciones y aislamientos simbólicos y generar con ello otras organizaciones comunitarias. Este es el caso de las radios comunitarias que promueven nuevas capacidades de comunicación con mayor respeto a las aportaciones de las comunidades. En la parte alta del territorio Mixe, radio comunitaria Jēnpoj ha venido impulsando y desarrollando estrategias de fortalecimiento de la lengua materna.

Los Ayuujk nos hemos caracterizado por ser constructores de estrategias de desarrollo de manera que iniciativas de defensa de la lengua se vienen impulsando desde hace varios años, aunque vale decir que a estas no siempre se le han dado seguimiento.

Los Ayuujk estamos trabajando alrededor de encuentros culturales coordinados por las regidurías de educación de los municipios, se han comenzado a impulsar foros y encuentros de intercambio de experiencias entre varias comunidades Ayuujk de las tres regiones, encuentros interculturales donde se aprovechan las investigaciones lingüísticas de los mismos especialistas de las comunidades, esto ha impulsado la reflexión sobre la importancia de la lengua materna. Hemos realizado seminarios de comunicación Ayuujk, convocados por autoridades educativas y otras instituciones gubernamentales, foros de sensibilización sobre el uso, manejo y aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, talleres de derechos humanos, de las mujeres y desde el ámbito de la comunicación, campañas radiofónicas de promoción de la diversidad cultural, entre otras actividades cotidianas que impulsan la participación comunitaria a partir de la difusión de temas locales sin olvidar los contextos regionales, nacionales, e incluso internacionales.

En algunas comunidades se están fortaleciendo diferentes proyectos de comunicación. La radio comunitaria es el referente más constante de promoción de la lengua materna al mantener una programación bilingüe y motivar la reflexión de otras prácticas comunitarias. La radio comunitaria Jēnpoj, que ya tiene diez años de transmisión desde la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec (comunidad perteneciente a la parte alta).

En la cotidianidad, el Ayuujk sigue siendo la lengua de comunicación primordial, pero no la única el español gana cada vez más terreno entre niños y jóvenes quienes están más influenciados por los medios masivos de comunicación comercial al que tienen acceso, la internet, las redes sociales virtuales como el *facebook*. La influencia de la escuela no se puede ignorar, aunque en la mayoría de las comunidades de las tres regiones se cuenta con escuelas bilingües estas funcionan más como mecanismos de transición al castellano que para el fortalecimiento de la lengua materna. El reconocimiento y fortalecimiento de la lengua depende en buena medida del reconocimiento del otro para reafirmar identidad, quien soy, como soy, que me hace diferente.

Entonces como podemos ver a través de este recorrido, las radios comunitarias representan un medio fundamental para potenciar la lengua y la oralidad ya que parte de las necesidades y problemáticas locales, fomenta la organización comunitaria, además de que está sustentada en la estructura de la comunidad donde opera. En este contexto no sólo es sensible sino que moviliza las actividades de revitalización, fortalecimiento, difusión y promoción de la cultura local y promueve información de otras culturas, por tanto también es promotora de la diversidad y el respeto cultural.

Estas tareas deben de continuar principalmente en manos de los comunicadores indígenas, porque los comunicadores indígenas (académicos y no académicos) en gran porcentaje son bilingües, conocen a profundidad la realidad histórica, cultural, social y política de los pueblos originarios y tienen los referentes de la información y el conocimiento que les dio vivir en el ámbito de la comunidad, el comunicador indígena conoce la realidad rural de la cual proviene y también la realidad urbana en la que a veces opera.

Así las radios comunitarias, se han convertido en un foro donde se expone, se construye y se recrea la lucha del movimiento indígena de México que en un momento dado convergen e integran un espacio original para atender una problemática común: la democratización de la palabra.

GLOSARIO

Ayuujk	Es la auto denominación que se da el pueblo mixe. La traducción al español es el lenguaje de la montaña.
Jäy	Traducido al español es gente, por tanto, los Ayuujk jäy es la gente que habla el lenguaje de la montaña.
Jēnpoj	La palabra Jēnpoj está compuesta de dos palabras, Jēn (fuego) y Poj (viento), y su traducción al español es: Vientos de Fuego.
Mixe.	La palabra “mixe” es de origen náhuatl y se deriva de la palabra <i>mixtli</i> que significa “nube”.
Tequio	El nombre deriva del náhuatl <i>tequitl</i> (trabajo o tributo), y representa una de las instituciones jurídico-sociales que proviene del México prehispánico y que ha prevalecido dentro de algunos pueblos indígenas. Es obligatorio y no remunerado, siendo sus actividades principales las agrícolas y la construcción y conservación de las obras que pertenecen a la comunidad. Su organización lo establecen las autoridades de la agencia municipal. El tequio es una de las instituciones más vigorosas para la cohesión y persistencia de la comunidad.
Tona	Animal compañero, espíritu guardián que comparte el destino y el alma con una persona; si dicha persona se enferma o muere, lo mismo le sucederá al animal compañero y viceversa.
Mēny	Papa
Moojk	Maíz
Xēējk	Frijol
Tse’	Calabaza
Pä’äkmēny	Camote
Wäxk	Caña de azúcar
Niiy	Chile
Kajwee	Café
Keetsy	Pulque
Pä’äknēēj	Tepache

Punuuky	Tamales
Tsäjpñēteety	Gallos
Nē`āā	Guajolotes
Tutsāāj	Huevos
Ju`uky	Cigarros
Mējknēēj	Mezcal
Pä`äknēēj	Tepache
Ser	Velas
Xēējknēnāāxy	Enfrijoladas
Tse`yēp	Es el mantener el equilibrio con todo y con todos, en español sería, salud.
Xēēmapyē	Es el sacerdote que hace las ceremonias ayuujk. El sacerdote lector del calendario), quien es consultado para saber acerca de la suerte y el destino. El sabio adivino de los días.
Tutktojcx	Caldo Mixe
Pujmē`ēky	Tamales con frijoles
Määch	(machucado), que consiste en memela amasada, que luego se coloca en una vasija de barro calentada en brasas, se le echa salsa roja, salsa de pepitas o semillas de calabaza, cebolla picada según el gusto acompañado con Tsē`ēpy (quelite), Äjcx tē`ēts (pescado seco asado), o tsu`utsy (tasajo asado); esto se hace el primer día de agosto de cada año, para pedir que en la época de sequía no haya escasez de alimentos, y que la cosecha sea buena.
Tsajptēkuwajkm	La traducción en español es: en la cima del lugar sagrado.
Rey Konk`oy	Nombre de la divinidad de los mixes, que de forma literal quiere decir “el líder bueno”
Poop`ääy,	Yerba santa

Pä'äknëej	Tepache
Mëjknëej	Mezcal de olla
Keetsy	Pulque
Neej wäxx	Agua de caña
Neej tse'	Agua de calabaza
Poom	Incienso
Kaaky	Tortillas
Xëejkjënääxy	Enfrijoladas
Niymye'y	Salsa tradicional Mixe, que consiste en moler en metate chile seco, ajo jitomate y sal, sin nada de agua. En Oaxaca es conocido como chintestle.
Kajwee	Café
Akäts,	Que son gente de fuera, extranjeros o que no pertenecen a la comunidad.
Novëm	México
0ajuem	Oaxaca
Tukyo'm	Ayutla
Xäämkëxp	Tlahuitoltepec,
Jekyëpäjqp	Cacalotepec
Kumujqp	Tepantlali

Puxkëxp	Tepuxtepec
Änkyëpäjkp	Totontepec
Tuknë'm	Tamazulapam
Epsy	Mixistlán
Tixykyë'm	Ocotepec
Nëpa'äm	Atitlán
Naap'okp	Alotepec
Kënkë'm	Juquila Mixes
Mensty'ajpy	Camotlán
Mëykyëxp	Zacatepec
Kutsuko'm	Cotzocón
Kuna'tsp	Quetzaltepec
Ukkëpäjkp	Ixcuintepec
Mëj Tëkäm	Guichicovi,

BIBLIOGRAFÍA

- Acle, Marcela. *Pueblos Indígenas y Medios de Comunicación*, en: Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, México, INI, 2000.
- Barre, Marie Chantal. *Ideologías indigenistas y movimientos indios, siglo XXI*, México, 1983.
- Bartolomé, Miguel A. y Alicia M. Barabas. *La reconstitución de los pueblos indígenas en Autonomías étnicas y Estados nacionales*, México, INAH, 1998.
- Berger, Peter L. *La construcción social de la realidad*, Argentina, Amorrortu editores, 1968.
- Conapo (Consejo Nacional de Población). *Conceptos y dimensiones de la marginación*, en: Índices de marginación 2000, México, Conapo 2000.
- Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), México, Cuadernos de legislación Indígena, 2003.
- Cornejo, Inés. *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México. Las voces del Mayab*, México, Fundación Buendía, 2002.
- Díaz Couder, Ernesto. *Situación actual de las lenguas amerindias Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, Tomo I*, México, PNUD-INI, 2000.
- ---- Ernesto. *Multilingüismo y Estado Nacional en México*. Inédito.
- Díaz-Polanco, Héctor. *Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. La nueva legislación agraria en México*, en Chenaut, Victoria y María Teresa Sierra (coord.), *Pueblos indígenas ante el derecho*, México, CEMCA-CIESAS, 1995.
- Eco, Umberto. *¿Cómo se hace una Tesis? Técnicas y Procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Gedisa, España, 1994.
- Entrevista inédita con Basilio Gutiérrez, Oaxaca, México, mayo de 2009.
- Entrevista inédita con Odilón Vargas, Oaxaca, México, mayo de 2009.
- Espinosa, J. *Primeras Jornadas de la Radiodifusión Cultural Indigenistas*, Cuadernos INI. México: INI, 1996.
- Esteinou, J. y Loera, M. *La reforma del Estado y el acceso de los pueblos indios a los medios de comunicación*, en: *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. III, núm. 12, México, 2002.
- Fernández Ham, Patricia. Juan Enrique García y Diana Esther Ávila. *Estimaciones de la población indígena en México. La situación demográfica en México*, México, Conapo, 2002.
- Giménez, G. *Identidades étnicas: estado de la cuestión*, en: *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-INI, 2000.

- Gumucio-Dagron, A. *Arte de Equilibristas: la Sostenibilidad de los Medios de Comunicación Comunitarios*. Ponencia presentada en la Cuarta Conferencia Internacional de Comunicación Social: Perspectivas de la Comunicación para el Cambio Social y Tercer Encuentro Our Media/Nuestros Medios, Universidad del Norte, Colombia, 19-21 de mayo de 2003.
- Gutiérrez, N. *El resurgimiento de la etnicidad y la condición multicultural en el Estado-nación de la era global*. en: Reina, L. (coord.) *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS- INI, Porrúa, 2000.
- Hale, Julián. *La radio como arma política*, Gustavo Gilli, España, 1979.
- Hernández, L. y Vera, R. *Acuerdos de San Andrés*. México, ERA, 2000.
- <http://mediosparalospueblos.blogspot.com>
- <http://www.un.org/es/documents/udhr>
- Indicadores sociolingüísticos 2010, INALI, México, 2011.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) XI Censo General de Población y Vivienda 1990, México, INEGI, 1991; XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México, INEGI, 2001. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, México, INEGI
- INI. *La radio indigenista, Perfiles del cuadrante. Experiencias de la radio*, México, Trillas, 2000
- INI-COPLAMAR. *Bases para la Acción*, México, 1977.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2000, México, 2001.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2002.
- Korsbaek, Leif. *Introducción al sistema de cargos*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.
- Llano, Serafina, Oscar Morales. *La radiodifusión en México, Comunicación, Tecnología e Investigación*, México, 1984.
- López Bárcenas, Francisco. *Convenio 169 de la OIT: su validez y problemas de aplicación en nuestro país*, México, INI 1996.
- López Vigil, José Ignacio. *Manual para radialistas apasionados*, Ecuador, Asociación Mundial de Radios Comunitarias AMARC, 1997.
- Maldonado, Benjamín. *Los indios en las aulas. La dinámica de dominación y resistencia en Oaxaca*, México, Conaculta- INAH 2002.
- Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones*, Barcelona, Gustavo Gili, 1987.
- Monsiváis, C. *Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX. Historia General de México*, Vol. 4, México, El Colegio de México, 1976.
- Moreno, A. *La dura tarea de la reconstitución del indigenismo*, en: México Indígena, Nueva Época, núm. 1, agosto de 2002.

- Nahmad, Salomón (Compilador). *Fuentes etnológicas para el estudio de los pueblos ayuuk (mixes) del estado de Oaxaca*, México, CIESAS-IOC 1993.
- ---- *Fronteras étnicas. Análisis y diagnóstico de dos sistemas de desarrollo: Proyecto nacional vs. Proyecto étnico. El caso de los ayuuk (mixes) de Oaxaca*, México, CIESAS, 2003.
- Peppino Barale, Ana María. *Radiodifusión educativa*, México, UAM, 1991.
- Plan de Trabajo 2001, H. Ayuntamiento Constitucional, Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, 2001.
- Pozas Arciniega, Ricardo. *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, tomo II Instituciones indígenas del México actual, México, INI-SEP, 1981.
- Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, México, ORDPI-INI, 2002.
- Pronunciamento Odrenasij, Codeco y Codremi, Inédito, 1982.
- Ramos, J. *Manual de radio I: Investigación participativa*, Cuadernos INI, México, 2002.
- Regino Montes, Adelfo. *Los pueblos indígenas: diversidad negada*, Chiapas, núm. 7, 1999. URL: <http://www.ezln.org/revistachiapas/No7/ch7regino.html>
- Romo, Cristina. *La otra radio*, México, Fundación Manuel Buendía, IMER, 1990.
- ---- *Ondas, canales y mensajes. Un perfil de la radio en México*. Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), 1991.
- Ruiz, A. *Manual de radio II. Periodismo participativo y corresponsales comunitarios*. Cuadernos INI, México, INI, 1992.
- Sanz Jara, Eva. *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968-1994)*, Instituto de Estudios Latinoamericanos – Universidad de Alcalá, documentos de trabajo IELAT n° 12– Marzo 2010.
- Tello Díaz, Carlos. *Nueva relación Estado-Pueblos Indígenas*, México, INI, 1996.
- Torres Cisneros, Gustavo. *Měj xëëv. La gran fiesta del Señor de Alotepec, con una presentación de Adelfo Regino*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2003.
- Vázquez, Braulio. *La palabra en resistencia para la construcción de la autonomía del Pueblo Ayuujk*, Radio Jënpoj, s/f, Oaxaca, México.
- www.cdi.gob.mx
- www.contralinea.com
- www.inali.gob.mx

ANEXOS

- **Indicadores sociolingüísticos INALI, 2010**
- **Artículo Segundo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos**
- **Declaración del I Congreso Nacional Indígena**
- **Declaración del II Congreso Nacional de Comunicación Indígena**
- **Declaración del III Congreso Nacional de Comunicación Indígena**
- **Experiencia de Comunicación Comunitaria en la región Mixe, del Estado de Oaxaca.**
- **Tercera declaración de E'pxyukp**

Indicadores sociolingüísticos 2010
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
Censo de Población y Vivienda 2010

Población total	6 913 362
Total hombres	3 397 199
Total mujeres	3 516 163
Total de alfabetas (15 años y más)	3 867 870
Total de analfabetas (15 años y más)	1 463 116
Total PEA (12 años y más)	2 819 982
Bilingües	5 562 979
Monolingües	1 096 512
% de no HLI que entiende una lengua indígena	1.50
Pob. total que se considera indígena	Alrededor de 15.7 millones
HLI que se consideran indígenas	Alrededor de 6.6 millones
HLI que no se consideran indígenas	Alrededor de 400 000
Personas no HLI que se consideran indígenas	Alrededor de 9.1 millones
Agrupación ling. con mayor HLI	Náhuatl: 1 586 884 (22.95%)
Entidad federativa con mayor HLI	Chiapas: 1 209 057 (17.49%)
Ámbito donde más se usa la lengua	Hogar (96%)
Ámbito donde menos se usa la lengua	Escuela (45.2%)

Población total y HLI (2010)

Categoría	Total
Estados Unidos Mexicanos	112,336,538
Hombres	54,855,231
Mujeres	57,481,307
Total HLI	6,913,362
Hombres HLI	3,397,199
Mujeres HLI	3,516,163

Población de 3 años y más hablante de alguna lengua indígena
por agrupación lingüística (INALI)

Agrupación lingüística	HLI	
	6,913,362	%
Amuzgo	53,122	0.77
Awakateko	1,997	0.03
Ayapaneco	21	0.00
Cora	21,445	0.31
Cucapá	145	0.00
Cuicateco	13,037	0.19
Chatino	47,327	0.68
Chichimeco jonaz	2,295	0.03
Chinanteco	137,413	1.99
Chocholteco/Chocho	814	0.01
Chontal de Oaxaca	4,465	0.06
Chontal de Tabasco	37,224	0.54
Chontal insuficientemente especificado	918	0.01
Chuj	2,632	0.04
Ch'ol	222,051	3.21

Guarijío	2,201	0.03
Huasteco	166,952	2.41
Huave	18,264	0.26
Huichol	47,625	0.69
Ixcateco	190	0.00
Ixil	83	0.00
Jakalteko	602	0.01
Kaqchikel	103	0.00
Kickapoo	446	0.01
Kiliwa	46	0.00
Kumiai	381	0.01
K'iche'	391	0.01
Lacandón	926	0.01
Mam	10,467	0.15
Matlatzinca	1,106	0.02
Maya	795,499	11.51
Mayo	39,759	0.58
Mazahua	136,717	1.98
Mazateco	230,124	3.33
Mixe	136,736	1.98

Mixteco	496,038	7.18
Náhuatl	1,586,884	22.95
Oluteco	50	0.00
Otomí	288,052	4.17
Paipai	200	0.00
Pame	11,627	0.17
Pápago	161	0.00
Pima	867	0.01
Popoloca	18,485	0.27
Popoloca de la sierra	35,050	0.51
Popoloca insuficientemente especificado	6,129	0.09
Q'anjob'al	9,625	0.14
Q'eqchi'	1,279	0.02
Qato'k/Motocintleco	106	0.00
Sayulteco	941	0.01
Seri	795	0.01
Tarahumara	89,503	1.29
Tarasco/Purépecha	128,344	1.86
Teko	53	0.00
Tepehua	8,968	0.13

Tepehuano del norte	8,424	0.12
Tepehuano del sur	29,481	0.43
Tepehuano insuficientemente especificado	338	0.00
Texistepequeño	326	0.00
Tlahuica/Ocuilteco	745	0.01
Tlapaneco	127,244	1.84
Tojolabal	54,201	0.78
Totonaco	250,252	3.62
Triqui	27,137	0.39
Tzeltal	474,298	6.86
Tsotsil	429,168	6.21
Yaqui	17,592	0.25
Zapoteco	460,695	6.66
Zoque	65,355	0.95
<hr/>		
Otras lenguas de América	837	0.01
Lengua insuficientemente especificada	150,588	2.18
<hr/>		

FUENTE: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Reforma publicada el 14 de agosto de 2001 en el Diario Oficial de la Federación)

Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica, y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos indígenas y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

- A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblo y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia, a la autonomía para:
 - I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
 - II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos, y de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
 - III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los Estados.
 - IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
 - V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que correspondan a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.
 - VII. Elegir, en los Municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los Municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.
 - VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.
- B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la Nación.
- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

DECLARACIÓN DEL I CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA

Las y los delegados de este Congreso, como mujeres y hombres indígenas de los pueblos originarios de México, de los Estados de Quintana Roo, Yucatán, Chiapas, Campeche, Tabasco, Veracruz, San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Baja California, Nayarit, Durango, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Hidalgo, Morelos y Distrito Federal, reunidos en la Ciudad de México, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2007, declaramos:

CONSIDERANDO QUE:

México es una nación pluricultural y multilingüe, las comunicadoras y comunicadores indígenas reunidos en este Congreso, ponemos al servicio de nuestra Patria la experiencia adquirida en el manejo de medios de comunicación indígena y comunitaria para fortalecer la multiculturalidad del país y para establecer relaciones interculturales con la sociedad nacional mayoritaria.

Para este Congreso, los comunicadores indígenas entendemos el proceso de comunicación en su sentido más amplio, con todas las formas posibles, desde las tradicionales de cada uno de nuestros pueblos, así como la prensa, la radio, la televisión, la Internet, cine y video.

La declaratoria de inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley de Radio, Televisión y Telecomunicaciones por la Suprema Corte de la Nación abre un espacio de diálogo y debate para que el acto legislativo sobre la materia se enriquezca con la opinión y propuestas de comunicadores indígenas.

Bajo los principios de justicia, democracia y equidad se tome en cuenta el derecho información y comunicación de los pueblos y comunidades indígenas.

Existen condiciones de apertura, intenciones de sumar voluntades, capacidades y esfuerzos de los legisladores actuales, específicamente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, así como de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República. Y que como hemos visto, han estado presentes en diversos momentos de este Congreso, representantes de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara y del Senado, por lo que asumimos que nos acompañan en los resultados de este Congreso.

El Estado no ha cumplido con el mandato constitucional y los acuerdos internacionales referentes a los derechos de comunicación y libertad de expresión de los pueblos indígenas.

Que la comunicación indígena es el ejercicio de un derecho establecido como práctica entre los pueblos y comunidades indígenas y que la podemos poner como puente que nos enlace con la sociedad mayoritaria nacional.

El futuro de la democracia en México depende de la apertura de espacios públicos de diálogo cultural y político para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y sus diversas identidades ciudadanas.

POR TODO LO ANTERIOR:

EXIGIMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN

1. La creación de una nueva ley de radio, televisión y telecomunicaciones y no la reforma a las leyes existentes. Esta nueva ley debe enlistar criterios sociales y comunitarios necesarios para la adjudicación y renovación de las concesiones. El incumplimiento de estos criterios será suficiente para revocar las concesiones otorgadas.
2. Se retomen de los Acuerdos de San Andrés los planteamientos sobre los derechos de información y comunicación indígena.
3. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho públicos, es un principio fundamental para el ejercicio de los derechos relacionados con la comunicación.
4. Los derechos de información y de comunicación deben hacerse explícitos en el Artículo 2º, Apartado A, de la Constitución Federal.
5. El derecho a la información y a la comunicación son derechos transversales que abarcan diferentes ámbitos y ordenamientos, entre otros la reforma del Estado y no solo el contenido del artículo 2º Constitucional Apartado B Fracción VI, por lo que su legislación debe tomar en cuenta los derechos lingüísticos, la autoría colectiva, el territorio y la diversidad cultural.
6. Al legislar en materia de medios de comunicación deberán tomarse las medidas necesarias para que en la instalación y operación de medios de comunicación se consideren los derechos territoriales de los pueblos indígenas, entre otras cosas, para evitar la afectación de sus sitios sagrados o rituales.
7. Que la ley norme los contenidos relativos a pueblos y comunidades indígenas en los medios comerciales y se incluya programación indígena en horarios de mayor audiencia, de manera que se garantice el respeto a sus valores culturales y se establezcan sanciones en caso de denigrarlos o usufructuarlos sin consentimiento y participación de los pueblos y comunidades originarios.

8. Establecer medidas legislativas y de políticas públicas que garanticen el acceso de los medios comunitarios e indígenas a la convergencia tecnológica.
9. Reconocer la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y la manifestación de su voluntad a través del Acta o aprobación de la Asamblea Comunitaria y las formas organizativas que la comunidad determine, sin que se soliciten más requisitos adicionales para el otorgamiento de concesiones o permisos.
10. Simplificar los trámites para el otorgamiento de concesiones y permisos de medios de comunicación indígena y comunitaria en todos los aspectos, y atender a la realidad de sus pueblos.
11. Legislar para que los medios indígenas y comunitarios sean culturales, educativos, sociales y colectivos, que obedezcan a intereses de los propios pueblos sin intervención de partidos políticos, grupos religiosos, del estado, o intereses particulares.
12. El término de las concesiones y permisos otorgados a pueblos y comunidades indígenas debe ser equitativo con respecto a los otorgados a los medios comerciales.
13. Legislar para permitir la comercialización de espacios sin que se afecte la autonomía y finalidad de los medios de comunicación indígena y comunitaria.
14. Se legisle para que los recursos que se reduzcan en las campañas políticas sean destinados al desarrollo de medios de comunicación indígena y comunitarios, asimismo los recursos provenientes del impuesto para el fomento de la producción cinematográfica se utilicen para la producción cinematográfica indígena. Igual uso se le puede dar a los recursos decomisados por el Estado a quienes se dedican a las actividades ilegales.
15. Se legisle para que las contribuciones fiscales de los medios comerciales se utilicen para estimular la comunicación comunitaria e indígena.
16. Específicamente a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados se le solicita establecer un diálogo con el Ejecutivo a fin de detener las represiones a los comunicadores indígenas y comunitarios.

DEMANDAMOS AL ESTADO MEXICANO:

1. Se lleven a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento inmediato al mandato constitucional establecido en la fracción IX del Apartado B del artículo 2º de la Constitución Federal, relativo a la asignación de presupuestos para el desarrollo de los medios de comunicación indígena, para la actualización tecnológica de los medios indígenas, la capacitación de sus operadores y la formación de cuadros profesionales en los ámbitos universitarios públicos o privados.
2. Se amplíe el plan nacional de radiofrecuencias para que se asignen desde la base territorial preferentemente a las comunidades indígenas que lo soliciten.

3. Que la dirección y operación de los medios indigenistas debe quedar en manos de las comunidades indígenas, con su respectivo presupuesto.
4. Que los medios de comunicación gubernamentales o públicos que tienen cobertura en regiones indígenas sean fortalecidos presupuestalmente para la ampliación de la plantilla laboral a fin de dar mayor oportunidad a comunicadores indígenas, la capacitación permanente, la ampliación de potencia y se garantice dentro de su programación la presencia lingüística y cultural de los pueblos indígenas.
5. Se exige respeto al funcionamiento de las radios y televisión comunitarias que laboran sin el permiso correspondiente y de las radios y televisión comunitarias que han sufrido hostigamiento o represión, en el marco del derecho legítimo de libertad de expresión.
6. Se exige protección al ejercicio profesional de los y las comunicadoras indígenas.
7. Deben establecerse sanciones para los medios de comunicación que denigren o presenten una imagen deformada de los pueblos indígenas, independientemente de que se indemnice al pueblo que sufrió el agravio. El Estado debe tomar acciones inmediatas para castigar estos abusos.
8. El Estado deberá proteger y respetar el acceso a las fuentes de información para los comunicadores indígenas en igualdad de condiciones.
9. Es necesario que los medios públicos y de estado extiendan su cobertura a las comunidades indígenas y se evite la concentración de medios de comunicación en pocas manos.

HACEMOS UN LLAMADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO INDÍGENAS:

1. Este Congreso juzga inaceptable la pretensión del duopolio televisivo de querer mantener sus privilegios y su dominio sobre el espectro radioeléctrico. Este hecho trasgrede la democracia, el pluralismo informativo y la diversidad cultural.
2. Los medios de comunicación comerciales y culturales como parte de la nación deben reconocer su obligación respetar la naturaleza pluricultural y, por tanto, de presentar esta diversidad de México en toda la programación, de incorporar en su programación producción indígena en horarios de mayor audiencia y se evite incluir publicidad que sea nociva para las comunidades indígenas.
3. Se hace un pronunciamiento enérgico en contra de la discriminación que ejerce el duopolio televisivo al no informar de los acontecimientos de este Congreso.

PLANTEAMOS A LA SOCIEDAD NACIONAL MAYORITARIA

1. Deseamos el respeto a la diferencia y combate a la desigualdad. Respeto a la profundidad de nuestros principios provenientes de la comunalidad y no de la individualidad occidental mercantilista.
2. Recordamos a México que la deuda con los pueblos indígenas sigue pendiente.
3. Este Congreso designa una Comisión de Seguimiento de los acuerdos y conclusiones alcanzados en este evento, integrado por los siguientes delegados: Benito Hernández González, Uriel Ortiz Aguilar, Eduardo Reyes Ramírez, Franco Gabriel Hernández, Genaro Bautista Gabriel, Rogelio Mercado Damián, Marisol Berlín, Joaquín Palma, Héctor Lorenzo, Ángel López Pérez, María del Carmen Aguilar Franco, Virginia Flores Flores, Ernestina Ortiz Peña, Bartola May May, Blanca Luz Campos Carrillo, Mary Nicolasa Coba Cupul. A nivel de cada Estado existirán dos representantes para apoyar el cumplimiento de los compromisos de este Congreso.

México, D. F. a 12 de Septiembre de 2007

DECLARACIÓN DEL II CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA (CNCI)

Desde el corazón de la gran Tenochtitlán, las y los delegados de este Congreso, comunicadoras y comunicadores de diversos medios, pertenecientes a los pueblos ñuu savi (mixtecos), ayuuik (mixes), náhuatl, zapotecos, wixarika (huicholes), mayas, totonacos, nashinanda (mazatecos), ñahñu (otomíes), tzotzil, tzeltales, triquis, purépechas, tepehuanos, mayos, mazahuas, de los Estados de Oaxaca, Guerrero, México, Veracruz, Puebla, Nayarit, Jalisco, Hidalgo, Chiapas, Michoacán, Durango, Yucatán, Sinaloa, Sonora, Baja California, D. F. y Quintana Roo, reunidos en la Ciudad de México, los días 12 y 13 de Noviembre del año 2008, con dignidad y respeto declaramos:

CONSIDERANDO:

1. Que somos mexicanos y que como tales han sido violentados nuestros derechos a la comunicación e información porque el poder legislativo de México no ha atendido la declaratoria de inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley de Radio, Televisión y Telecomunicaciones hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas de México.
2. Que desde el I Congreso Nacional de Comunicación Indígena hemos hecho planteamientos sobre el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas de México y a través de la Comisión de Seguimiento que este I Congreso Nacional nombró, acudimos a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores a través del Grupo Plural para la revisión de la legislación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión del Senado de la República, para entregar nuestras propuestas para ser incluidas en las leyes de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones, sin que se haya logrado realizar ninguna legislación sobre el particular.
3. Que la legislación en materia de Medios no es un asunto prioritario para el gobierno mexicano como lo prueba la falta de cumplimiento de los propósitos de esta Comisión Plural para la Reforma de la Ley de Medios y el haber ignorado a las radios comunitarias e indígenas en el Acuerdo en el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias de banda de amplitud modulada (AM) a banda de frecuencia modulada (FM), para optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital, lo que tiene graves consecuencias en torno al ejercicio del derecho constitucional de administrar, adquirir y operar medios de comunicación ya que no se cuenta con la existencia de una planeación del espectro radioeléctrico que permita la disponibilidad de frecuencias para los fines de la radiodifusión indígena.

4. Que la política de cierre de emisoras no permisionarias que quieren estar en la legalidad y conscientes de que la libertad de expresión no debe estar enmarcada en el ámbito de la justicia penal ya que criminalizar la libertad de expresión y el acceso a la información de lo ciudadanía es un grave atentado contra el Estado Democrático de Derecho, conforme lo establecen los principios 1 y 5 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

5. Que hemos seguido el camino que las leyes trazan y no hemos sido escuchados. Nos preocupa que el gobierno, en sus diversas instancias, en lugar de las puertas del diálogo y de la construcción responsable de soluciones a las demandas de los pueblos indígenas, esta vez de comunicadores indígenas reunidos en un Congreso Nacional, abra la puerta a otras vías de exigencia y de presión para ser escuchados. Nosotros insistimos en el camino del diálogo, de la construcción mutua y responsable de soluciones a las diversas demandas y problemas que plantea o que tienen los pueblos indígenas en este campo de la legislación para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de comunicación e información.

6. Que tenemos el firme propósito de dar un mayor impulso a la elaboración de proyectos de medios de comunicación e información con el propósito de fortalecer las identidades originarias de nuestros pueblos, fortalecer y difundir de manera más amplia las lenguas y culturas nacionales de estos pueblos y empezar a establecer vías y mecanismos de relaciones interculturales en un marco de igualdad y de respeto mutuo al otro.

7. Que estamos dispuestos a poner nuestra experiencia en el manejo de medios de comunicación e información al servicio de México como país y de nuestros pueblos indígenas, a los que estamos comprometidos como ciudadanos y como miembros con plena conciencia de nuestro papel histórico en este tiempo.

8. Que la comunicación indígena es un derecho que se niega o se obstaculiza su ejercicio porque se han clausurado o atacado radios comunitarias y ciudadanas como “Frecuencia Libre 99.1”; Radio “Tierra y Libertad” de Monterrey, Nuevo León; Radio Ñomndaa “La Palabra del Agua” de Xochitlahuaca, Guerrero; y Radio “La Rabiosa” de Huajuapán de León; así como se han asesinado y no se ha esclarecido el crimen de las periodistas indígenas Triquis Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez, del antropólogo Miguel Ángel Gutiérrez Ávila impulsor de Radio “Ñomndaa” y se ha hostigado a colaboradores de Radio Zaachila, entre ellos a Melesio Melchor Ángeles y Jorge Aragón Martínez.

9. Que defendemos nuestro derecho a la comunicación e información y nos acogemos a la legislación internacional en la materia, desde la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hasta la reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como lo establecido en el Artículo 2º

Constitucional y en la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que establece en su artículo 6º, medidas para asegurar que los medios masivos de comunicación difundan la realidad y diversidad lingüística y cultural de la nación mexicana.

10. Que es necesario tomar medidas inmediatas en torno al ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de medios de comunicación e información:

EXIGIMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN

1. Exigimos una nueva legislación sobre radio, televisión y telecomunicaciones con base en la declaratoria de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia y en la legislación internacional vigente en la materia.

2. En la nueva Ley de Radio y Televisión y en la de Telecomunicaciones deben establecerse las medidas, mecanismos y estrategias para el respeto, ejercicio y pleno uso del derecho de los pueblos indígenas a adquirir, operar y administrar medios de comunicación e información para al fortalecimiento de sus culturas y lenguas, la afirmación de su identidad y el establecimiento de relaciones interculturales.

3. La nueva legislación sobre medios y derechos de comunicación e información indígena debe retomar lo que en la materia proponen los Acuerdos de San Andrés.

4. Se reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, a fin de que puedan ejercer con plenitud sus derechos a la comunicación y a la información.

5. Los derechos de información y comunicación indígena deben hacerse explícitos en la Constitución Federal y en las leyes reglamentarias.

6. Ratificamos nuestro planteamiento de que el derecho a la información y a la comunicación son derechos transversales que abarcan diferentes ámbitos y ordenamientos, entre otros la reforma del Estado y no solo el contenido del artículo 2º Constitucional Apartado B Fracción VI, por lo que su legislación debe tomar en cuenta los derechos lingüísticos, la autoría colectiva, el territorio y la diversidad cultural.

7. Ratificamos nuestra exigencia de que al legislar en materia de medios de comunicación deberán tomarse las medidas necesarias

para que en la instalación y operación de medios de comunicación se consideren, entre otras cosas, los derechos territoriales de los pueblos indígenas para evitar la afectación de sus sitios sagrados o rituales.

8. Que la legislación ponga especial cuidado para que los contenidos relativos a pueblos y comunidades indígenas en los medios comerciales, se incluyan en los horarios de mayor audiencia y que se promueva de forma explícita y planificada la difusión y el fortalecimiento de las lenguas y culturas nacionales de México.

9. Que el legislativo, responsable de la aprobación del presupuesto nacional, determine una partida específica por lo menos el equivalente a el uno por ciento del presupuesto de Comunicación Social de la Presidencia al sostenimiento de medios de comunicación indígena, un presupuesto que será administrado directamente por organizaciones de los pueblos indígenas, independientemente de lo que se destine a los medios indigenistas, administrados por el CDI.

10. La legislación debe reconocer la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y la manifestación de su voluntad a través del Acta o aprobación de la Asamblea Comunitaria y las formas organizativas que la comunidad determine, sin que se soliciten requisitos adicionales para el otorgamiento de concesiones o permisos.

11. Ratificamos nuestro planteamiento de que los trámites para el otorgamiento de concesiones y permisos de medios de comunicación indígena y comunitaria deberán ser simplificados en todos los aspectos, y atender a la realidad de sus pueblos.

12. Debe legislarse para que los partidos, grupos religiosos y otros intereses diferentes a los de los pueblos indígenas, respeten la orientación comunitaria, de servicio y de naturaleza cultural y social de los medios indígenas y comunitarios.

13. Ratificamos nuestro planteamiento sobre que al término de las concesiones y permisos otorgados a pueblos y comunidades indígenas, las medidas para su renovación sean equitativos y adecuados a la realidad económica y cultural de los pueblos indígenas al que pertenecen sus promotores.

14. Se debe legislar para permitir la comercialización de espacios sin que se afecte la autonomía y finalidad de los medios de comunicación indígenas y comunitarios.

15. Específicamente a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, se les solicita su intervención con el ejecutivo, a fin de detener las represiones a los comunicadores indígenas y comunitarios.

16. Se exige al Congreso de la Unión un punto de acuerdo para que no se sigan cerrando las radios comunitarias e indígenas hasta en tanto no exista las nuevas leyes correspondientes.

DEMANDAMOS AL EJECUTIVO FEDERAL:

1. Se cumpla con lo establecido en la fracción IX del Apartado B del artículo 2º de la Constitución Federal, relativo a la asignación de presupuestos para el desarrollo de los medios de comunicación indígena, a través de la actualización tecnológica de los medios indígenas, la capacitación de sus operadores y la formación de cuadros profesionales en los ámbitos universitarios públicos o privados.

2. Se reserve una porción del espectro radioeléctrico para la radiodifusión indígena equivalente a una tercera parte del total del espectro, para el uso de medios ciudadanos, comunitarios e indígenas, de tal manera que la migración de estaciones de AM a FM comerciales, no impida el ejercicio del derecho a la información de los pueblos indígenas.

3. Se cumpla con el artículo 6º de la Ley de Derechos Lingüísticos para que los medios masivos de comunicación existentes integren en su programación diaria, contenidos en lenguas y cultura elaborados por los pueblos indígenas.

4. Se sancione a la Comisión Federal de Telecomunicaciones por su práctica discriminatoria al no tomar en cuenta en la planeación del espectro radiofónico, en el Acuerdo publicado el 15 de septiembre, de la reserva de espectro para la radiodifusión indígena.

5. Se exige al gobierno federal que respete y deje operar a las radios comunitarias con y sin permiso evitando el hostigamiento y cierre de las mismas. Por lo mismo, se abstenga de cerrar las radios indígenas y comunitarias que aparecen en el padrón adjunto.

6. Preste la ayuda técnica y legal necesaria y gratuita para poder conformar el expediente que exige la ley a estas emisoras, de acuerdo a las recomendaciones de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

7. Se comprometa a otorgar los permisos a estas emisoras una vez que hayan cumplido con los trámites requeridos por la ley

8. Que el gobierno federal y estatal hagan cumplir el artículo 6° de la Ley de Radio y Televisión firmando un convenio con los actores comunicativos.

9. Exigimos justicia y aclaración a los asesinatos de las comunicadoras triquis Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez de la Radio “La Voz que Rompe el Silencio”, y del antropólogo Miguel Ángel Gutiérrez Ávila impulsor de Radio “Ñomndaa” realizados en los estados de Oaxaca y Guerrero.

10. Ratificamos nuestro planteamiento del I Congreso que la dirección y operación de los medios radiofónicos indigenistas debe quedar en manos de las comunidades indígenas, con su respectivo presupuesto.

11. Se exige protección al ejercicio profesional de los y las comunicadoras indígenas.

12. Se exige sancionar para los medios de comunicación que denigren o presenten una imagen deformada de los pueblos indígenas, independientemente de que se indemnice al pueblo que sufrió el agravio. El Estado debe tomar acciones inmediatas para castigar estos abusos.

13. El Estado deberá proteger y respetar el acceso a las fuentes de información para los comunicadores indígenas en igualdad de condiciones.

14. Demandamos a las instancias federales y estatales, como el Instituto Federal Electoral (IFE), respetar las formas de organización de los Pueblos Indígenas, no imponiendo promocionales que pongan en riesgo la unidad y convivencia de los pueblos y comunidades indígenas.

HACEMOS UN LLAMADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO INDÍGENAS:

1. Este Congreso pide a los medios de comunicación no indígena la apertura de espacios para que se difunda la riqueza cultural de los pueblos originarios de México, sus lenguas y se vayan estableciendo relaciones interculturales de igualdad y respeto, para fortalecer la democracia, el pluralismo informativo y la diversidad cultural. Y nos solidarizamos con los periodistas que han sufrido la represión gubernamental, abierta o disfrazada, así como elevamos nuestra más enérgica protesta y pedimos justicia por los asesinatos cometidos a compañeros comunicadores.

PLANTEAMOS A LA SOCIEDAD NACIONAL MAYORITARIA:

Es tiempo de romper con la desigualdad histórica a la que nos han sometido como pueblos culturalmente diferenciados.

Somos la raíz de un gran pueblo y debemos ser reconocidos, aceptados y proclamados como tales. Deseamos el respeto a la diferencia y combate a la desigualdad.

Queremos el respeto a la profundidad de nuestros principios provenientes de la comunalidad y no de la individualidad occidental mercantilista.

Queremos una alianza con los sectores sociales de mexicanos que no son indígenas y que como nosotros viven la pobreza, sufren la desigualdad y son afectados en sus derechos fundamentales.

Si somos cuidadosos en el análisis histórico de nuestro origen, no podemos negar que somos los mismos, pero las ideologías dominantes en cada época nos han separado. Hoy es tiempo de la unidad.

Necesitamos y podemos ser aliados en esta lucha por la emancipación de aquello que no nos oprime y no nos deja surgir plenamente como pueblos.

México, D. F. a 13 de Noviembre del 2008

III CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA

La nación tiene una composición pluricultural

sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 2º.)

Los y las representantes de los distintos medios de comunicación indígena del país, reunidos los días **29 y 30 de junio** del 2010, en el III Congreso Nacional de Comunicación Indígena, en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, luego de los debates en cuatro mesas de trabajo acordamos emitir el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO POLÍTICO

Es bien sabido que los pueblos indígenas, de los que formamos parte, hemos permanecido en constante lucha por conservar la espiritualidad y territorialidad, así como las formas propias de comunicación que han evolucionado en la medida de nuestras posibilidades.

La utilización de tecnologías de difusión y comunicación, nos han permitido entrar en un proceso de apropiación de los medios de comunicación que son operados por nuestros pueblos indígenas para contribuir en el desarrollo de nuestras lenguas, así como el fortalecimiento y reivindicación de nuestra cultura y cosmovisión, los cuales tienen una amenaza latente ante la presencia de la globalización.

Recordamos que el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación debe ejercerse en un marco Constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional”. Y que la Fracción I del apartado B de dicho artículo, señala que los tres niveles del Gobierno tienen el deber de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, así como promover el desarrollo integral de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Durante el I, II y este III Congreso Nacional de Comunicación Indígena, los periodistas indígenas pertenecientes a los pueblos originarios, ratificamos que tenemos el derecho a adquirir, operar y administrar medios de comunicación, como lo establece el artículo 2º Constitucional antes señalado, por lo que reunidos para analizar y reflexionar en la búsqueda de estrategias para hacer efectivo este derecho constitucional; el respeto y reconocimiento que tenemos a la libertad de expresión y, la operatividad de nuestros propios medios de comunicación comunitarias e indígenas, manifestamos lo siguiente:

1. Conscientes de que el reconocimiento de los derechos no se suplica, sino que el derecho de los pueblos indígenas a la libre expresión, a la información y a poseer y administrar nuestros propios medios de comunicación, es una lucha permanente y que su ejercicio continuará más allá de que se elaboren o se reformen las leyes respectivas y de que se nos otorguen o no, los permisos para abrir y operar radios indígenas y comunitarias, saludamos los avances que se tiene en cuanto al dictamen de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos del Senado de la República.
2. Pensamos que el reconocimiento parcial de derechos que reclamamos, es un paso mínimo pero necesario cuando las condiciones para legislar y aprobar leyes en el Congreso de la Unión es poco favorable, como lo es en la situación actual, aunque el reconocimiento de derechos es parcial, aún es insuficiente y peor aún cuando se hace en detrimento de otros, por lo que pedimos a los legisladores del Congreso de la Unión su compromiso y disponibilidad política por aprobar estos avances y después continuar legislando para el reconocimiento pleno de los derechos que reclamamos.
3. Además del reconocimiento y respeto a nuestro ejercicio como comunicadores indígenas, observamos que los pueblos indígenas y comunidades afro mexicanas, no debemos ser los únicos responsables en la conservación de nuestra cultura, lengua e historia, que prueban nuestra existencia en todo el territorio mexicano; sino que los medios de comunicación privados y públicos también deben promover en su barra de programación la cosmovisión y la riqueza cultural de los pueblos y comunidades indígenas y de esa forma reflejen la diversidad cultural y lingüística de México y el origen de este país.
4. Que al elaborar la ley, los legisladores tengan en cuenta la condición de desigualdad y exclusión históricas que han vivido los pueblos y comunidades indígenas en el uso y manejo de los medios de comunicación e información, por lo que a fin de garantizar su inclusión, pedimos la reserva del 30% del espectro radioeléctrico para los medios de comunicación indígena.

En el caso de la cobertura y potencia, los beneficios sean con base a las necesidades técnicas y geográficas de los solicitantes y de acuerdo a la realidad impuesta por la migración nacional e internacional de la población indígena.

5. Como comunicadores indígenas, merecemos acceso al financiamiento público y comercialización de nuestros proyectos de comunicación y difusión, para promover la consolidación y autonomía administrativa, jurídica y personalidad propia de nuestros medios, que a su vez faciliten y promuevan la capacitación constante hacia la profesionalización de nuestro quehacer en la materia.
6. Insistimos que el Gobierno Federal destine por lo menos el equivalente al 1% del presupuesto de Comunicación Social de los tres niveles de Gobierno, para los medios de comunicación indígena y solicitamos a la Comisión de Asuntos Indígenas (CAI) de la Cámara de Diputados, la creación de un fondo especial para el fortalecimiento de los medios de comunicación indígena.
7. Todo ello, para que los pueblos y comunidades indígenas no estemos marginados en el desarrollo de las telecomunicaciones. Necesitamos acceso pleno a las redes sociales a través del internet y de intercambio de datos, voz y video, así como la oportunidad de participar en las decisiones que la nación está tomando al respecto.
8. En cuanto a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), consideramos que es importante que los medios indígenas de comunicación e información estemos representados por un comunicador indígena con derecho a voz y voto en este órgano.
9. Por otra parte, pedimos al Congreso de la Unión y a los Congresos Estatales que asuman la responsabilidad de incluir en las leyes nacionales y de cada entidad federativa los avances del reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
10. Los periodistas indígenas informaremos a nuestros pueblos y comunidades sobre los resoluciones del III Congreso Nacional de Comunicación Indígena y promoveremos el IV Congreso Nacional de Comunicación Indígena, para evaluar los avances de las propuestas aprobadas por este III Congreso Nacional, pero solicitamos del gobierno federal y de los estatales su apoyo solidario para facilitar esta difusión.
11. Hacemos un llamado a los legisladores del país, a que se comprometan con mayor compromiso e interés a los asuntos que preocupan a los pueblos y comunidades indígenas, como es el caso de los derechos a la información y comunicación. Fue muy notoria la ausencia, en este III Congreso de Comunicación Indígena, de los Legisladores que deben conocer y retomar las preocupaciones de los comunicadores indígenas presentes en este Congreso.

12. Los medios de comunicación indígena en nuestros pueblos, ejercidos por sus propios miembros, son importantes. Por lo tanto, sabemos que los medios indígenas de comunicación son elementos fundamentales para conservar y enriquecer la cultura, usos y costumbres, así como abrir y despejar caminos que llevan a la libre autodeterminación, a definir y ejercer el derecho al desarrollo desde una perspectiva propia, de construir una imagen digna, justa, diversa y dinámica de los pueblos, rompiendo así toda forma de estereotipos.
13. Estimamos que es importante que el trabajo de los comunicadores/as indígenas sea debidamente reconocido por las autoridades correspondientes, a fin de contar con los apoyos para una profesionalización y el manejo de las tecnologías que faciliten y amplíen el trabajo en beneficio de nuestros pueblos y comunidades.
14. Es necesario plantear a las escuelas de comunicación, a las instituciones académicas y de educación superior, que tengan mayor sensibilidad sobre las realidades de los pueblos indígenas, a fin de que los futuros profesionales conozcan la situación y problemática de los pueblos indígenas y su trabajo se torne más comprometido y de mayor impacto sociocultural.
15. Condenamos las agresiones y asesinatos a comunicadores y líderes sociales indígenas y demandamos que estos delitos no queden impunes. Los comunicadores indígenas demandamos una mayor protección al ejercicio de la comunicación y la información indígena; pedimos que se tipifique como delito grave el hecho de impedir la realización de estas labores de información y comunicación.
16. Solicitamos al Foro Permanente de la Organización de las Naciones Unidas para las Cuestiones indígenas, así como al Mecanismo de Expertos, estar atento al seguimiento a los acuerdos que se generen en este Congreso e incluir dentro de la agenda de la ONU el tema de comunicación indígena.
17. Este Congreso de Comunicación Indígena respalda a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, para que dicha universidad sea legalmente reconocida por el gobierno del Estado de Guerrero.
18. Reconocemos el importante papel de la Suprema Corte de Justicia para que los legisladores asuman la responsabilidad de legislar en materia de medios, sin olvidar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas en la materia. Asimismo reconocemos como un acto de justicia la liberación de los presos de Atanco, pero también llamamos a este órgano superior de la justicia a una actuación de mayor independencia y autonomía, porque parece seguir el mandato del ejecutivo federal, cuando no atiende los reclamos del pueblo de México, como lo es el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas cuyo derecho al trabajo y al empleo ha

sido violentado y se les trata de cerrar las opciones para que accedan al recurso de la justicia para resolverlo o cuando sólo hace malabares legales para disimular o negar la justicia, como en el caso de la guardería ABC, o a las muertes y violación de los derechos del pueblo de Oaxaca en el año 2006.

19. A nuestros colegas comunicadores y comunicadoras indígenas, los invitamos a cumplir con el deber de continuar trabajando comprometidamente con nuestros pueblos, de familiarizarnos con las tecnologías de Información (Tics).

Les pedimos asumir este compromiso como parte de la profesionalización de nuestro trabajo al servicio de nuestras comunidades y pueblos.

Nuestra palabra tiene valor para nuestros pueblos y nosotros asumimos que la palabra de ellos es nuestra guía para mantenernos libres y autónomos en el ejercicio de la comunicación y la información.

Dado y aprobado en el Distrito Federal, a los 29 y 30 días de junio del 2010.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca.

C.P. 70265, Teléfono y Fax 01 (283) 546-21-26

“RADIO COMUNITARIA JEN PÖJ”

TEL: 0016024570033

www.radiojenpoj.org

Señores y Señoras Senadores
del Grupo Plural de la Comisión
para la revisión de la Ley Federal de Radio y Televisión y
de Telecomunicaciones

A todos los presentes que nos acompañan, gracias por este espacio y la oportunidad de permitarnos compartir nuestra:

EXPERIENCIA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LA REGION MIXE, DEL ESTADO DE OAXACA.

Hoy es un hecho histórico para nuestros pueblos por dar nuestra palabra y pensamiento, el de externar nuestra cosmovisión y visión de vida como lo hemos hecho siempre de manera respetuosa, entregar nuestra palabra para que ella eleve las conciencias de comprender y entender nuestro modo de pensar y de existir, de como, nos organizamos y vivimos en nuestros territorios que hacen de ésta una nación multicultural.

Hoy nos toca decir como pueblos y comunidades indígenas desde nuestra experiencia comunitaria, en particular desde la experiencia de la comunidad de Tlahuitoltepec Mixe Oaxaca, demostramos que los propios pueblos y comunidades indígenas tienen capacidad de adquirir, operar, administrar, desarrollar y recrear sus medios de comunicación.

Todo esto desde la visión comunitaria como un derecho humano, porque a los pueblos indígenas no se les puede entender solamente como un conjunto de casas con personas, sino de personas con historia, pasado, presente y futuro, que no sólo se pueden definir físicamente, sino también espiritualmente en relación con la naturaleza, porque desde nuestro auto nombramiento

como Ayuujk jääy, gente de la palabra florida, nos relacionamos con el espacio físico-terrenal que nos otorga la capacidad vivir y convivir como pueblos, en este sentido el desarrollo de los pueblos indígenas no puede entenderse aislado de la relación con la naturaleza, porque somos parte de ella.

El proyecto de comunicación que hoy exponemos, la radio comunitaria Jēnpoj, permitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, el 6 de diciembre del 2004 es un precedente histórico, que hace ser partícipes a las comunidades indígenas en el proceso de reconocimiento negado históricamente desde los orígenes del estado nación, por ello, aquí exponemos nuestras razones y pensamientos de nuestra exigencia en el reconocimiento pleno de nuestras prácticas culturales e instituciones propias vigentes para nuestros pueblos.

La comunidad y el pueblo mixe, desde nuestro pensamiento Ayuujk Jääy (Mixe), nos visualizamos como pueblos, lo cual significa la superación de la visión fragmentada que sobre nuestras creencias ha sido impuesta, por tanto es la recuperación social, cultural, económico y político, desde una historia viva que visualiza y construye el desarrollo. Como es el caso de los medios de comunicación indígena relacionado directamente con los elementos que constituyen una comunidad concreta como:

- 1.-Un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión, que desde la historia de México, siempre hemos estado presentes;
- 2.-Una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra; que transmite conocimiento y valores comunitarios;
- 3.-Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común;
- 4.-Una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, y un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Por esta razón, nuestros medios de comunicación son un bien común e instrumento de fortalecimiento de nuestra cultura, así como el vehículo de interrelación entre las comunidades y la sociedad global, en este sentido cobra vigencia su función e interés social para todas las comunidades y pueblos.

Este proyecto de radio comunitaria e indígena está respaldado por toda la comunidad y pueblos Ayuujk, en donde la Asamblea Comunitaria es la autoridad y órgano de decisión máxima, que regula el formato y contenido de los programas, que vigila el buen uso y manejo para el cumplimiento del fortalecimiento de nuestra vida comunitaria.

La comunidad y la radio comunitaria Jēn poj se encuentran interrelacionadas como una necesidad apremiante porque esta cobra importancia en su aportación al sostenimiento y operación de nuestro proyecto comunitario. Y la radio se presenta como un, apoyo, fortalecimiento y servicio comunitario.

En este sentido remarcamos que los municipios, los estados y la federación deberán destinar y asegurar un recurso económico, que fortalezca nuestro proceso de comunicación como un derecho creado y reconocido en el artículo 2 constitucional en su apartado B fracción VI, y no concedido como erróneamente se ha entendido.

La comunidad a través de cada uno de los comuneros es participe y se fortalece mediante nuestros sistemas de cargos y servicios comunitarios, así es como operamos nuestro proyecto de comunicación, hasta ahora no existe ningún pago que perciban nuestros comunicadores. La razón nos apremia, en este sentido remarcamos que los municipios, los estados y la federación deberá destinar y asegurar un recurso económico que fortalezca nuestros procesos de comunicación como un derecho reconocido en el artículo 2 constitucional en su apartado B fracción VI, sin embargo aun no garantizado en las leyes reglamentarias.

Queremos reafirmar que nuestros derechos comunitarios como comunidades y pueblos indígenas se enmarcan dentro de la lucha de reconstitución integral, desde la recuperación de nuestros territorios hasta la apropiación de las nuevas tecnologías, ejerciéndonos en la vía de los hechos como sujetos de derecho público y que hoy como ayer continua siendo la deuda pendiente; aun no plasmado en el reconocimiento constitucional como elemento y base mínima para una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado Nación.

Por otra parte el derecho a la libre determinación está asociado directamente a los derechos de territorio y pueblos. Una comunidad y pueblo indígena sin derecho a la libre determinación seguirá siendo un pueblo sin posibilidades de definir su desarrollo y creatividad para enfrentar los desafíos actuales, en este sentido el papel de nuestro medio de comunicación como es la Radio Comunitaria se enmarca en este principio y dentro de la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, a través de la lengua y pensamiento Mixe siendo participes y actores en la construcción de nuestra propia historia, porque es el trabajo comunitario el que nos une, la lengua la que nos hermana y la lucha la que nos encausa en la búsqueda del reconocimiento de nuestra forma de vida.

El proyecto de comunicación indígena como la radio, televisión y de telecomunicaciones en los mixes, se presenta en el proceso de construcción y revisión bajo los principios de:

nakyäjpwxwëjè: (información-educativa) implica que el medio, tendrá la característica de transmitir temas educativos y culturales que cumple la función de revitalizar nuestra forma de vida e impulsar a la gente hacia el desarrollo y planeación comunitaria bajo la visión y cosmovisión propia.

Natyukmatowë: (derecho a la información) es el respeto y la participación informativa de la comunidad con hechos trascendentes y de interés comunitario que define el intercambio comunicativo para salvaguardar la integridad y desarrollo del Pueblo.

kajpxyë'yën: (acceso a la información) Es el espacio de difusión y complementariedad de nuestra coexistencia social e interés común, como el ejercicio y respeto a nuestros derechos colectivos, el aprovechamiento, cuidado y protección de nuestros recursos naturales y el ejercicio de nuestra libre determinación traducida en la autonomía para la construcción de un país más democrático.

pawënmääyën: (innovación tecnológica) es la capacidad de generar nuevos conocimientos para el desarrollo de las comunidades indígenas en el ámbito de la investigación lingüística, cultural, ambiental, agropecuaria y social, potencializando la transformación para el bienestar de la sociedad.

Convencidos de nuestra forma de pensamiento y de acuerdo a lo expuesto anteriormente manifestamos respetuosamente lo siguiente:

1. El reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas como sujetos de derecho público, condición necesaria para el pacto de una nueva relación.
2. El reconocimiento de la territorialidad para la asignación y control de los medios de comunicación indígena por los propios pueblos indígenas.
3. El reconocimiento en la Ley de Radio y telecomunicaciones a los pueblos y comunidades indígenas a adquirir, operar y administrar los medios de comunicación como un derecho humano para el desarrollo de los pueblos.
4. El reconocimiento de nuestras instituciones comunitarias, la Asamblea General Comunitaria, los cargos y servicios comunitarios, el tequio, los sistemas normativos internos que garantizan la asignación, uso, manejo, conservación y resolución de los medios de comunicación indígena.
5. La obligación del Estado Federal de asignar los recursos económicos necesarios para el financiamiento y fortalecimiento de los medios de comunicación indígena de radio, televisión y telecomunicaciones.
6. Que es responsabilidad y oportunidad histórica de esta comisión de legislar y saldar los errores y las deudas pendientes con los pueblos indígenas, para construir un país más democrático.
7. Insto a los presentes una actitud positiva a definir los mecanismos de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de acuerdo a los instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Declaración de los Derechos Universales de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA PALABRA Y
COMUNICACIÓN INDÍGENA**

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlahuitoltepec Mixe. Radio

Comunitaria Mixe Jën Pöj

Desde Tlahuitoltepec para México DF, a 24 de Octubre de 2007

tyës kuyuyëtöp

Una vez más hemos aprehendido con ustedes,

Muchas Gracias

TERCERA DECLARACIÓN DE E'PXYUKP,

9º ANIVERSARIO DE LA RADIO COMUNITARIA MIXE JËNPOJ

Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca

6 y 7 de Agosto de 2010

Desde las veinte divinidades, la palabra y el pensamiento del pueblo Ayuujk florecen sus nueve años de camino y se esparcen en los vientos de fuego.

Reunidos en las faldas del Zempoaltepetl, nuestra montaña sagrada, contentos por los logros y caminos que hemos obtenido, conscientes de los retos que tenemos por delante y dispuestos a seguir construyendo comunicación comunitaria en nuestras comunidades con alcance regional, nacional e internacional, mujeres y hombres del Pueblo Ayuujk y de otros pueblos hermanos que nos acompañan en presencia y en espíritu, DECLARAMOS:

Que la comunicación comunitaria es un derecho que se viene ejerciendo en el territorio Ayuujk desde tiempos ancestrales, lo mismo que en muchos otros territorios de las naciones originarias.

Que la participación de las mujeres es de vital importancia para el fortalecimiento del pensamiento y palabra Ayuujk.

Que seguiremos ejerciendo nuestro derecho a la información y comunicación haciendo uso de todas las tecnologías de información y comunicación que vayan surgiendo porque son herramientas para que nuestra palabra y pensamiento permanezca, florezca y se conozca.

Que vemos con repudio la exclusión y discriminación que se sigue haciendo de nosotros los pueblos Originarios, principalmente de las mujeres indígenas en los medios de comunicación masivos a nivel local, regional y nacional. Cuando no somos ignorados, aparecemos en forma de estereotipos que no respetan lo que somos ni hablan desde nuestra perspectiva de vida.

Que seguimos siendo objeto de marginación en la información al no contar con leyes y reglamentos que hagan viable nuestro derecho a adquirir, operar y administrar nuestros propios medios de comunicación. El Estado mexicano sigue siendo cómplice de una permanente y sistemática violación de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas.

Que como comunicadoras y comunicadores de los derechos humanos seguimos siendo acallados, amenazados y hasta desaparecidos.

Ante esto,

EXIGIMOS AL ESTADO MEXICANO Y AL PODER LEGISLATIVO:

Se reglamente el Artículo 2º Constitucional Apartado B Fracción 6, a través de la elaboración, aprobación y reglamentación de una Ley de Comunicación Indígena.

Se realice la redistribución del espectro radioeléctrico que sea democrática y equitativa y considere la reservación de frecuencias para medios de comunicación indígenas a nivel local, regional y nacional.

Se apliquen los convenios y acuerdos internacionales que respaldan nuestros derechos como pueblos originarios y mujeres indígenas a la comunicación e información, como lo son el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Se garantice la seguridad e integridad física y moral de las y los comunicadores de los pueblos indígenas y defensores de los derechos humanos.

A LOS GRANDES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EXIGIMOS:

Respeten nuestra identidad, lengua, espiritualidad, libertad de decidir y libertad de expresar nuestras opiniones y pensamientos.

Nos hagan partícipes a los pueblos indígenas en sus contenidos para informar, explicar y dar a conocer nuestras formas de vida, principios, cosmovisión, usos y costumbres, fiestas para que sea comprendido su significado y se evite la burla y discriminación del resto de la sociedad.

Hagan visible a la mujer indígena con respeto, reconociendo su valor cultural, los trabajos que hace, sus capacidades, conocimientos y habilidades con un trato equitativo frente al resto de mujeres de nuestra sociedad.

Nos consulten previamente para el uso de símbolos, lenguas, vestimenta y cualquier otro recurso que pertenezca a las culturas originarias.

Asimismo, ACORDAMOS:

Seguir construyendo la comunicación comunitaria para los pueblos desde las comunidades, agencias, rancherías, haciendo partícipes a todas y todos hasta alcanzar el nivel regional.

Promover la colaboración y enlace entre las diversas radios y medios de comunicación alternativos con el fin de fortalecernos, apoyarnos y lograr una mayor difusión de los materiales que producimos.

Auto gestionar espacios para nuestra formación y capacitación que permitan seguir reflexionando el rumbo de la radio comunitaria, complementarnos en aspectos técnicos y operativos, así como trabajar en la elaboración de propuestas legislativas para el reconocimiento pleno de nuestros derechos.

Respalda los acuerdos del III Congreso Nacional de Comunicación Indígena y exigimos al Gobierno de México, al Congreso de la Unión y a Suprema Corte de Justicia hagan efectivas las demandas ahí expuestas según les compete.

Nos adherimos a la convocatoria de la Primera Cumbre Continental de Comunicación Indígena a realizarse en el Cauca Colombia del 8 al 13 de noviembre del 2010 con el objetivo de reunirnos y diseñar estrategias de comunicación indígena a nivel internacional.

Expresamos nuestro repudio a la agresión ancestral y reiterada hacia nuestros hermanos y hermanas Triquis, que han defendido su territorio autónomo; exigimos el castigo a los asesinos de Alberta Cariño e Jyri Jakoola; y demandamos el desarme y la pacificación de la zona, así como el respeto y reconocimiento al gobierno autónomo legítimamente constituido de San Juan Cópala.

Exigimos un alto a las agresiones contra las bases de apoyo zapatistas y otras regiones indígenas del país.

Nos adherimos a las demandas del Movimiento Indígena Nacional y respaldamos las propuestas de rearticulación de todos los pueblos de México para retomar nuestro papel histórico, esta vez rumbo a la construcción de un Estado Plurinacional.

En la fiesta de la palabra desde Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, 7 de agosto de 2010

Radio Comunitaria Mixe Jënpoj

Colectivo Tekääm ejts tsuung, San Juan Guichicovi

Taller de Mujeres Ayuüjk de Tamazulapam Mixe

Colectivo Cultura y Resistencia Ayuuk

Tääxuuk tiik-Casa luna, Ayutla Mixe.

Ojo de Agua Comunicaciones

Colectivo Culbra Gráfica.

Colectivo Koojts jääy

El Caracol Azul

Colectivo Colmena

Agencia Internacional de Prensa Indígena - AIPIN

Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad